

NORMALIZACIÓN DEL USO DEL EUSKERA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

IV periodo de planificación
(2008-2012)

Informe de evaluación
Mayo de 2013



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA
ETA KULTURA SAILA

Hizkuntza Politikarako Sailburuordetza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

Viceconsejería de Política Lingüística

Normalización del uso del euskera en las administraciones públicas

IV período de planificación (2008-2012)

Informe de evaluación

Mayo de 2013



Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2013

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la Biblioteca General del Gobierno Vasco: <http://www.euskadi.net/ejgvbiblioteca>

Edición: 1ª, septiembre 2013

Tirada: 700 ejemplares

© Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco
Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura

Internet: www.euskadi.net

Edita: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
Donostia-San Sebastián 1 – 01010 Vitoria-Gasteiz

Diseño: EkipoPo

Impresión: Irudi

Depósito legal: VI 589-2013

El fundamento de este informe de evaluación final del IV período de planificación lo encontramos en el Decreto 86/1997 de 15 de abril; por medio de esta disposición se regula el proceso de normalización del uso del euskera en las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Tal y como dice el párrafo 1º del artículo 6, la Viceconsejería de Política Lingüística elevará informe al Consejo del Gobierno Vasco al final de cada uno de estos períodos, con objeto de que por este se evalúe el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para cada Administración Pública en el proceso de normalización lingüística.

Además, según establece el 2º párrafo del mismo precepto, si como consecuencia del mencionado seguimiento se detectaran retrasos o dificultades en el cumplimiento de lo preceptuado en dicha disposición, la Viceconsejería de Política Lingüística, en colaboración con la Administración afectada, estudiará las medidas pertinentes para su subsanación.

Por tanto, este informe final del IV período de planificación tiene un doble valor: por una parte, mostrará las deficiencias de actuación observadas, y, por otra, propondrá las medidas correctoras para el siguiente período de planificación.

En el mismo sentido, podemos afirmar que la evaluación adquiere una importancia trascendental para conseguir la mejora continua de la política lingüística en las administraciones públicas, en general, y en el Gobierno Vasco, en particular. En cualquier caso, es preciso recordar que los planes de uso de cada período de planificación son instrumentos destinados a lograr un objetivo: alcanzar la igualdad real, más allá del nivel teórico-jurídico, entre las dos lenguas oficiales en el Gobierno Vasco, en sus organismos autónomos y, en general, en todas las administraciones públicas.

Son instrumentos dinámicos, establecidos para un plazo determinado, medidos periódicamente para ofrecer las mejores instrucciones adaptadas de la mejor manera posible a la realidad sociolingüística.

Así, este informe final del IV período de planificación responde de manera adecuada a los objetivos establecidos para él por la normativa.

CRISTINA URIARTE TOLEDO
Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura

Se han cumplido dieciséis años desde la aprobación del Decreto 86/1997 de 15 de abril. Esta disposición no surgió de la nada, puesto que para el momento de su publicación ya se había llevado a cabo el primer período de planificación. Y es de la experiencia de ese primer período de planificación de donde surge esta norma que ha resultado tan exitosa.

Sin lugar a dudas, la realidad lingüística subyacente en ese decreto y la actual no son las mismas. ¡Menos mal! Por esa razón, analicemos como analicemos desde cualquier punto de vista el recorrido de esta disposición, debemos recordar cómo estábamos entonces en la Comunidad Autónoma de Euskadi desde la perspectiva de las dos lenguas oficiales y cómo estamos hoy. Tenemos cosas que mejorar, pero no deberíamos olvidar que si las puertas abiertas por este decreto siguieran cerradas la situación actual sería otra, y no mejor, desde luego.

Existe una gran diferencia entre la situación sociolingüística de entonces y la de ahora. Así mismo, sabemos que, aun siendo mucho lo hecho hasta ahora, lo que nos queda por hacer es enorme. No debemos olvidar que la tarea de revitalización de una lengua minorizada es tarea de generaciones, y, entre otras medidas, este decreto, y los hombres y las mujeres que lo idearon merecen nuestro reconocimiento.

Por tanto, el período de planificación es hijo de aquel decreto, pero ese hijo no es un fin o un objetivo en sí, sino un instrumento. ¿Cuál es una de las funciones más importantes que debe cumplir? Es garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía, dado que los derechos lingüísticos corresponden a las personas y, al mismo tiempo, en la medida en que son derechos cívicos, constituyen obligación para la administración pública. La administración pública debe utilizar los instrumentos precisos para garantizar los derechos lingüísticos de las personas, y, así, los períodos de planificación y los planes de uso son unos de aquellos instrumentos.

El objetivo principal establecido para el IV período de planificación fue conseguir que el euskera se convirtiera en lengua de trabajo. Según veremos en este informe, todavía estamos lejos de conseguir ese objetivo, y este informe de evaluación del final del IV período de planificación quiere mostrar cuáles son los ámbitos de mejora, y propone las líneas de actuación precisas para solucionar las deficiencias encontradas, siempre pensando en que la conversión del euskera en lengua de trabajo esté cada vez más cerca.

Sin embargo, por muchas normas y planes que hagamos, son la ciudadanía, el personal público y los responsables políticos los protagonistas principales para conseguir que el euskera cada día se utilice más en las administraciones públicas.

PATXI BAZTARRIKA GALPARSORO
Viceconsejero de Política Lingüística

ÍNDICE

1. Introducción	11
2. Presentación de los temas de estudio	14
2.1. Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma Vasca	14
2.2. Sociedades públicas y entidades públicas de derecho privado	17
3. Análisis de los datos: administraciones públicas	18
3.1. Instituciones y planes de uso	19
3.2. Nivel de cumplimiento del perfil lingüístico en las administraciones públicas	21
3.2.1. Puestos con fecha de preceptividad asignada	22
3.2.2. Puestos sin fecha de preceptividad asignada	27
3.3. Conocimiento del euskera de los representantes institucionales	29
3.4. Comunicación oral	31
3.4.1. Demanda lingüística oral externa de las instituciones	32
3.4.2. Relaciones orales externas de las instituciones	34
3.4.3. Relaciones orales internas de las instituciones	36
3.5. Comunicación escrita	39
3.5.1. Tramitaciones telemáticas	39
3.5.2. Demanda lingüística escrita externa de las instituciones	41
3.5.3. Relaciones escritas externas de las instituciones	44
3.5.4. El euskera idioma de producción	46
3.5.5. Relaciones escritas internas de las instituciones	48
3.6. Formación general de la plantilla	50
3.7. Herramientas y aplicaciones informáticas	52
3.7.1. Aplicaciones y programas específicos	52
3.7.2. Aplicaciones y programas informáticos generales	54
3.8. Redes de Internet e Intranet	55
3.9. Publicaciones	57

3.10.	Paisaje lingüístico	58
3.10.1.	Paisaje lingüístico interno de la institución	58
3.10.2.	Idioma de la señalización vial dependiente de las administraciones	60
3.11.	Anuncios, publicidad y campañas	63
3.12.	Criterios lingüísticos en las subvenciones	66
3.13.	Criterios lingüísticos en las contrataciones administrativas	68
4.	Resultados de la valoración cualitativa de las administraciones públicas	70
4.1.	Gestión de los planes de uso	70
4.2.	Conocimiento del euskera: fundamental para su uso	71
4.3.	Del conocimiento al uso: un camino por recorrer	72
4.4.	Institucionalización y seguimiento de los criterios lingüísticos	75
4.5.	Sensibilización y participación: la comunicación, elemento clave	76
4.6.	Liderazgo de los planes de uso	76
5.	Propuesta de las líneas de trabajo para el futuro	78
5.1.	Gestión de los planes de uso	78
5.2.	Conocimiento del euskera: fundamental para su uso	79
5.3.	Del conocimiento al uso: un camino por recorrer	80
5.3.1.	El euskera como lengua de producción y la política de traducciones	80
5.3.2.	Lengua de servicio: relaciones con la ciudadanía	81
5.3.3.	Lengua de trabajo	81
5.3.4.	Relaciones entre instituciones	82
5.3.5.	Formación general del personal	82
5.3.6.	Herramientas de trabajo y recursos	82
5.4.	Institucionalización y seguimiento de los criterios lingüísticos	83
5.5.	Sensibilización y participación: la comunicación, elemento clave	84
5.6.	Liderazgo de los planes de uso	85
6.	Debilidades y vías de fortalecimiento del IV período de planificación	87
7.	Sociedades públicas	91
7.1.	Instituciones y planes de uso	91
7.2.	Conocimiento de euskera del personal	92
7.3.	Conocimiento de euskera de los representantes institucionales	93
7.4.	Comunicación oral	93
7.4.1.	Demanda lingüística oral externa de las instituciones	94
7.4.2.	Relaciones orales externas de las instituciones	94
7.5.	Comunicación escrita	96
7.5.1.	Demanda lingüística escrita externa de las instituciones	96
7.5.2.	Relaciones escritas externas de las instituciones	97

7.6.	Páginas web.....	98
7.7.	Cursos de euskaldunización.....	99
7.8.	Herramientas de trabajo.....	99
7.9.	Papelería, rotulación y notas ocasionales, y publicaciones.....	100
7.10.	Megafonía, anuncios, publicidad y notas de prensa.....	101
7.11.	Contrataciones.....	102
8.	Conclusiones de las valoraciones cualitativas de las sociedades públicas.....	103
8.1.	Gestión de los planes de uso.....	103
8.2.	Conocimiento del euskera: fundamental para su uso.....	104
8.3.	Uso del euskera: un camino por recorrer.....	104
8.4.	Aprobación, institucionalización y seguimiento de los criterios lingüísticos.....	105
9.	Sociedades públicas: propuesta de las líneas de trabajo para el futuro.....	106
9.1.	Gestión de los planes de uso.....	106
9.2.	Conocimiento de euskera.....	107
9.3.	Uso del euskera.....	107
9.4.	Aprobación, institucionalización y seguimiento de los criterios lingüísticos.....	107
9.5.	Sensibilización y participación.....	108
9.6.	Liderazgo de los planes de uso.....	108
Anexo I:	Gobierno Vasco y sus organismos autónomos.....	109
I.1.	Presentación de los temas de estudio.....	109
I.1.1.	Gobierno Vasco y sus organismos autónomos.....	109
I.2.	Análisis de los datos.....	110
I.2.1.	Departamentos del Gobierno Vasco y sus organismos autónomos, y sus planes de uso del euskera.....	111
I.2.2.	Nivel de cumplimiento de los perfiles lingüísticos en los departamentos del Gobierno Vasco y en sus organismos autónomos.....	112
I.2.2.1.	Puestos con fecha de preceptividad asignada.....	112
I.2.2.2.	Puestos sin fecha de preceptividad asignada.....	117
I.2.3.	Conocimiento de euskera de los representantes institucionales.....	119
I.2.4.	Comunicación oral.....	119
I.2.4.1.	Demanda lingüística oral externa en los departamentos y organismo autónomos.....	120
I.2.4.2.	Relaciones orales externas en los departamentos y organismos autónomos.....	120
I.2.4.3.	Relaciones orales internas en los departamentos y organismos autónomos.....	122

I.2.5.	Comunicación escrita	123
I.2.5.1.	Tramitaciones telemáticas	123
I.2.5.2.	Demanda lingüística escrita externa en los departamentos y organismos autónomos.....	123
I.2.5.3.	Relaciones escritas externas en los departamentos y organismos autónomos.....	124
I.2.5.4.	El euskera como idioma de producción.....	126
I.2.5.5.	Relaciones escritas internas en los departamentos y organismos autónomos.....	126
I.2.6.	Formación general del personal	127
I.2.7.	Herramientas y aplicaciones informáticas.....	128
I.2.7.1.	Aplicaciones y programas específicos.....	128
I.2.7.2.	Aplicaciones y programas informáticos generales.....	130
I.2.8.	Redes de Internet e Intranet.....	130
I.2.9.	Publicaciones.....	131
I.2.10.	Paisaje lingüístico.....	131
I.2.10.1.	Paisaje lingüístico interno de la institución.....	131
I.2.10.2.	Idioma de la señalización vial dependiente de las administraciones	132
I.2.11.	Anuncios, publicidad y campañas	132
I.2.12.	Criterios lingüísticos en subvenciones	134
I.2.13.	Criterios lingüísticos en contrataciones administrativas.....	135
Anexo II:	Cuestionarios.....	136
II.1.	Administraciones Públicas.....	136
II.2.	Sociedades Públicas.....	150
Anexo III:	Entidades que han respondido al cuestionario	154
III.1.	Administraciones Públicas	154
III.2.	Sociedades Públicas	165

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el Decreto 86/1997, de 15 de abril, se reguló el proceso de normalización del uso del euskera en las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma Vasca. Según dicho decreto, para que el proceso de normalización lingüística en las administraciones públicas vascas se llevara a cabo, cada entidad tuvo que aprobar y ejecutar su plan de normalización del uso del euskera.

A tenor del artículo 6 del mencionado decreto, la Viceconsejería de Política Lingüística (en adelante VPL) elevará informe al Consejo del Gobierno Vasco al final de cada período de planificación, para dar a conocer la situación de la normalización lingüística en las administraciones públicas¹. En el año 2010 la Viceconsejería de Política Lingüística presentó el informe intermedio de valoración del IV período de planificación. Este que se presenta aquí, sin embargo, será el informe de evaluación final del período.

Para realizar este informe de evaluación del IV período de planificación, se han actualizado los datos del cumplimiento de los perfiles lingüísticos; se ha recogido información sobre cada ámbito de uso, y, al final del informe, se han incorporado las consideraciones con vistas al V período de planificación.

Con objeto de llevar a cabo el proceso de evaluación del IV período, ha sido indispensable la búsqueda de la participación de todas las administraciones públicas. Además, por primera vez, las sociedades públicas dependientes de las administraciones públicas así como las entidades públicas de derecho privado (en adelante sociedades públicas) también han participado en la evaluación que aquí se presenta.

Para ello se ha empleado el cuestionario de la aplicación informática IRATI, diseñada por la VPL y puesto a disposición de todas las instituciones, como base fundamental para la recopilación de datos. Con dicha herramienta se ha pretendido facilitar y homogeneizar el proceso de recogida de datos. De todas maneras, como se mencionará más adelante, para el análisis del cumplimiento de los perfiles lingüísticos, se han empleado los datos procedentes de las relaciones de puestos de trabajo. Mediante los datos que se han solicitado a las administraciones públicas a través del cuestionario de IRATI se ha pretendido recabar información de dos tipos:

- Información cuantitativa: datos numéricos sobre determinados indicadores para analizar la situación de los distintos ámbitos que conforman los planes de uso.
- Información cualitativa: valoración general que cada cual tiene sobre el plan de uso.

1. Para la evaluación se han tenido en cuenta también algunas instituciones que no son administraciones públicas, según lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 86/1997 de 15 de abril y en la Ley de la Función Pública 6/1989 de 6 de julio. En el informe dichas instituciones se han enmarcado bajo la denominación administración pública.

Respecto al análisis cuantitativo, ha habido limitaciones para poder saber en qué medida se han cumplido los objetivos sobre el uso del euskera en las administraciones. Por un lado, no todas las administraciones han definido sus planes de uso. Por otro, todas las que tienen definidos los planes de uso no han cuantificado los objetivos de manera similar. Los criterios empleados para la implantación de los planes de uso en todas las entidades no han sido siempre los mismos, y si bien algunas han realizado planes integrales, otras se han limitado a incidir en unidades prioritarias. Por ello, en lugar de analizar el nivel de consecución de los objetivos, se han identificado distintas variables para medir hasta dónde llega el uso del euskera en las administraciones públicas, y se ha pedido información sobre dichas variables.

Por tanto, en este informe se ha valorado en qué medida están definidos los planes de uso y qué avances se han dado en su aplicación en las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma Vasca (en adelante CAV) y en el sector público en general, es decir, se ha valorado hasta dónde llega el uso del euskera en la administración pública. Así, también se ha solicitado la cumplimentación del cuestionario a quienes no tienen plan definido, con la intención de medir el uso que tienen.

Según el cuestionario, en las relaciones mantenidas con las entidades, en algunos casos se han solicitado datos absolutos, y es por eso que en las tablas aparecen cifras absolutas, porcentajes y medias ponderadas; en otros casos, sin embargo, solo se han solicitado porcentajes, por lo que en esos casos tan solo aparecen porcentajes y medias ponderadas.

Del mismo modo, en algunos casos, hay que tener en cuenta que los resultados no son fruto de una medición concreta, sino consecuencia de la percepción de quien ha cumplimentado el cuestionario, y en otros, en cambio, se han basado sobre la recogida de datos realizada para hacer el informe de valoración anual.

Para analizar la información cualitativa, en cambio, con la información recabada de las administraciones y sociedades públicas se ha canalizado la reflexión de los grupos de trabajo con el personal técnico de euskera, representantes institucionales y demás personal de los planes de uso.

El esquema de la metodología seguida para la elaboración de este informe es el siguiente:



Finalmente, para clasificar la información recogida, este informe se ha articulado en los siguientes apartados:

1. Presentación de los temas de estudio: universo considerado para este análisis y breve descripción de las respuestas recabadas.
2. Instituciones y planes de uso: información general sobre los planes de uso de las entidades.
3. Datos por ámbitos: se han recogido y analizado por ámbitos los datos cuantitativos de los planes de uso: competencia lingüística, relaciones orales y escritas, formación general de la plantilla... Para presentar esos datos, primeramente se ha expuesto un punto de vista general, luego se ha respetado la misma clasificación empleada para la evaluación intermedia del IV período de planificación, es decir: tipos de entidad, territorios² y, en el caso de los ayuntamientos, también según los objetivos del índice de preceptividad, para hacer más sencilla la comparación³.
4. Valoración cualitativa general sobre los planes de uso y conclusiones: análisis de la respuesta cualitativa de las administraciones públicas.
5. Propuesta de líneas de trabajo para el futuro: líneas de trabajo futuras basadas sobre el análisis y sobre las conclusiones de los datos cualitativos.

2. En cada territorio se han agrupado sus ayuntamientos, mancomunidades, cuadrillas y consorcios, y la Diputación Foral y las juntas generales de dichos territorios. Sin embargo, se han clasificado como CAV las instituciones restantes que afectan a los tres territorios, esto es, el Gobierno Vasco y sus organismos autónomos, el Parlamento Vasco y el Ararteko, la Universidad del País Vasco, el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, el Consejo de Relaciones Laborales, la Agencia Vasca de Protección de Datos, la Agencia Vasca del Agua y el Consorcio Haurreskolak.

3. La metodología utilizada en la recogida de datos de la evaluación final del III período de planificación fue otra. Por ello, no se pueden comparar los datos recogidos en esta evaluación y los recogidos en la evaluación final del III período de planificación. La excepción ha sido los datos sobre la acreditación de perfiles lingüísticos, ya que en las dos evaluaciones se ha utilizado la misma metodología.

2. PRESENTACIÓN DE LOS TEMAS DE ESTUDIO

Para la evaluación del IV período de planificación se ha tenido en cuenta, por un lado, las administraciones públicas definidas en los artículos 2 y 3 del Decreto 86/1997, y, por otro, y por primera vez, las sociedades públicas y las entidades públicas de derecho privado. Por la naturaleza particular de esas últimas, durante el proceso se han trabajado aparte, y sus resultados también se presentan de manera diferenciada, en el capítulo 7 de este informe.

2.1. Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma Vasca

Tal y como señalan los artículos 2 y 3 del Decreto 86/1997, los planes de uso a evaluar son los implementados en las siguientes instituciones. Por tanto, en este análisis se ha tenido en cuenta las siguientes instituciones públicas de la CAV, clasificadas según se detalla a continuación:

1. Ayuntamientos.
2. Mancomunidades, cuadrillas y consorcios.
3. Diputaciones forales y juntas generales.
4. Gobierno Vasco y sus organismos autónomos.
5. Parlamento Vasco y Ararteko.
6. Universidad del País Vasco (UPV).
7. Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.
8. Consejo de Relaciones Laborales.
9. Agencia Vasca de Protección de Datos.
10. Agencia Vasca del Agua⁴.

4. En la evaluación intermedia del IV período de planificación (2010) se tuvo en cuenta la Agencia Vasca del Agua. Como consecuencia de la sentencia 379/2012 la relación de puestos de trabajo fue invalidada. Por ello, esta institución no se ha incluido en el estudio del nivel de cumplimiento de los perfiles lingüísticos. Sin embargo, se han tenido en cuenta los datos aportados por dicha institución para todos los demás ámbitos incluidos en la evaluación del IV período de planificación.

11. Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (solo para el nivel de cumplimiento de perfiles lingüísticos).
12. Consorcio Haurreskolak⁵.
13. Etxepare Euskal Institutua.

Desde el III período de planificación se han incorporado tres nuevas instituciones: la Agencia Vasca del Agua, el Consorcio Haurreskolak y el Instituto Vasco Etxepare, este último, desde el informe de evaluación intermedio.

Estos son el número real de instituciones que reúne cada grupo y el número de respuestas recibidas⁶:

PRESENTACIÓN DE LOS TEMAS DE ESTUDIO			
Tipos de entidad	Respuestas recibidas	Número real de instituciones	Respuestas (%)
1. Ayuntamientos	239	251	95,22
2. Mancomunidades, cuadrillas y consorcios	31	41	75,61
3. Diputaciones forales y juntas generales	6	6	100
4. Gobierno Vasco y sus organismos autónomos	14	16	87,50
5. Parlamento Vasco y Ararteko	2	2	100
6. Universidad del País Vasco	1	1	100
7. Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	1	1	100
8. Consejo de Relaciones Laborales	1	1	100
9. Agencia Vasca de Protección de Datos	1	1	100
10. Agencia Vasca del Agua	1	1	100
11. Consorcio Haurreskolak	1	1	100
12. Instituto Vasco Etxepare	1	1	100
TOTAL	299	323	92,57

El número de respuestas recibidas es significativo, el mayor recogido hasta la fecha: alrededor del 92 %. En el III período de planificación respondieron 275 de 321, es decir, un 85,94 %.

El mayor número de respuestas se ha recogido en el conjunto de los ayuntamientos: 239. Al ser un grupo plural y heterogéneo, el número de respuestas se ha analizado por territorios. El número de respuestas logradas en los tres territorios es realmente alto. Aquí también, el más alto hasta la fecha.

5. Por su carácter especial, se ha acordado diferenciarlo del resto de mancomunidades, cuadrillas y consorcios.

6. La relación de todas las entidades que han respondido se puede consultar en el anexo de este informe.

PRESENTACIÓN DE LOS TEMAS DE ESTUDIO			
Distribución de municipios por territorios	Respuestas recibidas	Número real de instituciones	Respuestas (%)
Álava	49	51	96,08
Bizkaia	104	112	92,86
Gipuzkoa	86	88	97,73
TOTAL	239	251	95,22

Si presentamos los ayuntamientos según el índice de preceptividad, se observa que el número de respuestas de los cuatro grupos también es significativo.

PRESENTACIÓN DE LOS TEMAS DE ESTUDIO			
AYUNTAMIENTOS: clasificación según el índice de preceptividad	Respuestas recibidas	Número real de instituciones	Respuestas (%)
0-25 %	39	40	97,50
25-45 %	41	43	95,35
45-70 %	42	44	95,45
70-100 %	117	124	94,35
TOTAL	239	251	95,22

En general, teniendo en cuenta todos los tipos de instituciones que han respondido (299 entidades), debe decirse que los ayuntamientos han tenido una gran incidencia (239), y entre los ayuntamientos principalmente los que tienen un índice de preceptividad del 70-100 % (117 ayuntamientos de 239).

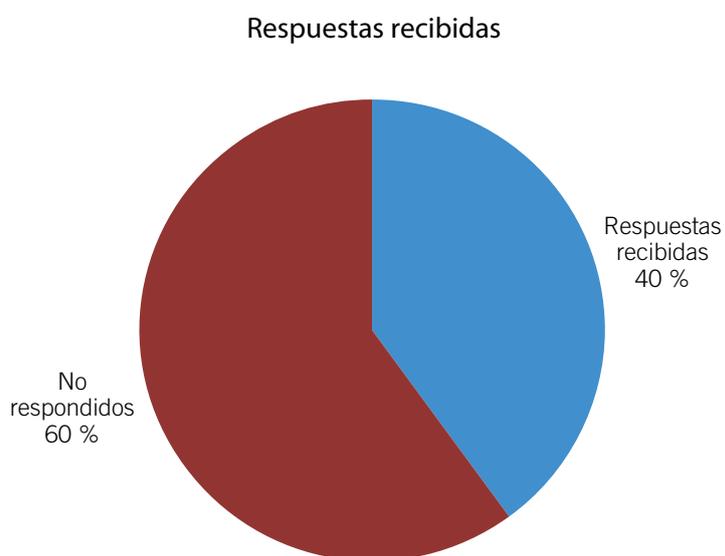
2.2. Sociedades públicas y entidades públicas de derecho privado

Las sociedades públicas y entidades públicas de derecho privado (sociedades públicas) se han analizado por primera vez en la evaluación del IV período de planificación. Por tanto, los datos mostrados en este apartado han de entenderse como una aproximación, puesto que no hay datos para comparar con las evaluaciones de anteriores períodos.

Para hacer la evaluación cuantitativa y cualitativa de las sociedades públicas se han empleado el mismo proceso y la misma metodología que para las instituciones públicas, pero, en este caso, se ha utilizado un cuestionario adaptado a la naturaleza de dichas sociedades.

Dadas las características de las sociedades públicas, es difícil contar con un registro actualizado de las mismas. Teniendo en cuenta dicha situación, se ha hecho llegar el cuestionario a 202 sociedades públicas de la CAV. De todas ellas han respondido 83: el 40 %⁷.

En el siguiente gráfico se observa el número detallado de las respuestas recibidas:



Questionarios enviados: 210

7. La relación de todas las entidades que han respondido se puede consultar en el anexo de este informe.

3. ANÁLISIS DE LOS DATOS: ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Se han recogido y analizado por ámbitos los datos cuantitativos sobre los planes de uso de las administraciones públicas:

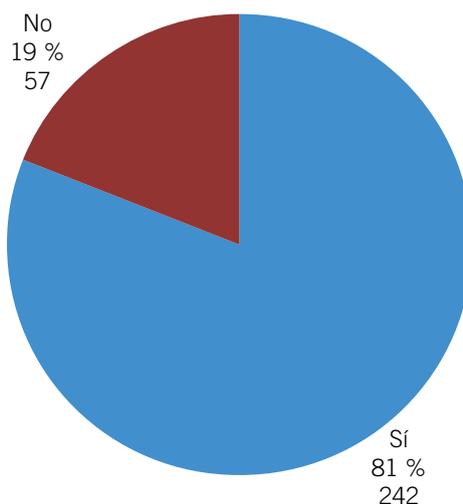
1. Nivel de cumplimiento del perfil lingüístico en las administraciones públicas.
2. Conocimiento del euskera de los representantes institucionales.
3. Comunicación oral.
4. Comunicación escrita.
5. Formación general de la plantilla.
6. Herramientas y aplicaciones informáticas.
7. Internet y redes de intranet.
8. Publicaciones.
9. Paisaje lingüístico (rotulación y comunicaciones ocasionales).
10. Anuncios, publicidad y campañas.
11. Subvenciones.
12. Contrataciones administrativas.

En las siguientes páginas se analizan individualmente dichas áreas. Como se ha indicado en la introducción, además de los datos generales, se ofrecerá un análisis por tipos de entidad, territorios y, en el caso de los ayuntamientos, por objetivos graduales de los índices de preceptividad.

3.1. Instituciones y planes de uso

¿TIENE LA INSTITUCIÓN UN PLAN DE USO?	
Sí	242
No	57

¿Tiene la institución un plan de uso?



Del gran número de instituciones que han respondido al cuestionario, más de tres cuartas partes, el 81 %, tienen en vigor el plan de normalización del uso del euskera, y el otro 19 % no lo ha aprobado. Por tanto, en estos momentos menos de una cuarta parte de las instituciones no cuenta con un plan de uso.

Según los datos del III período de planificación, aproximadamente la mitad de las instituciones que respondieron tenían un plan articulado para el uso del euskera. Por tanto, si bien el número de respuestas es distinto, entre las entidades que han respondido durante los dos períodos, una cuarta parte ha aprobado o puesto en marcha el plan de uso de la entidad durante los últimos cuatro años.

En cualquier caso, hay que destacar que en este IV período de planificación existen administraciones públicas que todavía no cumplen el artículo 4 del Decreto 86/1997 de 15 de abril. Dicho precepto establece lo siguiente: «El proceso de normalización lingüística en las Administraciones Públicas Vascas se llevará a cabo a través de la aprobación y ejecución de los Planes de Normalización del Uso del Euskera de cada entidad».

Tipos de entidad	¿Tiene la institución un plan de uso?	
	Sí	No
1. Ayuntamientos	205	34
2. Mancomunidades, cuadrillas y consorcios	16	15
3. Diputaciones forales y juntas generales	4	2
4. Gobierno Vasco y sus organismos autónomos	13	1
5. Parlamento Vasco y Ararteko	1	1
6. Universidad del País Vasco	1	0
7. Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	1	0
8. Consejo de Relaciones Laborales	0	1
9. Agencia Vasca de Protección de Datos	0	1
10. Agencia Vasca del Agua	0	1
11. Consorcio Haurreskolak	1	0
12. Instituto Vasco Etxepare	0	1
TOTAL	242	57

Respuestas recibidas: 299

Por entidades, aparecen situaciones muy dispares. De los ayuntamientos que han respondido el 85 % tiene un plan de euskera en vigor; entre las mancomunidades, cuadrillas y consorcios lo tiene el 51 %.

Las tres diputaciones forales tienen definido su plan de euskera, y las Juntas Generales Gipuzkoa lo tienen aprobado y las otras dos no.

El Gobierno Vasco tiene aprobado el plan, y además cada consejería ha diseñado planes de uso específicos y seguido un proceso de aprobación. Se ha tenido en cuenta la estructura del gobierno existente cuando la recogida de datos⁸. Así, había doce consejerías que desarrollaron sus respectivos planes. En cambio, con la nueva composición del Gobierno⁹, ahora son 8 las que están desarrollando el plan.

Desde el III período de planificación aparecen dos planes más aprobados: uno, del Consorcio Haurreskolak, que en el anterior período no tenía aprobado el plan; y otro, el Instituto Vasco Etxepare. Este último ha entrado por primera vez en la evaluación.

Por territorios, entre quienes han respondido, en Bizkaia y Álava el 86 % tiene el plan definido. En Gipuzkoa el 73 %, y en la CAV un 72 % tiene el plan definido. Aparentemente, resulta paradójico que el territorio con más población bilingüe sea quien menos planes de uso tenga aprobados. La razón puede ser que no se vea la necesidad de aprobar el plan, bien porque se haga todo en euskera, bien porque, aun no siendo así, el euskera pueda aparecer como omnipresente en la actividad administrativa.

8. En los anexos figuran los departamentos del Gobierno Vasco que cumplimentaron la recogida de datos.

9. En los anexos aparece la nueva estructura del Gobierno Vasco.

Territorios	¿Tiene la institución un plan de uso?	
	Sí	No
Álava	51	8
Bizkaia	100	15
Gipuzkoa	73	27
CAV	18	7
TOTAL	242	57

En cuanto a los ayuntamientos, por índice de preceptividad, el mayor número de planes de uso lo tienen también los municipios con mayor número de vasco parlantes; en el resto de municipios no se aprecian diferencias sobre el número de planes de uso. Sin embargo, en porcentajes, los municipios con mayor número de personas vasco hablantes son quienes tienen el menor número de planes aprobados, y las razones pueden ser las apuntadas para los territorios.

AYUNTAMIENTOS: clasificación según el índice de preceptividad	¿Tiene la institución un plan de uso?	
	Sí	No
0-25 %	36	3
25-45 %	39	2
45-70 %	40	2
70-100 %	90	27
TOTAL	205	34

3.2. Nivel de cumplimiento del perfil lingüístico en las administraciones públicas

Antes de presentar lo que se analiza en este primer capítulo, explicaremos brevemente unos conceptos para ayudar a entender mejor su contenido.

- Perfil lingüístico (PL): define el nivel de competencia en euskera necesario para la provisión y desempeño del puesto de trabajo, según el artículo 97.2 de la Ley 6/1989, del 6 de julio, de la Función Pública Vasca. Son cuatro los perfiles asignados a los puestos de trabajo: PL1, PL2, PL3 y PL4 (regulados por el artículo 13.2 del Decreto 86/1997). Además, según el artículo 14 del citado decreto, se identificarán con la clave 4TP los puestos de trabajo en los cuales el euskera constituye el contenido específico sobre el que recaen las tareas y funciones a desarrollar (normalizadores lingüísticos y traductores). Se les asignará el perfil 4.
- Fecha de preceptividad (FP): determina la fecha a partir de la cual se debe cumplir el perfil lingüístico establecido, esto es, cuándo empieza a ser preceptivo. Una vez cumplida la fecha

de obligatoriedad, es imprescindible acreditar el PL correspondiente al puesto de trabajo para poder ocuparlo.

- Índice de obligado cumplimiento: según estipula el artículo 11 del Decreto 86/1997 de 15 de abril, el índice de obligado cumplimiento de cada plan determinará el porcentaje de puestos de trabajo al que se asignará fecha de preceptividad en cada entidad. Para establecer dicho índice se toma en cuenta la situación sociolingüística del ámbito de actuación de cada administración pública (en el caso de los ayuntamientos, el municipio es el ámbito de referencia; para las diputaciones, el territorio histórico...). El cálculo se obtiene mediante la siguiente fórmula: $\text{vascohablantes} + (\text{cuasi vascohablantes}/2)$; se deben aplicar los datos del censo o estadística de población y vivienda vigentes a la fecha de inicio del período de planificación.

En función de este índice, las entidades se clasifican en cuatro grupos: 0-25 %, 25-45 %, 45-70 % y 70-100 %. El artículo 17 del Decreto 86/1997 regula esta agrupación, a la vez que define los objetivos mínimos a conseguir por las entidades de cada grupo.

A diferencia del resto de capítulos, los datos empleados para analizar el grado de cumplimiento de los perfiles lingüísticos se han extraído de la actualización de las relaciones de puestos de trabajo realizada por la VPL para la evaluación del IV período de planificación. Dichos datos corresponden a puestos con fecha de preceptividad asignada y sin asignar.

3.2.1. Puestos con fecha de preceptividad asignada

En este análisis se ha hecho seguimiento de las siguientes variables:

- Puestos con fecha de preceptividad asignada donde la persona titular¹⁰ u ocupante¹¹ tienen acreditado el PL correspondiente.
- Titulares u ocupantes que sin contar con el perfil lingüístico correspondiente al puesto acreditan un perfil más bajo.
- Titulares u ocupantes que no acreditan ningún perfil lingüístico.
- Se concreta el número de titulares que pueden quedar exentos por edad.

La información se ha distribuido en los siguientes grupos: perfil lingüístico acreditado, tipo de entidad, territorio e índice de preceptividad.

10. Se denomina «Titular» al trabajador que es titular del puesto que cubre.

11. Se denomina «Ocupante» al trabajador que no es titular del puesto que cubre.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PERFILES LINGÜÍSTICOS													
Tipos de entidad	Puestos totales	Con FP asignada				Titulares u ocupantes de puestos con FP asignada							
		Con FP, en total		Vacantes o sin información*	Tit. u ocup. Ocupados**	Acreditados		Nivel inferior acreditado		Sin acreditar nada		Exentos	
		Nº	%	Nº	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ayuntamientos	17.282	9.251	53,53	580	8.671	6.891	79,47	786	9,06	585	6,75	409	4,72
Mancomunidades, cuadrillas y consorcios	819	401	48,96	33	368	275	74,73	26	7,07	27	7,34	40	10,87
Diputaciones forales y juntas generales	8.204	4.827	58,84	211	4.616	3.788	82,06	280	6,07	255	5,52	293	6,35
Gobierno Vasco y sus organismos autónomos.	6.644	3.016	45,39	49	2.967	2.518	84,87	186	6,27	129	4,35	134	4,52
Parlamento Vasco y Ararteko	143	102	71,33	3	99	68	68,69	8	8,08	7	7,07	16	16,16
Universidad del País Vasco	1.548	799	51,61	7	792	715	90,28	14	1,77	23	2,90	40	5,05
Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	78	34	43,59	3	31	24	77,42	4	12,90	1	3,23	2	6,45
Consejo de Relaciones Laborales	16	8	50	1	7	7	100	0	0	0	0	0	0
Agencia Vasca de Protección de Datos	16	7	43,75	3	4	4	100	0	0	0	0	0	0
Instituto Vasco Etxepare	8	8	100	0	8	8	100	0	0	0	0	0	0
Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	16	7	43,75	0	7	6	85,71	1	14,29	0	0	0	0
Consortio Haurreskolak	1.063	1.063	100	0	1.063	1.062	99,91	1	0,09	0	0	0	0
TOTAL	35.837	19.523	54,48	890	18.633	15.366	82,47	1.306	7,01	1.027	5,51	934	5,01

* Vacante o sin información: el puesto está vacante o no existe información.

** Titulares u ocupantes ocupados: el puesto está cubierto por titular u ocupante.

Según muestran los datos, el 54,5 % de los puestos (19.523) tiene asignada la fecha de preceptividad, y de ellos 18.633 la cumplen. Entre ellos, el 82,47 % de las personas titulares u ocupantes tiene acreditado el correspondiente perfil lingüístico. Teniendo en cuenta las personas que acreditan el correspondiente perfil lingüístico o uno inferior, el porcentaje se aproxima al 90 %.

Puesto que en la evaluación del III período de planificación y en la valoración intermedia del IV período solo se dieron datos de los titulares de los puestos, los datos que se ofrecen a continuación corresponden a titulares de los puestos. Además, resulta imposible ofrecer datos sobre los ocupantes: por un lado, porque en algunas entidades no se recogen, y, por otro, porque en dichos puestos existe una gran movilidad como para dar datos definitivos.

Por tanto, presentamos los datos de los titulares según la acreditación de perfiles lingüísticos, por entidades y territorios.

La mayoría de titulares de puestos con fecha de preceptividad asignada que acreditan el correspondiente perfil lingüístico o más bajo son del 2º o 3º perfil lingüístico, y esos dos perfiles lingüísticos son los que más alto número de acreditaciones tienen.

Por tanto, por perfiles lingüísticos, esta es la situación:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PERFILES LINGÜÍSTICOS															
Perfiles lingüísticos	Número de puestos					Con FP asignada		Titulares con FP							
	Con FP asignada		Sin FP asignada		Total	Sin titular	Con titular	Acreditados		Nivel inferior acreditado		Sin acreditar nada		Exentos	
	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
PL1	1.858	31,9	3.959	68,1	5.817	532	1.326	1.098	82,81	0	0,0	124	9,35	104	7,84
PL2	9.136	56,2	7.118	43,8	16.254	2.224	6.912	5.768	83,45	323	4,67	425	6,15	396	5,73
PL3	7.252	66,4	3.668	33,6	10.920	2.076	5.176	4.261	82,32	451	8,71	160	3,09	304	5,87
PL4	1.277	44,9	1.569	55,1	2.846	405	872	507	58,14	206	23,62	29	3,33	130	14,91
TOTAL	19.523	54,5	16.314	45,5	35.837	5.237	14.286	11.634	81,43	980	6,86	738	5,17	934	6,54

A continuación, se analizan los datos por tipos de entidad. Tras identificar distintos tipos de entidad, se han clasificado en cuatro grupos. Así, como entidades locales se han agrupado los ayuntamientos; mancomunidades, cuadrillas y consorcios; y diputaciones forales y juntas generales. Además, el Gobierno Vasco y sus organismos autónomos se han situado en otro grupo aparte. Luego se han agrupado el resto de entidades a nivel de la CAV: Parlamento Vasco y Ararteko, Universidad del País Vasco, Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, Consejo de Relaciones Laborales, Agencia Vasca de Protección de Datos y Consorcio Haurreskolak¹². Finalmente, el Instituto Vasco Etxepare y la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo se han agrupado en el apartado de otros.

12. Todos los puestos de trabajo recogidos en la relación de puestos del Consorcio Haurreskolak corresponden a las educadoras (1.063 puestos) Para desarrollar esos puestos de educadoras es imprescindible contar con el perfil lingüístico 2, EGA o equivalente, según lo establecido por el Decreto 263/1998 de 6 de octubre.

Tipos de entidad		Número de puestos						Titulares con FP											
		Con FP asignada			Sin FP asignada			Total		Con FP asignada		Sin FP asignada		Nivel inferior acreditado		Sin acreditar nada		Exentos	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
		Con FP asignada			Sin FP asignada			Total		Con FP asignada		Sin FP asignada		Nivel inferior acreditado		Sin acreditar nada		Exentos	
Entidades locales	Ayuntamientos	9.251	53,53	8.031	46,47	17.282	2.137	7.114	5.653	79,46	615	8,64	437	6,14	409	5,75			
	Mancomunidades, cuadrillas y consorcios	401	48,96	418	51,04	819	116	285	208	72,98	22	7,72	15	5,26	40	14,04			
	Diputaciones forales y juntas generales	4.827	58,84	3.377	41,16	8.204	1.179	3.648	2.958	81,09	218	5,98	179	4,91	293	8,03			
Gobierno Vasco	Gobierno Vasco y sus organismos autónomos	3.016	45,39	3.628	54,61	6.644	1.085	1.931	1.595	82,60	110	5,70	92	4,76	134	6,94			
	Parlamento Vasco y Ararteko	102	71,33	41	28,67	143	17	85	57	67,06	5	5,88	7	8,24	16	18,82			
Entidades a nivel de la CAV	Universidad del País Vasco	799	51,61	749	48,39	1.548	348	451	399	88,47	5	1,11	7	1,55	40	8,87			
	Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	34	43,59	44	56,41	78	5	29	22	75,86	4	13,79	1	3,45	2	6,90			
	Consejo de Relaciones Laborales	8	50	8	50	16	4	4	4	100	0	0	0	0	0	0			
	Agencia Vasca de Protección de Datos	7	43,75	9	56,25	16	4	3	3	100	0	0	0	0	0	0			
	Consortio Haurreskolak	1.063	100	0	0	1.063	338	725	725	100	0	0	0	0	0	0			
Otros	Instituto Vasco Etxepare	8	100	0	0	8	2	6	6	100	0	0	0	0	0	0			
	Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	7	43,75	9	56,25	16	2	5	4	80	1	20	0	0	0	0			
TOTAL		19.523	54,5	16.314	45,5	35.837	5.237	14.286	11.634	81,43	980	6,86	738	5,17	934	6,54			

Por tanto, según el tipo de entidades, esta es la situación:

- En las entidades locales, más del 73 % de los titulares de los puestos tienen acreditado el perfil lingüístico que les corresponde, en estos tres casos: en los ayuntamientos tienen acreditado el 79 %; en las mancomunidades y consorcios, el 73 %, y en las diputaciones forales y en las juntas generales, el 81 %. Además, comparándolos con la evaluación del III período de planificación, el porcentaje de los titulares de puestos que tenían acreditado el perfil lingüístico que les correspondía era menor que el obtenido en esta evaluación: el 77 % en los ayuntamientos, el 70 % en mancomunidades y consorcios, y el 76 % en las diputaciones forales y juntas generales.
- Los titulares con perfil lingüístico acreditado en el Gobierno Vasco son un 82 %, y en 2007 un 72 %.
- En entidades a nivel de la CAV, sin embargo, el nivel de acreditación en general es superior al 67 %, siempre teniendo en cuenta que nos referimos a puestos que cuentan con titular. En 2007 la acreditación de puestos con titular era superior al 78 %. En todo caso, hay que tener en cuenta que el número de puestos es distinto en dichos años.
- A continuación, analizaremos todos esos datos por territorios. En cada territorio se han agrupado sus ayuntamientos; mancomunidades, cuadrillas y consorcios, y Diputación Foral y juntas generales. Y el resto de entidades que tienen incidencia en los tres territorios se han agrupado como CAV.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PERFILES LINGÜÍSTICOS															
Territorios	Número de puestos					Tienen fecha de preceptividad		Titulares con fecha de preceptividad							
	Tienen fecha de preceptividad		No tienen fecha de preceptividad		Total	Sin titular	Con titular	Acreditados		Nivel inferior acreditado		Sin acreditar nada		Exentos	
	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Álava	1.607	31	3.580	69	5.187	439	1.168	941	80,6	90	7,7	96	8,2	41	3,5
Bizkaia	6.775	51,5	6.369	48,5	13.144	1.723	5.052	4.012	79,4	400	7,9	311	6,2	329	6,5
Gipuzkoa	6.096	76,5	1.876	23,5	7.972	1.269	4.827	3.866	80,1	365	7,6	224	4,6	372	7,7
CAV	5.045	52,9	4.489	47,1	9.534	1.806	3.239	2.815	86,9	125	3,9	107	3,3	192	5,9
TOTAL	19.523	54,5	16.314	45,5	35.837	5.237	14.286	11.634	81,4	980	6,9	738	5,2	934	6,5

En todos los casos, más del 80 % de los titulares que tienen asignada la fecha de preceptividad ha acreditado el correspondiente perfil lingüístico. Los datos en los tres territorios son similares. De todas maneras, el mayor número de puestos con fecha de preceptividad está en Gipuzkoa, con el 77 %, y el menor en Álava, con el 31 %. En Bizkaia y en entidades a nivel de la CAV la mitad de los puestos tienen asignada fecha de preceptividad.

Finalmente, se han analizado los datos de los ayuntamientos clasificados por índice de preceptividad (IP):

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PERFILES LINGÜÍSTICOS															
AYUNT.: clasificación según el índice de preceptividad	Número de puestos					Tienen fecha de preceptividad		Titulares con fecha de preceptividad							
	Tienen fecha de preceptividad		No tienen fecha de preceptividad		Total	Sin titular	Con titular	Acreditados		Nivel inferior acreditado		Sin acreditar nada		Exentos	
	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0-25 %	403	24,32	1.254	75,68	1.657	100	303	219	72,28	30	9,90	30	9,90	24	7,92
25-45 %	3.444	39,55	5.265	60,45	8.709	829	2.615	2.046	78,24	232	8,87	174	6,65	163	6,23
45-70 %	3.140	70,85	1.292	29,15	4.432	704	2.436	1.915	78,61	231	9,48	146	5,99	144	5,91
70-100 %	2.264	91,14	220	8,86	2.484	504	1.760	1.473	83,69	122	6,93	87	4,94	78	4,43
TOTAL	9.251	53,53	8.031	46,47	17.282	2.137	7.114	5.653	79,46	615	8,64	437	6,14	409	5,75

Al analizar los datos de los cuatro grupos según el índice de preceptividad, puede verse que el nivel de acreditación de los perfiles lingüísticos refleja la evolución lógica según la situación sociolingüística del lugar.

El porcentaje de titulares que acreditan el correspondiente perfil lingüístico en los cuatro grupos es similar, superior al 72 %, pero el número de puestos con fecha de preceptividad asignada es muy diferente en cada grupo. Es decir, en los municipios que aglutina mayor población y sociolingüísticamente tienen menos vascoparlantes, los puestos que cuentan con fecha de preceptividad no llegan al 40 %, y en el grupo de 0-25 % justo llegan al 24 % los que tienen fecha de preceptividad.

3.2.2. Puestos sin fecha de preceptividad asignada

Aquí se ha analizado la situación de titulares de puestos sin fecha de preceptividad. Por tanto, hay que tener en cuenta que los datos aportados se refieren a los propietarios o titulares de los puestos. El personal que acredita un perfil lingüístico sin tener fecha de preceptividad asignada tiene la oportunidad de integrarse voluntariamente en los planes de uso del euskera de su organismo.

Los puestos de trabajo sin fecha de preceptividad asignada se han agrupado por entidades. Aquí también se han establecido cuatro grupos: entidades locales, Gobierno Vasco y sus organismos autónomos, restos de entidades a nivel de la CAV, y otras.

Por tanto, esta es la situación por entidades:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PERFILES LINGÜÍSTICOS														
Tipos de entidad	Número de puestos						No tienen fecha de preceptividad			Titulares sin fecha de preceptividad				
	Tienen fecha de preceptividad		No tienen fecha de preceptividad		Total	Sin titular	Con titular	Acreditados		Nivel inferior acreditado		Sin acreditar nada		
	Nº	%	Nº	%				Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº
Ayuntamientos	9.251	53,5	8.031	46,5	17.282	1.874	6.157	1.313	21,3	692	11,2	4.152	67,4	
Mancomunidades, cuadrillas y consorcios	401	49	418	51	819	84	334	105	31,4	20	6	209	62,6	
Diputaciones forales y juntas generales	4.827	58,8	3.377	41,2	8.204	684	2.693	552	20,5	284	10,5	1.857	69	
Gobierno Vasco y sus organismos autónomos	3.016	45,4	3.628	54,6	6.644	1.195	2.433	697	28,6	425	17,5	1.311	53,9	
Parlamento Vasco y Ararteko	102	71,3	41	28,7	143	21	20	9	45	3	15	8	40	
Universidad del País Vasco	799	51,6	749	48,4	1.548	335	414	158	38,2	48	11,6	208	50,2	
Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	34	43,6	44	56,4	78	4	40	8	20	12	30	20	50	
Consejo de Relaciones Laborales	8	50	8	50	16	1	7	2	28,6	2	28,6	3	42,9	
Agencia Vasca de Protección de Datos	7	43,8	9	56,3	16	2	7	0	0	5	71,4	2	28,6	
Consorcio Haurreskolak	1.063	100	0	0	1.063	0	0	0	0	0	0	0	0	
Instituto Vasco Etxepare	8	100	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	
Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo	7	43,8	9	56,3	16	6	3	0	0	3	100	0	0	
TOTAL	19.523	54,5	16.314	45,5	35.837	4.206	12.108	2.844	23,5	1.494	12,3	7.770	64,2	

En total, siendo el número de de puestos que no tienen fecha de preceptividad asignada del 45,5 %, el 23,5 % de ellos ha acreditado el correspondiente, y el 12 % uno más bajo que el correspondiente. Más de la mitad de los titulares de esos puestos no ha acreditado nada, el 64 %. En todo caso, hay que tener en cuenta que el 21,5 % de los puestos sin fecha de preceptividad no tiene titular.

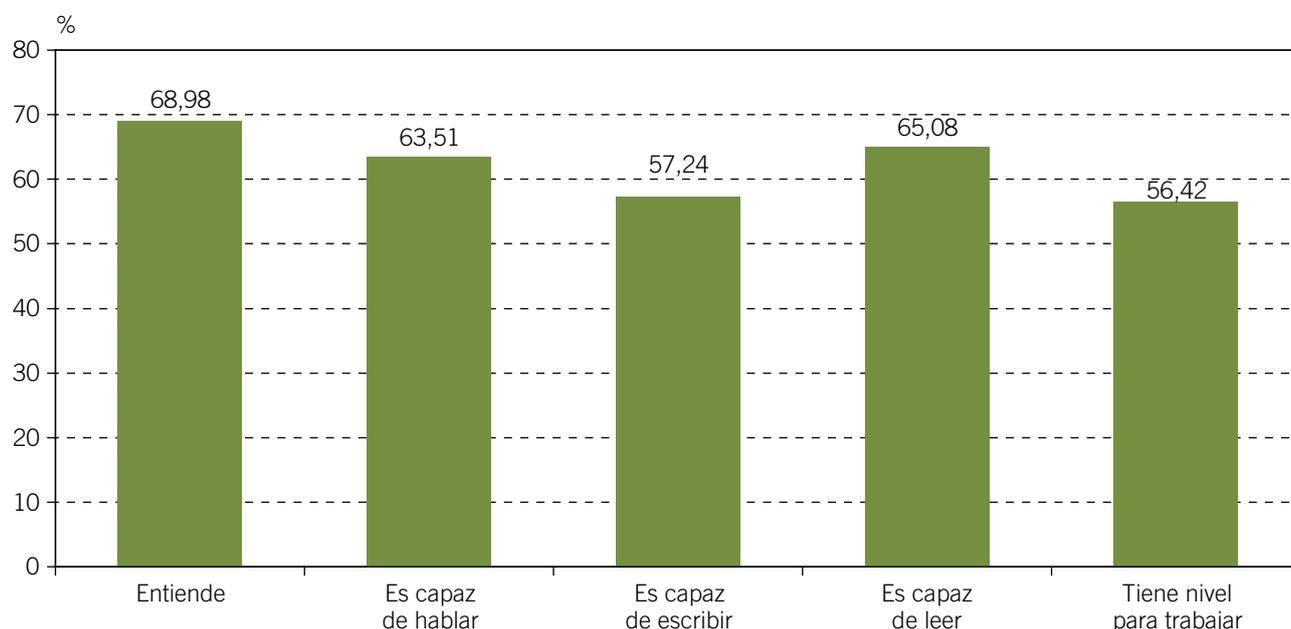
Por entidades, la situación en entidades locales y Gobierno Vasco es parecida. El porcentaje de quienes han acreditado el perfil lingüístico se sitúa entre el 20 % y el 28 %. En entidades locales el porcentaje de quienes no han acreditado nada es superior al del Gobierno Vasco.

En el resto de entidades a nivel de la CAV, la situación es bien distinta, pero, en general, el número de quienes no han acreditado nada es superior al de quienes han acreditado.

3.3. Conocimiento del euskera de los representantes institucionales

En este apartado se ha analizado el conocimiento del euskera de los representantes institucionales. Para ello, se les ha preguntado si entienden el euskera, si son capaces de hablar, escribir y leer, y si tienen nivel suficiente como para trabajar en euskera. Para valorar estos datos, hay que tener en cuenta que nos hemos limitado a las respuestas aportadas por cada entidad.

Conocimiento del euskera de los representantes institucionales (%)



Respuestas recibidas: Entiende: 287. Habla: 286. Escribe: 285. Lee: 288. Trabaja: 285.

Según los datos de la evaluación del III período, la mitad de los representantes institucionales sabían euskera. Por tanto, en comparación con esos datos, la situación ha mejorado. Según los datos, la mayor limitación está en la escritura, y la menor en la comprensión. Es decir, aproximadamente más de dos tercios de los representantes institucionales es capaz de entender y hablar en euskera.

Se ha valorado una variable que no se contempló en el III período de planificación: el nivel para trabajar en euskera. Más de la mitad de los representantes institucionales tiene capacidad para trabajar en euskera.

Analizados los datos por tipos de entidad, en el cuestionario se han recogido los siguientes:

CONOCIMIENTO DEL EUSKERA DE LOS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES						
Tipos de entidad	TOTAL	Entiende (%)	Es capaz de hablar (%)	Es capaz de escribir (%)	Es capaz de leer (%)	Tiene nivel para trabajar (%)
1. Ayuntamientos	2.472	70,58	65,44	60,12	66,49	57,97
2. Mancomunidades, cuadrillas y consorcios	416	73,49	68,51	55,29	69,60	62,74
3. Diputaciones forales y juntas generales	220	68,51	61,23	53,78	63,10	52,65
4. Gobierno Vasco y sus organismos autónomos	183	42,23	31,04	29,94	38,22	27,19
5. Parlamento Vasco y Ararteko	107	65,35	64,65	53,3	66	54,63
6. Universidad del País Vasco	15	86	80	80	100	80
7. Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	8	25	12,5	12,5	25	12,5
8. Consejo de Relaciones Laborales	2	0	0	0	0	0
9. Agencia Vasca de Protección de Datos	-	-	-	-	-	-
10. Agencia Vasca del Agua	1	100	100	100	100	100
11. Consorcio Haurreskolak	-	-	-	-	-	-
12. Instituto Vasco Etxepare	2	100	100	100	100	100
TOTAL	3.427	68,98	63,51	57,24	65,08	56,42

Hay que señalar que estos datos abarcan hasta el 31 de diciembre de 2012. En 2013, con la nueva legislatura, los datos son mejores respecto del Gobierno Vasco y sus organismos autónomos.

Entre las respuestas la mejor situación la tienen los ayuntamientos, mancomunidades, cuadrillas y consorcios, diputaciones forales y juntas generales, Parlamento Vasco y Ararteko, y Universidad del País Vasco; se sitúan cerca de los dos tercios o por encima, entre 65-85 %.

Entre los representantes institucionales, en todas las entidades el nivel es algo inferior, excepto en la Universidad del País Vasco. Pocas entidades cuentan con más de la mitad de representantes institucionales con capacidad de trabajar en euskera.

Por territorios, Gipuzkoa cuenta con el mayor porcentaje de representantes institucionales que saben euskera y, además, casi no hay diferencias entre las cinco aptitudes. En el otro extremo, en Álava el conocimiento de los representantes institucionales llega a un tercio.

CONOCIMIENTO DEL EUSKERA DE LOS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES						
Territorios	Total	Entiende (%)	Es capaz de hablar (%)	Es capaz de escribir (%)	Es capaz de leer (%)	Tiene nivel para trabajar (%)
Álava	520	37,71	29,25	26,18	29,25	24,01
Bizkaia	1.292	68,03	61,99	53,95	68,03	49,96
Gipuzkoa	1.274	86,68	83,56	77,02	86,68	80,01
CAV	341	54,15	46,58	43,16	54,15	42,13
TOTAL	3.427	68,98	63,51	57,24	65,08	56,42

Al analizar los datos según el índice de preceptividad, puede verse que el conocimiento de euskera de los representantes institucionales varía según la situación sociolingüística del lugar. Por ejemplo, en el cuarto grupo de cada 10 representantes institucionales 8 tienen capacidad de trabajar en euskera, y en el primer grupo solo 1 de cada 10.

CONOCIMIENTO DEL EUSKERA DE LOS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES						
AYUNTAMIENTOS: clasificación según el índice de preceptividad	TOTAL	Entiende (%)	Es capaz de hablar (%)	Es capaz de escribir (%)	Es capaz de leer (%)	Tiene nivel para trabajar (%)
0-25 %	301	20,71	15,94	14	20,71	9,90
25-45 %	518	49,34	39,57	37,07	49,34	34,67
45-70 %	546	71,65	62,45	53,82	71,65	49,88
70-100 %	1.107	93,56	92,49	86,54	93,56	85,92
TOTAL	2.472	70,58	65,44	60,12	66,49	57,97

3.4. Comunicación oral

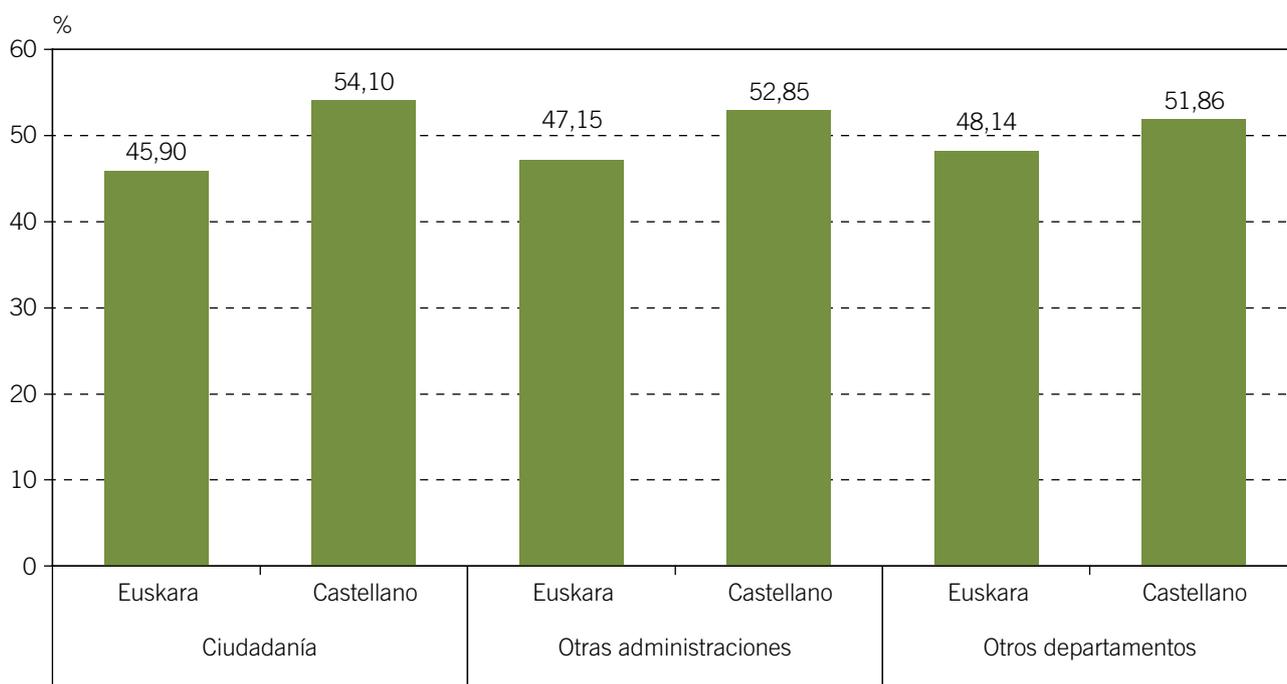
En la comunicación oral se han analizado los siguientes apartados:

- Demanda lingüística oral externa de las instituciones: se ha analizado la lengua utilizada por la ciudadanía, otras administraciones y otros departamentos cuando se ponen en contacto con una determinada institución.
- Relaciones orales externas de las instituciones: se ha medido el euskera que se utiliza por teléfono y en ventanilla, tanto el que se usa en la recepción como el utilizado a lo largo de toda la conversación. Por último, se ha analizado el idioma empleado en los actos públicos.
- Relaciones orales internas de las instituciones: se ha analizado en qué medida se ha utilizado el euskera en reuniones internas y en relaciones internas informales.

3.4.1. Demanda lingüística oral externa de las instituciones

No hay grandes diferencias en las relaciones verbales externas, sea quien sea el interlocutor (ciudadanía, otra administración...). No obstante, en todos los casos se utiliza menos el euskera que el castellano. En las relaciones orales la presencia del euskera es menor. De todas maneras, en la evaluación del III período el uso se situaba en el 30-40 %, sea cual fuese el interlocutor de la relación. Según el dato actual, en cambio, el uso oral se sitúa en el 45-55 %.

Relaciones verbales externas (%)



Respuestas recibidas: Ciudadanía: 283. Otras administraciones: 279. Otros departamentos: 206.

Al clasificar los datos según los tipos de entidades, se ve claramente que el Consorcio Haurreskolak cuenta con el mayor porcentaje, superior al 80 % en los tres casos. Respecto a los ayuntamientos, aunque el porcentaje es menor, casi la mitad de la demanda de relaciones habladas de la ciudadanía, otras administraciones y otros departamentos se realiza en euskera.

DEMANDA LINGÜÍSTICA ORAL EXTERNA DE LAS INSTITUCIONES (%)						
Tipos de entidad	Ciudadanía		Otras administraciones		Otros departamentos	
	Euskera	Castellano	Euskera	Castellano	Euskera	Castellano
1. Ayuntamientos	48,76	51,24	48,01	51,99	49,79	50,21
2. Mancomunidades, cuadrillas y consorcios	39,72	60,28	48,18	51,82	48,98	51,02
3. Diputaciones forales y juntas generales	32,50	67,50	57,50	42,50	37,50	62,50
4. Gobierno Vasco y sus organismos autónomos	20,96	79,04	34,19	65,81	29,75	70,25
5. Parlamento Vasco y Ararteko	30,10	69,90	32,85	67,15	46,60	53,40
6. Universidad del País Vasco	45,50	54,50	44,50	55,50	50	50
7. Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	20	80	20	80	10	90
8. Consejo de Relaciones Laborales	60	40	30	70	30	70
9. Agencia Vasca de Protección de Datos	20	80	30	70	-	-
10. Agencia Vasca del Agua	27,22	72,78	28,52	71,48	-	-
11. Consorcio Haurreskolak	90	10	80	20	100	0
12. Instituto Vasco Etxepare	40	60	80	20	80	20
TOTAL	45,90	54,10	47,15	52,85	48,14	51,86

Si analizamos la situación de la demanda lingüística oral externa por territorios, puede verse que la mayor demanda en las instituciones a nivel de la CAV se recibe desde otros departamentos de la entidad. En todo caso, está claro que hay grandes diferencias entre territorios, pero esas diferencias pueden considerarse como normales, si se tiene en cuenta la situación sociolingüística de cada uno. De todas formas, teniendo en cuenta los datos de la evaluación del III período de planificación, la demanda oral de euskera de la ciudadanía ha pasado en total de ser un tercio a ser casi la mitad. Por tanto, se puede concluir que un gran porcentaje de vasco parlantes se dirige en euskera a la Administración.

DEMANDA LINGÜÍSTICA ORAL EXTERNA DE LAS INSTITUCIONES (%)						
Territorios	Ciudadanía		Otras administraciones		Otros departamentos	
	Euskera	Castellano	Euskera	Castellano	Euskera	Castellano
Álava	8,72	91,28	19,23	80,77	9,88	90,12
Bizkaia	45,28	54,72	47,72	52,28	39,41	60,59
Gipuzkoa	72,76	27,24	66,32	33,68	82,91	17,09
CAV	33,05	66,95	37,01	62,99	40,48	59,52
TOTAL	45,90	54,10	47,15	52,85	48,14	51,86

Analizados los datos por tipologías de municipios, la demanda de euskera de la ciudadanía es superior al 50 % en aquellos que tienen un índice del 70-100 %, es decir, casi 8 de cada 10 solicita el euskera.

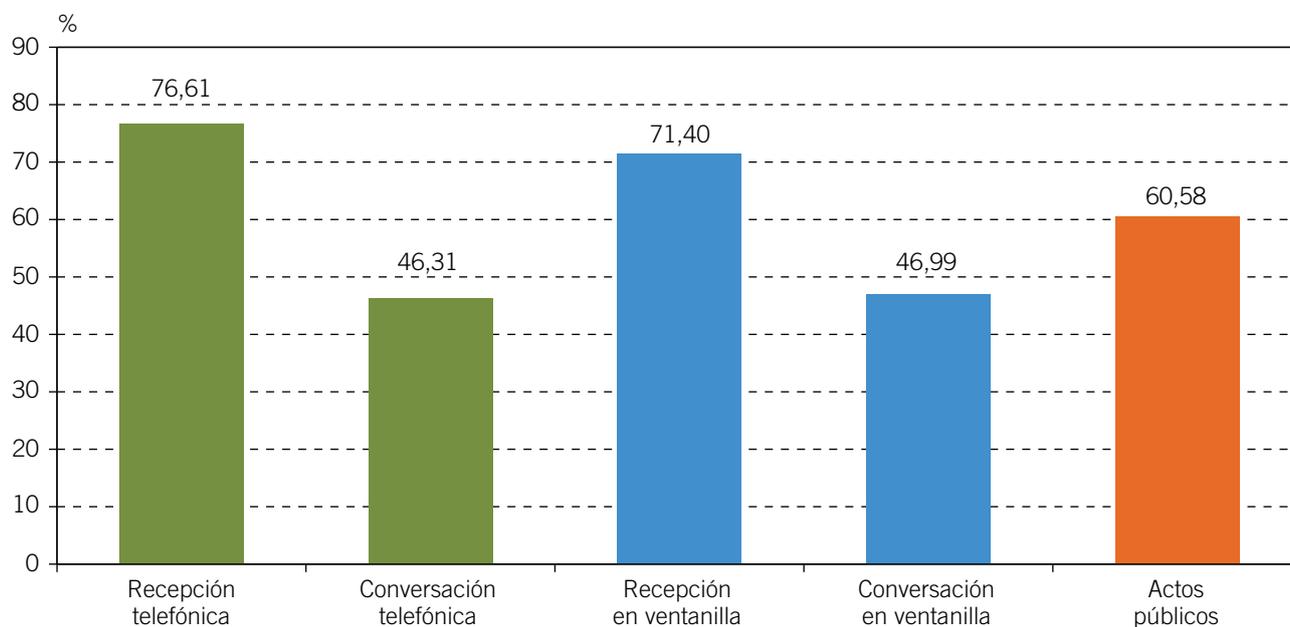
En la tipología de índice entre 0-25 %, en cambio, casi no hay demanda de euskera, y la mayor demanda proviene de otras administraciones.

DEMANDA LINGÜÍSTICA ORAL EXTERNA DE LAS INSTITUCIONES (%)						
AYUNTAMIENTOS: clasificación según el índice de preceptividad	Ciudadanía		Otras administraciones		Otros departamentos	
	Euskera	Castellano	Euskera	Castellano	Euskera	Castellano
0-25 %	3,45	96,55	19,40	80,60	2,65	97,35
25-45 %	13,68	86,32	26,50	73,50	15,64	84,36
45-70 %	41,49	58,51	55,27	44,73	53,71	46,29
70-100 %	79,27	20,73	62,59	37,41	82,08	17,92
TOTAL	48,76	51,24	48,01	51,99	49,79	50,21

3.4.2. Relaciones orales externas de las instituciones

En este apartado se ha medido el euskera empleado por teléfono y en ventanilla, tanto en la recepción (primera palabra), como el empleado en toda la conversación; además, se ha estudiado cuánto euskera se utiliza en los actos públicos.

Uso del euskera en las relaciones orales externas de las instituciones (%)



Respuestas recibidas: Recepción telefónica: 289. Conversación telefónica: 287. Recepción en ventanilla: 287. Conversación en ventanilla: 286. Actos públicos: 277.

Siguiendo con las relaciones, también se ha preguntado en cada entidad en qué idioma se atiende por teléfono, es decir, en qué idioma se dice la primera palabra. Como se señala en el gráfico, más del 76 % de las instituciones manifiestan responder por teléfono en euskera. Y de todas las llamadas el 46 % siguen la conversación en euskera. Hay que señalar, de todas maneras, que el idioma para seguir la relación no está solo en manos de la entidad, puesto que quien llama también decide el idioma para relacionarse.

Respecto a la ventanilla se observa una tendencia parecida: En la recepción, el euskera se emplea en el 71 % de las relaciones, y al pasar a la conversación casi en el 50 %. En el salto de la recepción a la conversación inciden distintos factores, y algunos de ellos, aquí también, no suelen estar en manos de la entidad (que la otra persona no sepa euskera; aunque lo sepa prefiere emplear el castellano porque se siente más segura...).

Finalmente, respecto a la lengua empleada en los actos públicos, puede decirse que el euskera está presente, pues los datos indican que se emplea en el 60 %.

RELACIONES ORALES EXTERNAS DE LA INSTITUCIÓN (PORCENTAJE DE RELACIONES EN EUSKERA)					
Tipos de entidad	Recepción telefónica	Conversación telefónica	Recepción en ventanilla	Conversación en ventanilla	Actos públicos
1. Ayuntamientos	76,68	48,13	71,30	48,49	63,66
2. Mancomunidades, cuadrillas y consorcios	81,70	47,80	71,53	46,35	57,71
3. Diputaciones forales y juntas generales	67,95	36,67	72,44	47,50	51,67
4. Gobierno Vasco y sus organismos autónomos	63,48	25,39	63,31	27,55	29,25
5. Parlamento Vasco y Ararteko	99	30,7	90,5	23,25	40
6. Universidad del País Vasco	65,5	45	40,75	35,5	50,9
7. Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	50	10	100	5	20
8. Consejo de Relaciones Laborales	80	15	100	60	0
9. Agencia Vasca de Protección de Datos	100	20	100	100	10
10. Agencia Vasca del Agua	62,14	32,64	70,32	29,68	10,9
11. Consorcio Haurreskolak	100	90	100	90	80
12. Instituto Vasco Etxepare	100	40	100	40	100
TOTAL	76,61	46,31	71,40	46,99	60,58

La mayoría de entidades realizan la recepción en euskera en un porcentaje del 75 % o más, bien por teléfono, bien en ventanilla. Por tanto, el criterio de hablar la primera palabra en euskera está bien arraigado y, en gran medida, se cumple. En este apartado el uso del euskera ha crecido.

En las instituciones a nivel de la CAV, si bien la diferencia es pequeña, en la recepción de ventanilla se emplea más euskera que en la primera palabra por teléfono. De cualquier manera, en todas las entidades desciende al pasar de la recepción a la conversación, casi hasta la mitad.

Para terminar, en los actos públicos, el euskera empleado en las entidades a nivel de la CAV no alcanza el 50 %, y Álava está lejos de llegar a ese porcentaje.

RELACIONES ORALES EXTERNAS DE LA INSTITUCIÓN (PORCENTAJE DE RELACIONES EN EUSKERA)					
Territorios	Recepción telefónica	Conversación telefónica	Recepción en ventanilla	Conversación en ventanilla	Actos públicos
Álava	30,46	9,77	16,86	8,62	16,20
Bizkaia	82,83	45,29	77,56	46,70	64
Gipuzkoa	97,35	73,20	95,03	72,50	86,68
CAV	74,21	32,98	75,63	38,30	37,08
TOTAL	76,61	46,31	71,40	46,99	60,58

En el grupo de 0-25 % en muy pocas ocasiones se realiza la recepción en euskera (por teléfono o en ventanilla).

Además, en el grupo de 25-45 %, el euskera empleado en los actos públicos, como media, está por debajo de la situación sociolingüística del lugar.

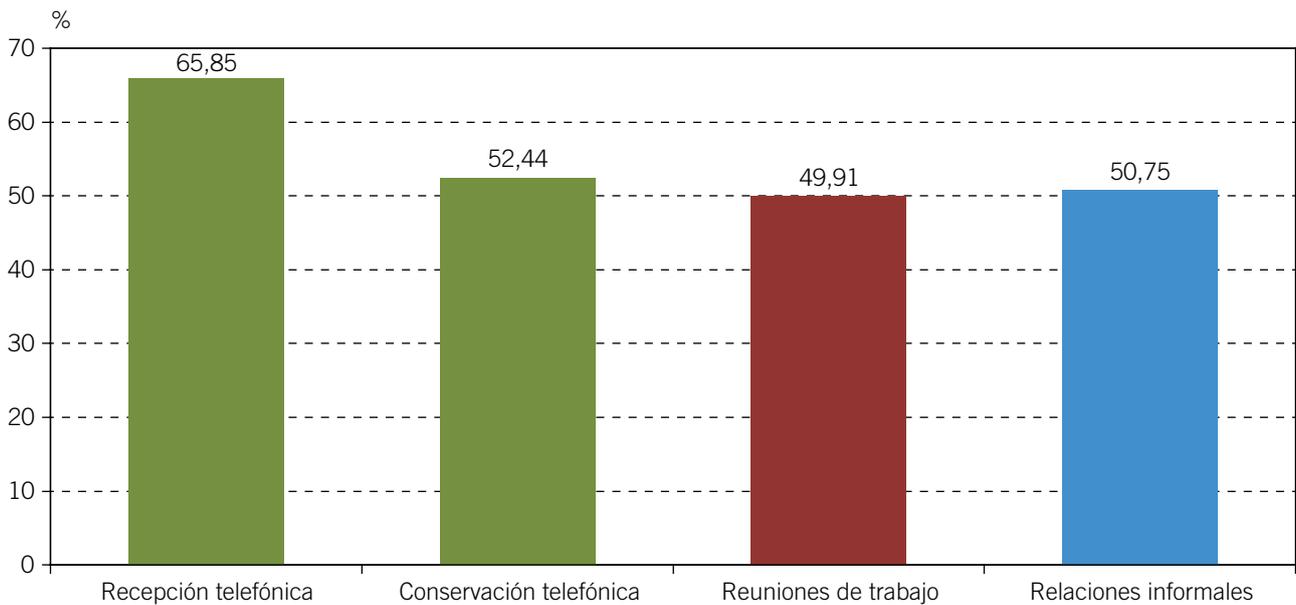
De cara al futuro, será muy importante que las administraciones públicas, en la medida de lo posible, ofrezcan especial atención al idioma utilizado tanto en la primera palabra como en los actos públicos, para que la imagen que tiene la Administración entre la ciudadanía se sitúe lo más cerca posible de la situación sociolingüística.

RELACIONES ORALES EXTERNAS DE LA INSTITUCIÓN (PORCENTAJE DE RELACIONES EN EUSKERA)					
AYUNTAMIENTOS: clasificación según el índice de preceptividad	Recepción telefónica	Conversación telefónica	Recepción en ventanilla	Conversación en ventanilla	Actos públicos
0-25 %	18,48	4,90	12,47	6,28	16,80
25-45 %	54,86	17,22	37,08	12,09	27,43
45-70 %	88,72	44,24	83,60	40,91	62,69
70-100 %	99,03	74,52	97,44	77,74	91,14
TOTAL	76,68	48,13	71,30	48,49	63,66

3.4.3. Relaciones orales internas de las instituciones

En las relaciones orales internas se han analizado la recepción telefónica, la conversación telefónica, las reuniones de trabajo y las relaciones informales. Excepto en las reuniones de trabajo, los datos indican que en todas las demás relaciones más de la mitad se hacen en euskera.

Uso del euskera en las relaciones orales internas de la institución (%)



Respuestas recibidas: Recepción telefónica: 275. Conversación telefónica: 274. Reuniones de trabajo: 276. Relaciones informales: 276.

RELACIONES ORALES INTERNAS DE LA INSTITUCIÓN (PORCENTAJE DE RELACIONES EN EUSKERA)				
Tipos de entidad	Recepción telefónica	Conversación telefónica	Reuniones de trabajo	Relaciones informales
1. Ayuntamientos	66,38	53,89	52,16	51,96
2. Mancomunidades, cuadrillas y consorcios	67,41	53,50	50,72	53,77
3. Diputaciones forales y juntas generales	56,25	40	30	33,33
4. Gobierno Vasco y sus organismos autónomos	59,31	36,74	23,88	31,82
5. Parlamento Vasco y Ararteko	68,3	40,5	28,25	30,05
6. Universidad del País Vasco	46	35,4	25	35,5
7. Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	15	10	20	20
8. Consejo de Relaciones Laborales	80	10	0	0
9. Agencia Vasca de Protección de Datos	50	-	-	50
10. Agencia Vasca del Agua	62,14	35,2	11,46	43,65
11. Consorcio Haurreskolak	100	100	80	80
12. Instituto Vasco Etxepare	100	100	100	100
TOTAL	65,85	52,44	49,91	50,75

Entre las instituciones existen diferencias en cuanto al uso del euskera en las relaciones internas. Por un lado, existen entidades que emplean principalmente el euskera en sus relaciones internas, a saber, Consorcio Haurreskolak y el Instituto Vasco Etxepare, y, por otro, hay entidades que emplean preferentemente el castellano, a saber, el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas y la Universidad del País

Vasco. Entre tanto, más de la mitad emplea el euskera sobre todo en la recepción telefónica, pero los datos entre instituciones son muy variables respecto a los otros tres apartados. En el caso de los ayuntamientos, más de la mitad usa el euskera en los cuatro ámbitos. En las diputaciones forales y las juntas generales, se usa el euskera en más de la mitad de las recepciones telefónicas, pero llega justo a un tercio en las reuniones de trabajo y en las relaciones informales.

Por territorios, la diferencia es patente si se comparan los datos por apartados. La recepción telefónica en Gipuzkoa es prácticamente total en euskera, y en el resto de apartados las cifras son también altas. En cambio, en Álava, siendo la recepción telefónica la más alta, apenas se llega a atender a la ciudadanía en euskera en un 15 %, y en el resto el uso es muy pequeño. En el caso de Bizkaia, excepto la recepción telefónica, en el resto de apartados el uso del euskera no llega a la mitad.

RELACIONES VERBALES INTERNAS DE LA INSTITUCIÓN (PORCENTAJE DE RELACIONES EN EUSKERA)				
Territorios	Recepción telefónica	Conversación telefónica	Reuniones de trabajo	Relaciones informales
Álava	13,94	7,18	5,30	7,35
Bizkaia	66,67	48,91	45,84	48,27
Gipuzkoa	95,81	84,94	84,38	83,17
CAV	65,03	45,62	35,43	42,92
TOTAL	65,85	52,44	49,91	50,75

RELACIONES VERBALES INTERNAS DE LA INSTITUCIÓN (PORCENTAJE DE RELACIONES EN EUSKERA)				
AYUNTAMIENTOS: clasificación según el índice de preceptividad	Recepción telefónica	Conversación telefónica	Reuniones de trabajo	Relaciones informales
0-25 %	5,66	1,90	0,49	2,47
25-45 %	29,81	13,17	6,76	12,36
45-70 %	74,98	53,57	45,50	45,64
70-100 %	95,58	85,66	87,60	83,83
TOTAL	66,38	53,89	52,16	51,96

Respecto al índice de preceptividad, en el conjunto 70-100 %, el menor uso del euskera aparece en las relaciones informales.

Respecto a la tabla anterior, hay que mencionar que en los ayuntamientos es la recepción telefónica la que aporta el mejor dato. Además, y siguiendo con lo anterior, en todos los ayuntamientos los datos sobre conversaciones telefónicas son mejores que los de reuniones de trabajo o relaciones informales, excepto en

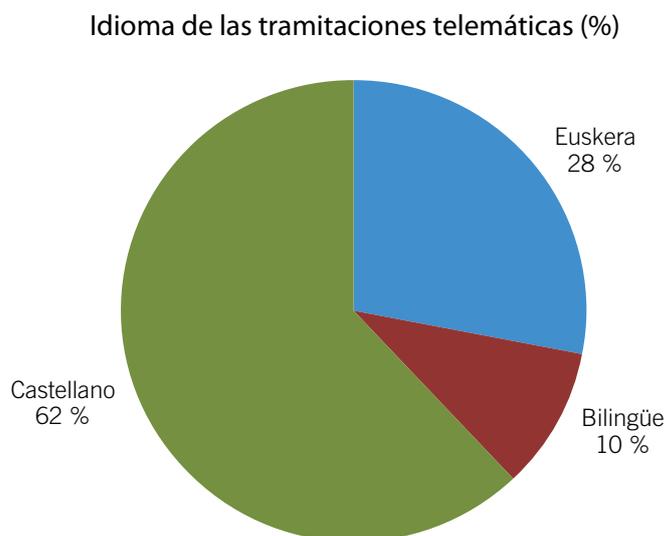
los ayuntamientos de la franja 0-25 %. Parece que en las entidades que están empezando a implantar el plan de uso se emplea el euskera más fácilmente en ámbitos informales que en formales (franjas 0-25 % y 25-45 %). En el resto, los datos del ámbito informal no superan los del formal (franjas 45-70 % y 70-100 %).

3.5. Comunicación escrita

Los ítems empleados para analizar las comunicaciones escritas de las administraciones son las tramitaciones telemáticas, demanda lingüística externa de las instituciones, relaciones externas de las instituciones y relaciones internas de las instituciones. Esta es la información recabada en cada punto:

- Tramitaciones telemáticas: cuántas de todas las tramitaciones que realizan las instituciones son telemáticas y en qué lengua se desarrollan estas (en euskera, castellano o ambos idiomas).
- Demanda lingüística escrita externa de las instituciones: lengua empleada por la ciudadanía o por otras administraciones en las comunicaciones escritas a la hora de ponerse en contacto con una institución.
- Relaciones escritas externas de las instituciones: por una parte, se ha analizado la lengua que emplean las instituciones cuando se ponen en contacto por escrito con la ciudadanía o con otras instituciones. Por otra parte, se han analizado las comunicaciones creadas en euskera y las traducciones que se han realizado de castellano a euskera.
- El euskera idioma de origen: se ha analizado cuántas comunicaciones se ha creado originalmente en euskera y cuántas se han traducido del castellano al euskera.
- Relaciones escritas internas de las instituciones: se ha analizado la lengua utilizada por las instituciones en relaciones internas oficiales y no oficiales.

3.5.1. Tramitaciones telemáticas



Respuestas recibidas: 206

Se ha recibido un total de 206 respuestas y, según estas, parece que casi la mitad de todas las tramitaciones realizadas se han hecho en castellano. Es decir, la presencia del euskera en la tramitación telemática es del 28 %, menos de la mitad.

IDIOMA DE LAS TRAMITACIONES TELEMÁTICAS (%)				
Tipos de entidad	Tramitaciones telemáticas	Euskera	Castellano	Bilingüe
1. Ayuntamientos	25,50	27,92	48,67	23,41
2. Mancomunidades, cuadrillas y consorcios	47,29	38,70	45,43	15,87
3. Diputaciones forales y juntas generales	85	1,67	10	88,33
4. Gobierno Vasco y sus organismos autónomos	64	11,20	62,80	26
5. Parlamento Vasco y Ararteko	100	31,92	53,08	15
6. Universidad del País Vasco	-	-	-	-
7. Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	0	-	-	-
8. Consejo de Relaciones Laborales	20	5	15	80
9. Agencia Vasca de Protección de Datos	-	5	95	0
10. Agencia Vasca del Agua	40	0	80	20
11. Consorcio Haurreskolak	80	50	0	50
12. Instituto Vasco Etxepare	-	-	-	-
TOTAL	29,59	28,01	48,35	23,64

Por tipos de entidad, las que más emplean la tramitación telemática son el Parlamento Vasco y Ararteko, y las diputaciones forales y juntas generales, respectivamente.

Además, respecto al idioma empleado en dichas tramitaciones, en las diputaciones forales y las juntas generales, y en el Consejo de Relaciones Laborales casi todo se hace en bilingüe. Por otro lado, sobre el idioma de tramitación del resto de entidades, se impone el castellano, excepto en la entidad antes mencionada.

Por territorios, en Álava casi todo se realiza en castellano. En Gipuzkoa, en cambio, la mitad en euskera y bilingüe, y la mitad en castellano. En Bizkaia la presencia del castellano y del euskera ha subido, y la tramitación bilingüe ha descendido. Según esos datos, la presencia del castellano en la tramitación telemática ha subido en dos territorios y en las entidades de toda la comunidad, y la tramitación solo en euskera y bilingüe ha bajado. Concretamente, así ha sucedido en Bizkaia, Gipuzkoa y en la media de la CAV, no así en Álava.

IDIOMA DE LAS TRAMITACIONES TELEMÁTICAS (%)				
Territorios	Tramitaciones telemáticas	Euskera	Castellano	Bilingüe
Álava	31,07	1,15	92,36	6,49
Bizkaia	23,31	23,44	48,10	28,46
Gipuzkoa	32	49,51	22,18	28,31
CAV	52,73	21,53	54,62	23,85
TOTAL	29,59	28,01	48,35	23,64

En la franja 70-100 % es donde más se garantiza el euskera en la mitad de las tramitaciones telemáticas, teniendo en cuenta las tramitaciones solo en euskera y las bilingües. En las otras franjas predomina el castellano o se emplea el castellano en la mitad de las tramitaciones.

IDIOMA DE LAS TRAMITACIONES TELEMÁTICAS (%)				
AYUNTAMIENTOS: clasificación según el índice de preceptividad	Tramitaciones telemáticas	Euskera	Castellano	Bilingüe
0-25 %	34,16	1,05	94,98	3,97
25-45 %	20,93	11,60	69,97	18,43
45-70 %	17,11	28,97	41,15	29,88
70-100 %	26,68	40,79	29,21	30
TOTAL	25,50	27,92	48,67	23,41

3.5.2. Demanda lingüística escrita externa de las instituciones

Al analizar la demanda lingüística escrita externa de las instituciones, se ha tenido en cuenta la lengua empleada tanto por la ciudadanía como por las demás administraciones al ponerse en contacto por escrito con una institución.

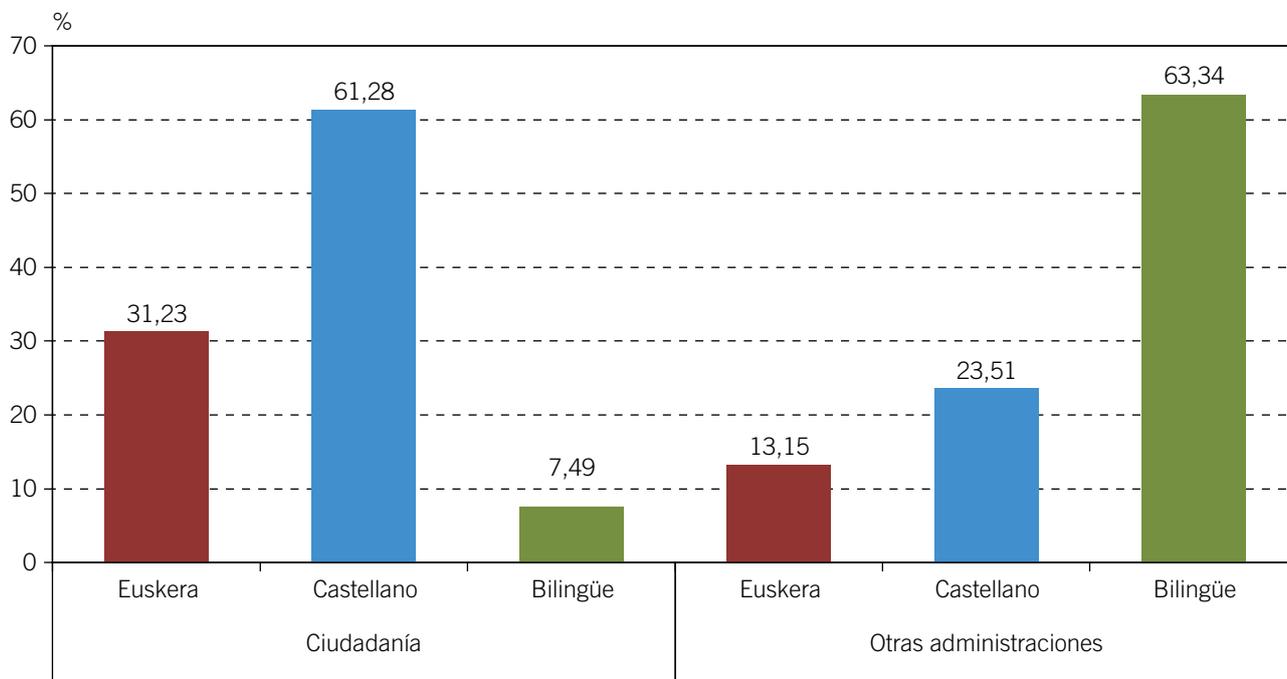
El análisis de la demanda lingüística externa tiene su importancia, puesto que el idioma que emplea el personal, al menos en cierta medida, puede estar condicionado por la demanda externa. Para hacer este análisis se han tenido en cuenta dos tipos de demanda: la de otras administraciones y la de la ciudadanía.

En la evaluación del III período se recogió la demanda de otras unidades de la entidad, pero en esta no ha sido así.

La ciudadanía, en general, se dirige a las administraciones en una lengua o en otra, es decir, no utiliza ambas a la vez. Así, emplean el euskera en un 31 % de las relaciones y el castellano en alrededor del 61 %.

El caso de las administraciones es distinto, puesto que está regulado que en las relaciones entre administraciones deben emplearse los dos idiomas. En ellas predomina el bilingüismo: 63 %.

Demanda lingüística escrita externa de las instituciones (%)



Respuestas recibidas: 280

DEMANDA LINGÜÍSTICA ESCRITA EXTERNA DE LAS INSTITUCIONES (%)

Tipos de entidad	Ciudadanía			Otras administraciones		
	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe
1. Ayuntamientos	33,86	59,29	6,85	12,58	21,29	66,13
2. Mancomunidades, cuadrillas y consorcios	26,86	63,96	9,18	19,65	23,20	57,15
3. Diputaciones forales y juntas generales	8,33	88,34	3,33	3,33	21,67	75
4. Gobierno Vasco y sus organismos autónomos	11,67	75,68	12,65	13,35	55,60	31,05
5. Parlamento Vasco y Ararteko	8,40	88,90	2,70	5	36,05	58,95
6. Universidad del País Vasco	30,50	64,50	5	10	65	25
7. Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	10	10	80	10	10	80
8. Consejo de Relaciones Laborales	5	90	5	3	7	90
9. Agencia Vasca de Protección de Datos	2	98	0	7	77	16
10. Agencia Vasca del Agua	10,36	81,66	7,98	8,53	40,87	50,60
11. Consorcio Haurreskolak	0	20	80	0	0	100
12. Instituto Vasco Etxepare	20	80	0	15	10	75
TOTAL	31,23	61,28	7,49	13,15	23,51	63,34

Por tipos de entidad, la ciudadanía se dirige mayormente en euskera a la Universidad del País Vasco y a los ayuntamientos. En esos casos, el uso del euskera es el más significativo, pero en todo caso no llega al 40 %.

Cuando las demandantes son otras instituciones, los escritos se envían generalmente en bilingüe.

Al analizar la demanda lingüística escrita externa de las instituciones se percibe que en Álava las relaciones se hacen preferentemente en castellano, tanto con la ciudadanía como con otras administraciones.

Por territorios, en Gipuzkoa el euskera se emplea en más de la mitad de las relaciones con la ciudadanía y con otras administraciones, y en Bizkaia el castellano se impone en las comunicaciones con la ciudadanía, aunque en las relaciones con otras administraciones se impone el euskera. En Álava las relaciones se dan principalmente en castellano.

En la anterior evaluación, las demandas de otras administraciones hechas solo en castellano llegaban al 50 %. Por tanto, dicho porcentaje ha disminuido.

DEMANDA LINGÜÍSTICA ESCRITA EXTERNA DE LAS INSTITUCIONES (%)						
Territorios	Ciudadanía			Otras administraciones		
	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe
Álava	6,23	91,69	2,08	57,99	40,33	1,68
Bizkaia	28,15	66,78	5,07	73,15	17,94	8,91
Gipuzkoa	55,48	32,67	11,85	60,12	14,40	25,48
CAV	11,80	73,08	15,12	44,09	44,37	11,54
TOTAL	31,23	61,28	7,49	13,15	23,51	63,34

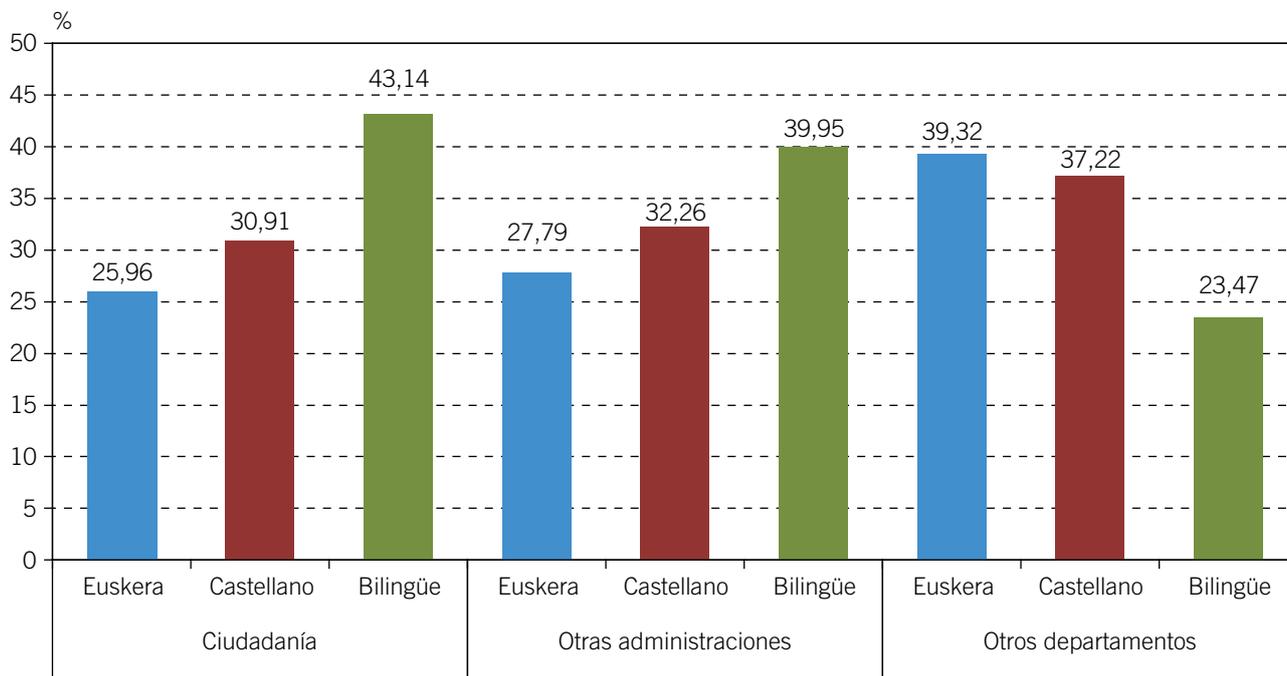
DEMANDA LINGÜÍSTICA ESCRITA EXTERNA DE LAS INSTITUCIONES (%)						
AYUNTAMIENTOS: clasificación según el índice de preceptividad	Ciudadanía			Otras administraciones		
	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe
0-25 %	2,54	96,92	0,54	56,75	40,48	2,77
25-45 %	7,95	87,97	4,08	65,31	30,89	3,80
45-70 %	23,91	66,18	9,91	63,26	22,46	14,28
70-100 %	56,75	34,43	8,82	70,70	11,25	18,05
TOTAL	33,86	59,29	6,85	12,58	21,29	66,13

Respecto a la demanda de la ciudadanía, teniendo en cuenta las peticiones en euskera y las bilingües, solo en los ayuntamientos de la franja 70-100 % se consigue superar el 50 %.

En el caso de otras administraciones, en todos los grupos se garantiza que la presencia del euskera sea superior al 50 %, y sin tener que recurrir a las demandas bilingües.

3.5.3. Relaciones escritas externas de las instituciones

Relaciones escritas externas de las instituciones (%)



Respuestas recibidas: Ciudadanía: 282. Otras administraciones: 280. Internas de la entidad: 269.

En este apartado, se ha analizado la lengua que se emplea en los escritos que las administraciones remiten a la ciudadanía o a otras administraciones y en los remitidos a otras unidades de la propia entidad.

Según se aprecia en los gráficos, en las comunicaciones remitidas a la ciudadanía es donde más se emplea el euskera, sumados los escritos en euskera y los bilingües. La comunicación solo en castellano se sitúa entorno al 30 %. Respecto a los remitidos a otras administraciones y a las unidades internas se aprecian datos similares, y en todas ellas la comunicación escrita en euskera llega alrededor de dos tercios.

RELACIONES ESCRITAS EXTERNAS DE LAS INSTITUCIONES (%)						
Tipos de entidad	Ciudadanía			Otras administraciones		
	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe
1. Ayuntamientos	28,70	31,23	40,07	30,61	32,93	36,46
2. Mancomunidades, cuadrillas y consorcios	19,03	21,93	59,04	23,45	29,23	47,32
3. Diputaciones forales y juntas generales	5	3,33	91,67	7,50	5	87,50
4. Gobierno Vasco y sus organismos autónomos	7,63	41,38	50,99	6,10	41,01	52,89
5. Parlamento Vasco y Ararteko	3	76,50	20,50	4,55	9,10	86,35
6. Universidad del País Vasco	35	55	10	15	44,50	40,50
7. Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	0	0	100	2	8	90
8. Consejo de Relaciones Laborales	3	7	90	2	3	95
9. Agencia Vasca de Protección de Datos	2	98	0	7	77	16
10. Agencia Vasca del Agua	6,30	55,31	38,39	6,27	42,23	51,50
11. Consorcio Haurreskolak	5	5	90	5	5	90
12. Instituto Vasco Etxepare	40	20	40	40	0	60
TOTAL	25,96	30,91	43,13	27,79	32,26	39,95

Atendiendo al tipo de entidad, se ve claramente que en todas o casi todas las comunicaciones remitidas a la ciudadanía existe el criterio del bilingüismo: el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, las diputaciones forales y las juntas generales, el Consejo de Relaciones Laborales y el Consorcio Haurreskolak. Las entidades que más envían solo en castellano son la Agencia Vasca de Protección de Datos, el Parlamento Vasco y el Ararteko,¹³ y la Agencia Vasca del Agua, respectivamente.

Por otro lado, quienes más envían solo en euskera son el Instituto Vasco Etxepare (40 %), la Universidad del País Vasco (35 %) y los ayuntamientos (28,70 %).

RELACIONES ESCRITAS EXTERNAS DE LAS INSTITUCIONES (%)						
Tipos de entidad	Ciudadanía			Otras administraciones		
	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe
Álava	3,74	78,78	17,48	3,18	84,17	12,65
Bizkaia	17,55	24,59	57,86	21,42	27,91	50,67
Gipuzkoa	53,30	6,66	40,04	53,98	6,20	39,82
CAV	12,15	38,80	49,05	12,11	31,50	56,39
TOTAL	25,96	30,91	43,13	27,79	32,26	39,95

13. Este es el criterio fundamental en vigor en el Ararteko: las quejas serán contestadas en la lengua que han sido presentadas. Por supuesto, la mayor parte de las quejas fueron contestadas en castellano ya que fueron presentadas en esa lengua.

Por territorios, en Álava, tanto con la ciudadanía como con las administraciones, la mayoría de relaciones se realizan en castellano. En Bizkaia la presencia del bilingüismo es importante, la mitad de las relaciones, aproximadamente. Respecto a Gipuzkoa, la situación del euskera en las relaciones con la ciudadanía es muy buena; entre las relaciones en euskera (53 %) y las relaciones en bilingüe, se garantiza el uso del euskera en un 90 %.

Por último, en las entidades a nivel de la CAV se aprecian diferencias entre las relaciones con la ciudadanía y con otras administraciones: en el caso de la ciudadanía predominan los escritos solo en castellano o bilingües, y respecto a otras administraciones los de euskera o bilingües.

En los municipios con índice de preceptividad 70-100 %, el número de escritos solo en euskera supera al de solo en castellano o bilingües, las relaciones escritas en castellano con la ciudadanía han descendido, y las hechas solo en euskera han aumentado. En la franja 45-70 %, se impone el bilingüismo, aunque la relación solo en euskera ha subido tanto con la ciudadanía como con otras administraciones.

RELACIONES ESCRITAS EXTERNAS DE LAS INSTITUCIONES (%)						
AYUNTAMIENTOS: clasificación por índice de preceptividad	Ciudadanía			Otras administraciones		
	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe
0-25 %	2,59	85,60	11,81	1,74	84,21	14,05
25-45 %	2,47	51,11	46,42	5,89	53,93	40,18
45-70 %	15,63	22,21	62,16	22,75	22,74	54,51
70-100 %	51,13	9,18	39,69	51,01	12,15	36,84
TOTAL	28,70	31,23	40,07	30,61	32,93	36,46

3.5.4. El euskera idioma de producción

En la evaluación del IV período de planificación se han analizado otras variables de la comunicación escrita de la entidad:

- Cuántas de las comunicaciones realizadas se han creado originalmente en euskera.
- Cuántas se han traducido del castellano al euskera.

No tenemos todos los datos por entidades.

La traducción se ha convertido en sustituta del idioma de producción; es decir, de los documentos emitidos desde las instituciones los que tienen como idioma original el euskera son el 36,64 %, y los traducidos del castellano al euskera son el 57,86 %.

RELACIONES ESCRITAS EXTERNAS DE LAS INSTITUCIONES (%)		
Tipos de entidad	Comunicaciones producidas en euskera (%)	De las comunicaciones difundidas en bilingüe, traducidas del castellano al euskera (%)
1. Ayuntamientos	37,62	56,46
2. Mancomunidades, cuadrillas y consorcios	38,71	61,81
3. Diputaciones forales y juntas generales	16,25	76
4. Gobierno Vasco y sus organismos autónomos	25,01	57,33
5. Parlamento Vasco y Ararteko	5	90
6. Universidad del País Vasco	5	89
7. Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	2	97
8. Consejo de Relaciones Laborales	3	95
9. Agencia Vasca de Protección de Datos	-	100
10. Agencia Vasca del Agua	-	
11. Consorcio Haurreskolak	70	30
12. Instituto Vasco Etxepare	90	10
TOTAL	36,64	57,86

Por territorios, en Gipuzkoa los documentos creados en euskera son casi el 70 % del total, es decir, una cantidad significativa. En Bizkaia una cuarta parte y en las entidades de la CAV un tercio. En Álava apenas se crea en euskera. En todos los territorios los documentos que más se traducen son del castellano al euskera, excepto en Gipuzkoa. En ese territorio no llegan a la mitad de los documentos.

RELACIONES ESCRITAS EXTERNAS DE LAS INSTITUCIONES (%)		
Territorios	Comunicaciones producidas en euskera (%)	De las comunicaciones difundidas en bilingüe, traducidas del castellano al euskera (%)
Álava	3,93	77,56
Bizkaia	25,97	69,06
Gipuzkoa	69,67	30,60
CAV	30,89	60,08
TOTAL	36,64	57,86

Según el índice de preceptividad, en los municipios con mayor número de vascoparlantes se crea más en euskera, y el número de documentos en euskera en los municipios con menos vascoparlantes es muy pequeño. En traducciones, en la franja 25-45 % se realizan la mayoría de traducciones del castellano al euskera.

RELACIONES ESCRITAS EXTERNAS DE LAS INSTITUCIONES (%)		
AYUNTAMIENTOS: clasificación según el índice de preceptividad	Comunicaciones producidas en euskera (%)	De las comunicaciones difundidas en bilingüe, traducidas del castellano al euskera (%)
0-25 %	1,21	77,56
25-45 %	4,87	90,51
45-70 %	23,50	74,89
70-100 %	66,15	31,14
TOTAL	37,62	56,46

3.5.5. Relaciones escritas internas de las instituciones

Para analizar las relaciones escritas internas de las instituciones se han tenido en cuenta las relaciones oficiales y las no oficiales. En las oficiales, se ha medido el porcentaje de escritos en euskera, castellano y bilingüe. En las no oficiales, en cambio, solo se han considerado las hechas en euskera.

Según los datos recogidos, el porcentaje de relaciones oficiales hechas solo en euskera o en castellano es parejo, en euskera el 39 % y en castellano el 37 %; teniendo en cuenta que las hechas en bilingüe son el 23 %, podría decirse que en este tipo de relaciones se garantiza la presencia del euskera en aproximadamente un 62 %.

Sin embargo, en las relaciones escritas no oficiales (se han recogido 181 respuestas), se emplea el euskera en un 51 %.

Si bien en las relaciones escritas oficiales el euskera y el castellano están parejos, por tipos de entidad se observan algunas diferencias. Por ejemplo, existen entidades que nunca mantienen relaciones exclusivamente en euskera: el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, el Consejo de Relaciones Laborales y la Agencia Vasca de Protección de Datos. En el Consorcio Haurreskolak, las Diputaciones Generales y las juntas generales tampoco se usa más del 5 % únicamente en euskera. En todo caso, hay que resaltar que en dichas entidades el bilingüismo tiene una gran presencia.

En las relaciones no oficiales, algunas instituciones mantienen la mitad o más de las relaciones en euskera: los ayuntamientos (53,23 %), las mancomunidades, cuadrillas y consorcios (56 %), el Parlamento Vasco y el Ararteko (56 %), el Consorcio Haurreskolak (100 %) y el Instituto Vasco Etxepare (100 %).

RELACIONES ESCRITAS INTERNAS DE LAS INSTITUCIONES (%)				
Tipos de entidad	Oficiales			No oficiales en euskera
	Euskera	Castellano	Bilingüe	
1. Ayuntamientos	42,59	38,19	19,22	53,23
2. Mancomunidades, cuadrillas y consorcios	40,63	31,80	27,57	56,05
3. Diputaciones forales y juntas generales	4,75	10,75	84,50	22,50
4. Gobierno Vasco y sus organismos autónomos	5,84	47,75	46,41	28,07
5. Parlamento Vasco y Ararteko	10,60	26,70	62,70	56,3
6. Universidad del País Vasco	10	35	55	20
7. Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	0	15	85	10
8. Consejo de Relaciones Laborales	0	50	50	10
9. Agencia Vasca de Protección de Datos	0	0	100	-
10. Agencia Vasca del Agua	11,47	54,41	34,12	23,62
11. Consorcio Haurreskolak	5	0	95	100
12. Instituto Vasco Etxepare	100	0	0	100
TOTAL	39,31	37,22	23,47	51,73

Respuestas recibidas: 282

En cuanto a los datos por territorios, en Gipuzkoa se emplea mucho el euskera, tanto en relaciones oficiales como no oficiales. En Álava, en cambio, dejando aparte las relaciones no oficiales, en las oficiales no se supera el 5 % (teniendo en cuenta las hechas en euskera y bilingües).

RELACIONES ESCRITAS INTERNAS DE LAS INSTITUCIONES (%)				
Territorios	Oficiales			No oficiales en euskera
	Euskera	Castellano	Bilingüe	
Álava	3,75	91,52	4,73	5,51
Bizkaia	30,53	38,55	30,92	41,46
Gipuzkoa	73,93	6,98	19,09	87,06
CAV	16,61	35,57	47,82	40,49
TOTAL	39,31	37,22	23,47	51,73

En las relaciones no oficiales de los ayuntamientos se emplea más euskera que en las oficiales. En los ayuntamientos de franja superior al 70 % es bastante superior el uso exclusivo del euskera, tanto en relaciones oficiales como no oficiales.

RELACIONES ESCRITAS INTERNAS DE LAS INSTITUCIONES (%)				
AYUNTAMIENTOS: clasificación según el índice de preceptividad	Oficiales			No oficiales en euskera
	Euskera	Castellano	Bilingüe	
0-25 %	0,33	95,34	4,33	0,71
25-45 %	3,59	75,60	20,81	8,17
45-70 %	29,32	31,55	39,13	52,70
70-100 %	72,96	10,07	16,97	86
TOTAL	42,59	38,19	19,22	53,23

3.6. Formación general de la plantilla

En este apartado, además de los cursos de euskera, se ha estudiado el idioma empleado en el resto de sesiones formativas del personal. En general, destaca que el 65 % de los cursos impartidos se han dado en castellano.

USO DEL EUSKERA EN LA FORMACIÓN GENERAL DE LA PLANTILLA (%)			
Tipos de entidad	Euskera	Castellano	Bilingüe
1. Ayuntamientos ¹⁴	17,75	59,44	4,03
2. Mancomunidades, cuadrillas y consorcios	54,90	45,10	0
3. Diputaciones forales y juntas generales	7,48	92,29	0,23
4. Gobierno Vasco y sus organismos autónomos	19,05	80,16	0,79
5. Parlamento Vasco y Ararteko	30	70	0
6. Universidad del País Vasco	25	75	0
7. Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	0	100	0
8. Consejo de Relaciones Laborales	0	100	0
9. Agencia Vasca de Protección de Datos	14,30	85,70	0
10. Agencia Vasca del Agua	7,69	92,31	0
11. Consorcio Haurreskolak	100	0	0
12. Instituto Vasco Etxepare	100	0	0
TOTAL ¹⁵	20,52	65,42	2,54

Respuestas recibidas: 174

14. Las respuestas de los ayuntamientos no dan el 100 %. En total, han sido el 18,78 % los que no han respondido o han respondido inadecuadamente.

15. En total, los resultados obtenidos no han sido el 100 %, ya que de esas respuestas el 11,52 % no han podido ser interpretadas (porque las respuestas estaban mal, porque el porcentaje estaba mal...).

Por entidades, el Consorcio Haurreskolak y el Instituto Vasco Etxepare son las únicas que imparten todos sus cursos en euskera. En los ayuntamientos los datos han variado, puesto que entre los que han respondido la formación en euskera ha ascendido levemente. En el Gobierno Vasco, sin embargo, los datos han bajado, y en el Parlamento se ha mejorado de forma evidente.

USO DEL EUSKERA EN LA FORMACIÓN GENERAL DE LA PLANTILLA (%)				
Territorios	Euskera	Castellano	Bilingüe	No responde
Álava	3,62	89,80	0	6,58
Bizkaia	8,63	87,19	3,70	0,48
Gipuzkoa	27,21	40,56	3,22	29,01
CAV	41,03	58,77	0,20	0
TOTAL	20,52	65,42	2,54	11,52

Analizados los datos por territorios, las entidades de Gipuzkoa las de la CAV son las que más formación en euskera tienen.

Según el índice de preceptividad, las sesiones formativas impartidas en castellano predominan en todos los grupos. En proporción, las sesiones formativas en euskera y la presencia que el euskera debería tener según el índice de preceptividad no coinciden, puesto que en todos los grupos está por debajo. Destaca que en la franja 25-45 % la presencia del euskera es del 90 %, y que en la franja 45-70 % las sesiones impartidas en euskera solo sea del 16 %.

USO DEL EUSKERA EN LA FORMACIÓN GENERAL DE LA PLANTILLA (%)				
AYUNTAMIENTOS: clasificación según el índice de preceptividad	Euskera	Castellano	Bilingüe	No responde
0-25 %	3,64	96,36	0	0
25-45 %	5,19	90,27	1,73	2,81
45-70 %	15,96	44,83	2,77	36,44
70-100 %	30,59	50,33	7,57	11,51
TOTAL	17,75	59,44	4,02	18,77

3.7. Herramientas y aplicaciones informáticas

En este apartado los programas y aplicaciones informáticas se han diferenciado en dos grupos: específicas y generales.

3.7.1. Aplicaciones y programas específicos

En este conjunto se han recabado 271 respuestas, e identificado 3.988 aplicaciones. Según los datos, de dichas aplicaciones 2.085 pueden emplearse en euskera. Respecto al uso, no alcanza a la mitad de las disponibles en euskera: 34,86 %.

Comparado con la evaluación del III plan, estos dos datos han ascendido: tanto el número de respuestas como el número de aplicaciones en euskera.

En la evaluación del IV período de planificación también se ha preguntado sobre los el uso en euskera de los programas. El número de respuestas no es el 100 %, pero entre quienes han respondido el uso de los programas en euskera no llega a la mitad.

APLICACIONES Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS ESPECÍFICOS			
Tipos de entidad	Total de aplicaciones (nº)	Disponibles en euskera e instalados en los puestos (nº)	Uso en euskera de programas instalados (%)
1. Ayuntamientos	2.265	999	4,61
2. Mancomunidades, cuadrillas y consorcios	204	115	6,04
3. Diputaciones forales y juntas generales	6.110	284	18,67
4. Gobierno Vasco y sus organismos autónomos	830	668	5,18
5. Parlamento Vasco y Ararteko	43	5	20
6. Universidad del País Vasco ¹⁶	-	-	-
7. Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	1	0	0
8. Consejo de Relaciones Laborales	7	1	0
9. Agencia Vasca de Protección de Datos	5	5	50
10. Agencia Vasca del Agua	14	4	- ¹⁷
11. Consorcio Haurreskolak	5	4	75
12. Instituto Vasco Etxepare	4	1	25
TOTAL	3.988	2.086	34,86

Respuestas recibidas: 271

16. La Universidad del País Vasco no ha dado datos sobre aplicaciones y programas informáticos; por otra parte, ha manifestado que no tiene aplicaciones en euskera («0») y, por último, que el uso en euskera es del 25%. Se podría pensar que el 25% de los que usan aplicaciones que no están en euskera utiliza el euskera; pero, en relación con este apartado, no hemos podido traer su dato a parámetros evaluables.

17. La Agencia Vasca del Agua no ha dado este dato.

Por tipos de entidad, los mayores porcentajes de aplicaciones y programas informáticos específicos disponibles en euskera son los siguientes: la Agencia Vasca de Protección de Datos (100 %) y el Consorcio Haurreskolak (80 %). En el resto, excepto en el Gobierno Vasco y sus organismos autónomos, los porcentajes no llegan al 50 %. En cuanto al uso, por territorios, no es significativo.

APLICACIONES Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS ESPECÍFICOS			
Territorios	Total de aplicaciones (nº)	Disponibles en euskera e instalados en los puestos (nº)	Uso en euskera de programas instalados (%)
Álava	201	26	0,30
Bizkaia	1.490	676	3,41
Gipuzkoa	1.381	690	9,24
CAV	916	694	3,65
TOTAL	3.988	2.086	34,86

Por índice de preceptividad, como es normal, la mayoría de aplicaciones informáticas específicas se encuentra en los ayuntamientos que tienen una situación sociolingüística más vasco parlante, y el mayor uso también se encuentra en los mismos. En todo caso, el número de programas instalados en los ayuntamientos de la franja 25-45 % es muy bajo, en comparación con el resto de grupos.

APLICACIONES Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS ESPECÍFICOS			
AYUNTAMIENTOS: clasificación según el índice de preceptividad	Total de aplicaciones (nº)	Disponibles en euskera e instalados en los puestos (nº)	Uso en euskera de programas instalados (%)
0-25 %	246	80	0,22
25-45 %	408	93	3,14
45-70 %	574	239	3,80
70-100 %	1.037	587	6,48
TOTAL	2.265	999	4,61

3.7.2. Aplicaciones y programas informáticos generales

En el caso de las aplicaciones generales, se han recabado 263 respuestas, e identificado 2.971 aplicaciones. De ellas el 34,86 % está en euskera. Por tanto, en las aplicaciones específicas existe mayor posibilidad de emplear el ordenador en euskera.

APLICACIONES Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS GENERALES			
Tipos de entidad	Programas y aplicaciones generales, total	Disponibles en euskera e instalados en los puestos (%)	Uso en euskera de programas instalados (%)
1. Ayuntamientos	2.559	32,10	26,51
2. Mancomunidades, cuadrillas y consorcios	317	34,23	74,72
3. Diputaciones forales y juntas generales	9	15	-
4. Gobierno Vasco y sus organismos autónomos	62	71,43	34,37
5. Parlamento Vasco y Ararteko	12	50	22,90
6. Universidad del País Vasco	-	25	25
7. Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	3	0	0
8. Consejo de Relaciones Laborales	4	5,88	100
9. Agencia Vasca de Protección de Datos	3	100	6,50
10. Agencia Vasca del Agua	-	-	0
11. Consorcio Haurreskolak	1	-	-
12. Instituto Vasco Etxepare	2	100	100
TOTAL	2.972	34,86	31,84

Respuestas recibidas: 263

Por instituciones, en el uso hay grandes diferencias: el Gobierno Vasco y sus organismos autónomos tienen el 71 % de sus aplicaciones disponibles en euskera. La Agencia Vasca de Protección de Datos y el Instituto Vasco Etxepare, por su parte, el 100 %. El porcentaje más alto en cuanto a uso (100 %) lo tienen el Consejo de Relaciones Laborales y el instituto Vasco Etxepare. Es significativo el uso recogido en las mancomunidades, cuadrillas y consorcios; de hecho, el uso es bastante alto en aquellas aplicaciones que están instaladas en euskera: alrededor del 74 %. En las otras instituciones el uso de las aplicaciones en euskera no llega al 50 %.

APLICACIONES Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS GENERALES			
Territorios	Programas y aplicaciones generales, total	Disponibles en euskera e instalados en los puestos (%)	Uso en euskera de programas instalados (%)
Álava	311	7,33	0,36
Bizkaia	1.328	34,49	3,39
Gipuzkoa	1.239	42,71	7,33
CAV	94	60,62	3,43
TOTAL	2.972	34,86	31,84

Por territorios, los de de la CAV son los que más garantizan la disponibilidad en euskera. Además, por territorios, los datos son los siguientes, respectivamente: Gipuzkoa (42,71 %), Bizkaia (34,49 %) y Álava (7,33 %).

APLICACIONES Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS GENERALES			
AYUNTAMIENTOS: clasificación según el índice de preceptividad	Programas y aplicaciones generales, total	Disponibles en euskera e instalados en los puestos (%)	Uso en euskera de programas instalados (%)
0-25 %	217	6,84	2,79
25-45 %	677	18,24	7,03
45-70 %	525	38,11	23,44
70-100 %	1.140	42,84	44,01
TOTAL	2.559	32,10	26,51

Según el índice preceptividad, se diferencian dos grupos: los que están por encima del 45 % y los que están por debajo. Al igual que sucede en las aplicaciones específicas, aquí también el uso más significativo se encuentra en los municipios con situación sociolingüística más vascoparlante.

3.8. Redes de Internet e Intranet

En este ámbito se han analizado los contenidos de Internet, de páginas web públicas y de intranet de uso interno: por un lado, la lengua en la que están publicados los contenidos de dichas páginas, y por otro, los accesos o visitas realizados a los contenidos publicados en euskera. Aproximadamente un 82 % de los contenidos colgados en redes de Internet o páginas web de nuestras administraciones está disponible en euskera (se han recogido 259 respuestas). Los datos de la evaluación del III Plan no son comparables con los datos de esta evaluación final, sobre todo porque durante ese período solo fueron analizados los contenidos colgados en las páginas web. Sin embargo, podemos decir que, en cuanto a contenidos se refiere, la presencia del euskera en los mismos ha aumentado durante estos cuatro años.

REDES DE INTERNET E INTRANET Y PÁGINAS WEB (%)				
Tipos de entidad	Redes de intranet en euskera	Accesos a intranet realizados en euskera	Contenidos de páginas web en euskera	Visitas realizadas en euskera a la página web
1. Ayuntamientos	42,76	37,05	82,14	56,36
2. Mancomunidades, cuadrillas y consorcios	48	57,22	81,19	55,62
3. Diputaciones forales y juntas generales	91,25	16,22	85,80	24,92
4. Gobierno Vasco y sus organismos autónomos	89	37,20	88,55	32,86
5. Parlamento Vasco y Ararteko	52,5	5	100	9,6
6. Universidad del País Vasco	95	50	95	50
7. Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	80	-	-	-
8. Consejo de Relaciones Laborales	-	-	100	-
9. Agencia Vasca de Protección de Datos	90	10	95	5
10. Agencia Vasca del Agua	20	-	50	-
11. Consorcio Haurreskolak	100	100	100	75
12. Instituto Vasco Etxepare	-	-	100	16
TOTAL	51,91	37,84	82,64	52,72

En cuanto al contenido de la intranet, en el caso de las entidades que la tienen, son el Consorcio Haurreskolak, las diputaciones forales y las juntas generales, y la Universidad del País Vasco las entidades que tienen sus contenidos en euskera. En cuanto al uso, por su parte, en el Consorcio Haurreskolak el uso de la intranet en relación con el contenido es del 100 %; en el caso de las diputaciones forales y de las juntas generales, el uso se reduce a la cuarta parte de los contenidos; y en el caso de la Universidad del País Vasco, se reduce a la mitad. Cifra similar tenemos en el caso de las mancomunidades, las cuadrillas y los consorcios.

Respecto a los contenidos de las páginas web, excepto la página de la Agencia Vasca del Agua, el resto tienen entre un 80 % y un 100 % de sus contenidos en euskera. Las visitas, sin embargo, son en euskera alrededor de un 50 % de las mismas en el caso de los ayuntamientos, mancomunidades, cuadrillas y consorcios, y el 75 % en el caso del Consorcio Haurreskolak. En las demás, los accesos en euskera son muy pocos, y, sobre todo, en la Agencia Vasca de Protección de Datos, en el Parlamento Vasco y en el Ararteko.

Por territorios, encontramos la presencia más baja en euskera en la intranet y páginas web de Álava. Aun así, en dichas páginas web la presencia del euskera está garantizada en más o menos dos tercios de los contenidos.

Por otra parte, en el caso de las instituciones de la CAV, en torno al 81-90 % de los contenidos está disponible en euskera en la intranet y en las páginas web. Los datos referentes a los contenidos en euskera de las páginas web son muy elevados. No tanto, sin embargo, en los contenidos de la intranet. En Álava dos tercios de los contenidos están en euskera, y en Bizkaia, sin embargo, lo están más de tres cuartos de los contenidos.

En cuanto al uso, tanto en las visitas de la intranet como en las de la página web, únicamente en Gipuzkoa son más de la mitad de las mismas en euskera.

REDES DE INTERNET E INTRANET Y PÁGINAS WEB (%)				
Territorios	Redes de intranet en euskera	Accesos a intranet realizados en euskera	Contenidos de páginas web en euskera	Visitas realizadas en euskera a la página web
Álava	26,41	8,77	64,07	19,28
Bizkaia	31,30	18,50	83,73	40,38
Gipuzkoa	66,51	63,26	88,98	70,80
CAV	81,18	39	90,70	35,79
TOTAL	51,91	37,84	82,64	52,72

REDES DE INTERNET E INTRANET Y PÁGINAS WEB (%)				
AYUNTAMIENTOS: clasificación por índice de preceptividad	Redes de intranet en euskera	Accesos a intranet realizados en euskera	Contenidos de páginas web en euskera	Visitas realizadas en euskera a la página web
0-25 %	42	4	68,89	5,33
25-45 %	22,08	5,21	73,31	14,08
45-70 %	63,03	59,49	80,61	43,20
70-100 %	45,87	44,05	89,40	80,20
TOTAL	42,76	37,05	82,14	56,36

Según el índice de preceptividad, los datos son similares en los cuatro grupos. En todos ellos encontramos que alrededor del 69-90 % de los contenidos de las webs están disponibles en euskera. Respecto al uso, tal y como ocurre en los demás, el mayor porcentaje de uso se encuentra en los grupos con mayor número de vascohablantes.

Encontramos una situación completamente diferente en lo que a contenidos y a uso de la intranet se refiere. En los municipios del grupo con un índice de preceptividad de entre el 45 % y el 70 %, el contenido en euskera es del 63 %; en el resto no llega a la mitad. El uso en la intranet es muy bajo en los grupos con menor población vascohablante.

3.9. Publicaciones

En esta sección se han tenido en cuenta los libros, catálogos, revistas, DVD... publicados por las instituciones. Según los datos obtenidos, más de la mitad de las publicaciones (61,66 %) se realiza en castellano.

Por territorios, las que menos publican íntegramente en euskera son las instituciones de Álava y de la CAV, pero son ellas también las que publican más en bilingüe. En Gipuzkoa, sin embargo, la mitad de las publicaciones son en euskera, y, teniendo en cuenta las publicaciones bilingües, podemos decir que la presencia del euskera en este territorio es mayor que la presencia del castellano.

IDIOMA DE LAS PUBLICACIONES				
Territorios	Total de publicaciones	Euskera (%)	Castellano (%)	Bilingüe (%)
Álava	361	3,35	86,39	10,26
Bizkaia	462	16,76	79	4,24
Gipuzkoa	984	52,08	39,32	8,60
CAV	201	5,01	84,97	10,02
TOTAL	2.008	30,72	61,20	8,08

En el total, predominan las publicaciones en castellano. En la distribución en función de los índices de preceptividad, en los tres primeros grupos el uso del castellano es superior, pero en los ayuntamientos con un índice de preceptividad de 70-100 % las publicaciones íntegramente en euskera son más de la mitad del total de las publicaciones (64 %).

IDIOMA DE LAS PUBLICACIONES				
AYUNTAMIENTOS: clasificación por índice de preceptividad	Total de publicaciones	Euskera (%)	Castellano (%)	Bilingüe (%)
0-25 %	67	3,21	75,97	20,82
25-45 %	559	3,95	86,17	9,88
45-70 %	329	22,76	74,08	3,16
70-100 %	688	64,08	32,26	3,66
TOTAL	1.643	33,06	60,55	6,39

3.10. Paisaje lingüístico

Dentro del paisaje lingüístico se ha diferenciado, por un lado, el paisaje lingüístico interno de la institución, y, por otro, la señalización viaria de la administración responsable:

- Paisaje lingüístico interno de la institución: dentro de este punto se han analizado tres variables: rotulación y avisos ocasionales; papelería; y equipamiento (fotocopiadoras, máquinas de café...).
- Señalización viaria de la administración responsable: en este caso se han considerado, por una parte, las señales viarias, y por otra, el callejero de la localidad.

3.10.1. Paisaje lingüístico interno de la institución

Tanto en la rotulación como en los avisos ocasionales, así como en la papelería, el euskera tiene una presencia muy significativa; además de que en general prevalece el bilingüismo, en ambos casos los datos exclusivamente en euskera superan ampliamente a los datos solo en castellano.

PAISAJE LINGÜÍSTICO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN (%)									
Tipos de entidad	Rótulos y avisos ocasionales			Papelería			Equipamiento		
	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe
1. Ayuntamientos	41,78	9,47	48,75	39,79	5,51	54,70	9,26	82,46	8,28
2. Mancomunidades, cuadrillas y consorcios	39,45	13,03	47,52	40,34	9,10	50,56	9,64	85,90	4,46
3. Diputaciones forales y juntas generales	1	1	98	0,83	0,83	98,34	11,25	38,75	50
4. Gobierno Vasco y sus organismos autónomos	10,42	8,88	80,70	0,50	3,50	96	4,58	40	55,42
5. Parlamento Vasco y Ararteko	2,50	0	97,50	0	0	100	0	25	75
6. Universidad del País Vasco	0	0	100	0	0	100	0	10	90
7. Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	0	0	100	0	0	100	0	10	90
8. Consejo de Relaciones Laborales	3	5	92	0	3	97	0	100	0
9. Agencia Vasca de Protección de Datos	0	5	95	0	0	100	0	100	0
10. Agencia Vasca del Agua	0	0	100	0	0	100	0	10	90
11. Consorcio Haurreskolak	90	0	10	100	0	0	0	100	0
12. Instituto Vasco Etxepare	100	0	0	0	0	100	0	100	0
TOTAL	38,71	9,43	51,86	36,21	5,55	58,24	8,85	79,32	11,83

Por instituciones, en el caso del equipamiento la presencia del euskera es muy baja. Son muchas las que tienen el 100 % o alrededor del 100 % del equipamiento en castellano, y con ese porcentaje en bilingüe solo lo tienen la Agencia Vasca del Agua, la Universidad del País Vasco y el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

La mayor presencia en cuanto a uso exclusivo en euskera lo podemos encontrar en Gipuzkoa. El bilingüismo está muy presente tanto en las instituciones de Álava como en las de la CAV. En cuanto al equipamiento, el uso también es predominante en castellano, si lo analizamos por territorios.

PAISAJE LINGÜÍSTICO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN (%)									
Territorios	Rótulos y avisos ocasionales			Papelería			Equipamiento		
	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe
Álava	4,51	26,58	68,91	3,23	12,42	84,35	1,32	97,72	0,96
Bizkaia	35,30	7,24	57,46	30,10	5,36	64,54	3,26	88,30	8,44
Gipuzkoa	68,08	2,62	29,30	72,27	2,11	25,62	21,83	64,58	13,59
CAV	19,23	5,30	75,47	9,36	2,05	88,59	2,50	48,18	49,32
TOTAL	38,71	9,43	51,86	36,21	5,55	58,24	8,85	79,32	11,83

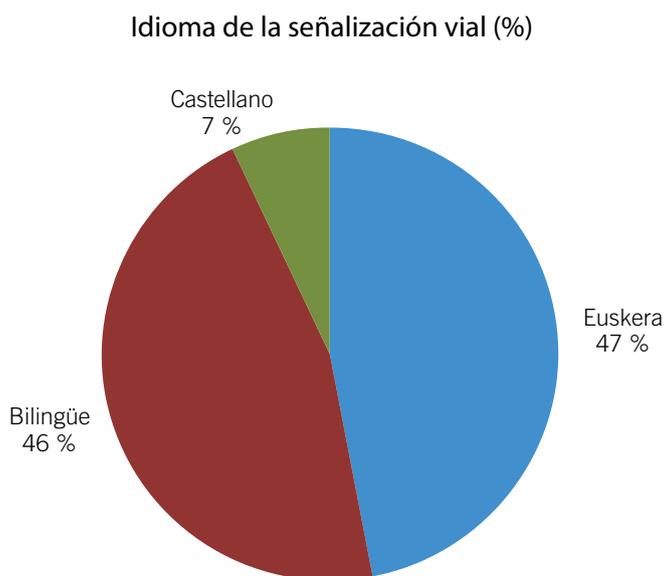
En la rotulación y avisos ocasionales, y en la papelería, en general prevalece el bilingüismo, excepto en los ayuntamientos con un índice de preceptividad de 70-100 %, donde predomina el euskera. En cuanto a los equipamientos, los datos son muy similares en todos los grupos.

PAISAJE LINGÜÍSTICO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN (%)									
AYUNTAMIENTOS: clasificación por índice de preceptividad	Rótulos y avisos ocasionales			Papelería			Equipamiento		
	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe
0-25 %	0,29	31,34	68,37	0,18	13,38	86,44	0,13	95,98	3,89
25-45 %	5,81	11,71	82,48	3,89	8,67	87,44	0,22	90,58	9,20
45-70 %	31,12	5,96	62,92	29,59	7,50	62,91	13,78	74,47	11,75
70-100 %	71,85	2,54	25,61	71,35	0,72	27,93	14,10	77,70	8,20
TOTAL	41,78	9,47	48,75	39,79	5,51	54,70	9,26	82,46	8,28

3.10.2. Idioma de la señalización vial dependiente de las administraciones

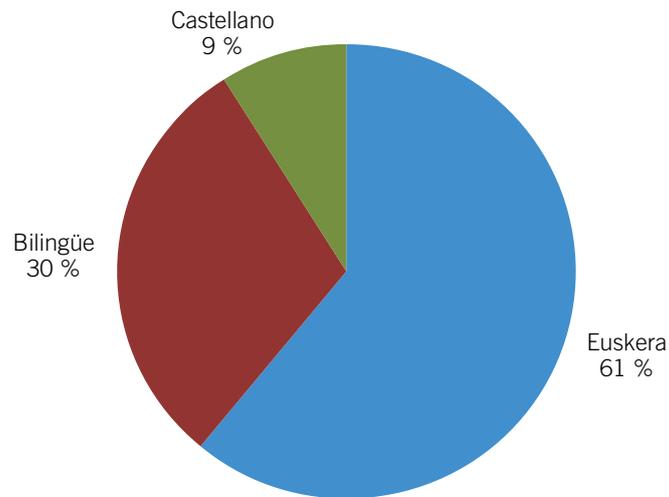
Es notable –46 % y 61 %, respectivamente– la presencia de textos exclusivamente en euskera en señalizaciones viarias y callejeros, cuya responsabilidad corresponde a las entidades locales. Si sumamos a estas cifras el porcentaje de señales bilingües, puede decirse que la presencia del euskera está garantizada en más de un 90 % de los casos.

Sin embargo, todavía y en comparación con los datos de la evaluación anterior, el uso del euskera en las señales viarias continúa siendo inferior al uso en los callejeros.



Respuestas recibidas: 226

Idioma del callejero del municipio (%)



Respuestas recibidas: 240

Por tipo de institución, se observa que solo hemos mostrado respuestas de algunas instituciones; de hecho, la competencia de la señalización viaria recae principalmente en los ayuntamientos y en las diputaciones forales.

IDIOMA DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN (%)						
Tipos de entidad	Señalización viaria			Callejero del municipio		
	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe
1. Ayuntamientos	48,19	7,25	44,56	62,25	8,66	29,09
2. Mancomunidades, cuadrillas y consorcios	38,85	6,84	54,31	54	8,33	37,67
3. Diputaciones forales y juntas generales	0	0	100	0	0	100
4. Gobierno Vasco y sus organismos autónomos	0	0	100	0	0	100
TOTAL	46,57	7,06	46,37	61,13	8,54	30,33

De entre quienes han respondido, los ayuntamientos y las mancomunidades, cuadrillas y consorcios son los que más señales y más callejeros tienen solo en euskera, las restantes, diputaciones forales y juntas generales, así como el Gobierno Vasco y sus organismos autónomos, en general tienen las señales viarias y los callejeros en bilingüe.

IDIOMA DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN (%)						
Territorios	Señalización viaria			Callejero del municipio		
	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe
Álava	5,03	24,33	70,64	8,75	32,59	58,66
Bizkaia	40,18	6,71	53,11	62,56	4,22	33,22
Gipuzkoa	71,15	0,99	27,86	89,95	0,53	9,52
CAV	33,33	0	66,67	33,33	0	66,67
TOTAL	46,57	7,06	46,37	61,13	8,54	30,33

Por territorios, puede decirse que el porcentaje de señales y callejeros exclusivamente en castellano es alto en Álava, si bien el bilingüismo tiene una presencia más significativa. En Gipuzkoa, sin embargo, el uso del euskera es predominante en los dos campos, entre un 70 % y un 90 % de uso. En Bizkaia, el bilingüismo es mayoritario en las señales viarias, mientras que en los callejeros el uso del euskera es el predominante.

IDIOMA DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL DEPENDIENTE DE LA ADMINISTRACIÓN (%)						
AYUNTAMIENTOS: clasificación por índice de preceptividad	Señalización viaria			Callejero del municipio		
	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe
0-25 %	0,92	30,20	68,88	0,14	38,86	61
25-45 %	3,03	11,86	85,11	21,71	9,40	68,89
45-70 %	30,84	6,30	62,86	77,37	3,40	19,23
70-100 %	78,06	1,05	20,89	90,32	0,65	9,03
TOTAL	48,19	7,25	44,56	62,25	8,66	29,09

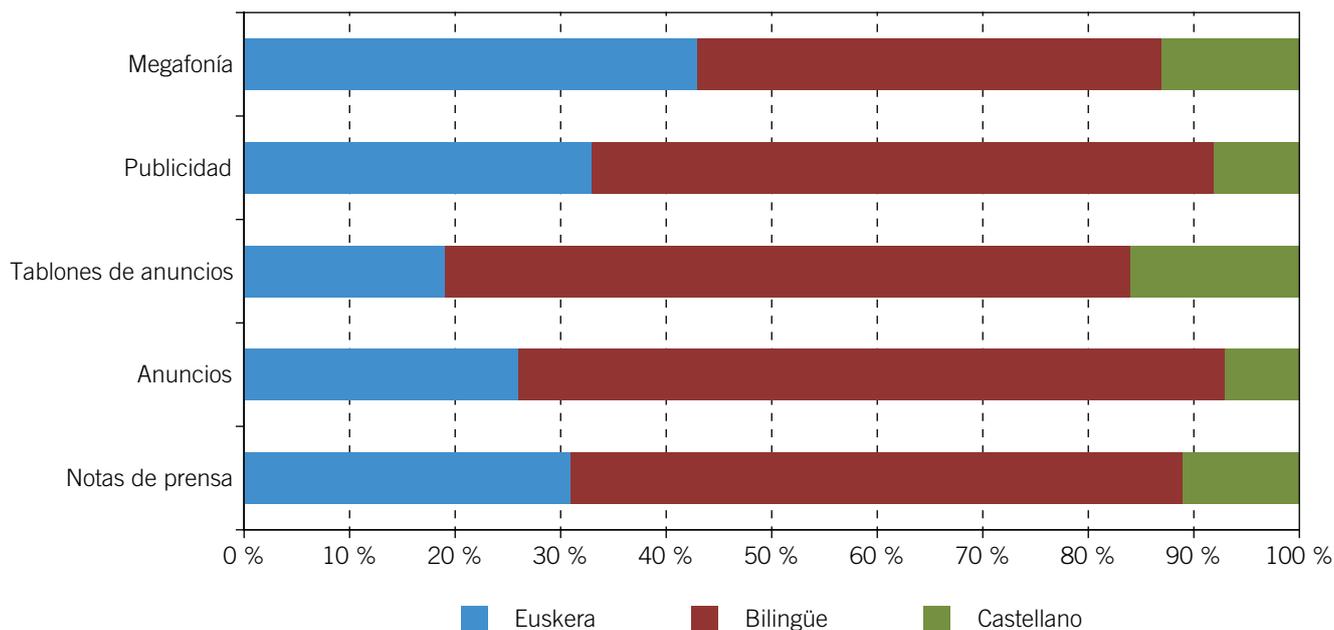
En ayuntamientos con un índice de preceptividad de 0-25 %, los datos de los idiomas empleados en señalizaciones viarias y callejeros son bastante similares. En los del rango 25-45 %, si bien prevalece el bilingüismo, encontramos que el callejero se muestra solo en euskera en un 21,71 %. En los otros dos grupos domina el euskera en el callejero de la localidad y en las señales viarias, en el rango de 45-70 % ambos idiomas, y en el de 70-100 %, nuevamente solo en euskera.

3.11. Anuncios, publicidad y campañas

En el apartado de anuncios, publicidad y campañas, se han analizado las siguientes variables: megafonía, publicidad, tablonos de anuncios y notas de prensa.

En anuncios, publicidad y campañas, en general, predomina el bilingüismo, y la presencia exclusiva del euskera es muy significativa. La mayor presencia del euskera podemos encontrarla en los tablonos de anuncios, pero en dicho caso el porcentaje del uso exclusivo del euskera también es muy similar.

Idioma utilizado en anuncios, publicidad y campañas (%)



Respuestas recibidas: 281

Por tipo de institución, al igual que sucediera con el paisaje lingüístico, queda claro que casi todas apuestan por el bilingüismo. La presencia exclusiva del euskera se registra principalmente en los ayuntamientos. En los ayuntamientos, los mensajes emitidos por megafonía son predominantemente en euskera.

IDIOMA UTILIZADO EN ANUNCIOS, PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS (%)

Tipos de entidad	Notas de prensa			Anuncios			Tablones de anuncios			Campañas publicitarias			Megafonía		
	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe
1. Ayuntamientos	36,61	12,64	50,75	29,11	8,53	62,36	20,32	17,24	62,44	37,97	9,66	52,37	46,69	14,56	38,75
2. Mancomunidades, cuadrillas y consorcios	15,67	4,07	80,26	21,38	4,90	73,72	25	7,82	67,18	21,80	4,20	74	25	9	66
3. Diputaciones forales y juntas generales	0	16,67	83,33	2,50	0	97,50	0	0	100	3	0	97	0	0	100
4. Gobierno Vasco y sus organismos autónomos	1,15	0	98,85	1,15	0	98,85	0,91	3,18	95,91	1,15	0	98,85	0	0	100
5. Parlamento Vasco y Ararteko	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0	100	-	-	-
6. Universidad del País Vasco	0	0	100	0	0	100	5	10	85	0	0	100	-	-	-
7. Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	0	0	100	0	0	100	0	80	20	-	-	100	-	-	-
8. Consejo de Relaciones Laborales	0	0	100	0	0	100	10	40	50	0	0	100	-	-	-
9. Agencia Vasca de Protección de Datos	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0	100	-	-	-
10. Agencia Vasca del Agua	0	0	100	0	0	100	0	30	70	0	0	100	-	-	-
11. Consorcio Haurreskolak	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0	100	-	-	-
12. Instituto Vasco Etxepare	0	0	100	0	0	100	100	0	0	0	0	100	-	-	-
TOTAL	30,61	10,78	58,61	25,62	7,34	67,04	19,56	15,58	64,86	32,31	8,05	59,64	41,99	13,18	44,83

Territorios	IDIOMA UTILIZADO EN ANUNCIOS, PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS (%)														
	Notas de prensa			Anuncios			Tablones de anuncios			Campañas publicitarias			Megafonía		
	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe
Álava	3,23	41,66	55,11	1,74	31,94	66,32	2,95	47,23	49,82	4,50	44,03	51,47	10,75	43,70	45,55
Bizkaia	21,95	7,86	70,19	20,01	2,50	77,49	17,10	10,13	72,77	26,59	2,39	71,01	37,23	13,35	49,42
Gipuzkoa	59,70	2,33	37,97	50,96	0,99	48,05	34,68	4,48	60,84	57,81	1,91	40,28	63,62	3,90	32,49
CAV	4,79	0	95,21	4,79	0	95,21	10,23	8,86	80,91	5,23	0	94,77	0	0	100
TOTAL	30,61	10,78	58,61	25,62	7,34	67,04	19,57	15,58	64,85	32,31	8,05	59,64	41,99	13,18	44,83

AYUNTAMIENTOS: clasificación por índice de preceptividad	IDIOMA UTILIZADO EN ANUNCIOS, PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS (%)														
	Notas de prensa			Anuncios			Tablones de anuncios			Campañas publicitarias			Megafonía		
	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe	Euskera	Castellano	Bilingüe
0-25 %	0,89	50,86	48,25	0,55	35,32	64,13	0,42	59,32	40,26	1,07	47,50	51,43	7,75	74,12	18,13
25-45 %	2,20	22,99	74,81	5,36	10,93	83,71	4,61	20,97	74,42	5,20	6,09	88,71	6,87	32,49	60,64
45-70 %	17,33	6,10	76,57	18,05	2,97	78,98	6,94	6,43	86,63	19,68	1,67	78,65	22,06	9,94	68
70-100 %	63,12	1,62	35,26	49,66	0,55	49,79	36,80	5,96	57,24	65,19	1,32	33,49	79,91	1,72	18,37
TOTAL	36,61	12,64	50,75	29,11	8,53	62,36	20,32	17,24	62,44	37,97	9,66	52,37	46,69	14,56	38,75

Tanto en las instituciones de la CAV como en las de Álava, el bilingüismo tiene una gran presencia, pero, en este último caso, los porcentajes de presencia exclusiva del castellano son muy altos. En Gipuzkoa, el uso exclusivo del euskera es predominante, y en Bizkaia, en cambio, predomina el uso bilingüe.

Sea cual sea el índice de preceptividad del ayuntamiento, prevalece el bilingüismo, excepto en aquellos que tienen un índice de preceptividad del 70-100 %. En dichos casos la comunicación exclusivamente en euskera es mayor en todos los campos, excepto en los tabloneros de anuncios.

3.12. Criterios lingüísticos en las subvenciones

En este punto se ha analizado el papel de los criterios lingüísticos en la gestión de las subvenciones. Así, se han diferenciado tres fases: regulación, cumplimiento y seguimiento.

- **Regulación:** consiste en regular los criterios lingüísticos en el pliego de contratación y en las subvenciones.
- **Aplicación:** consiste en el nivel de aplicación de las cláusulas lingüísticas a la hora de la ejecución del contrato o de la subvención.
- **Seguimiento:** consiste en hacer el seguimiento del grado de ejecución de la cláusula anterior tras la adjudicación.

Según los datos obtenidos, los criterios lingüísticos se regulan en aproximadamente el 50 % de los casos. De cualquier forma, no son considerados en todos los casos, pues el nivel de aplicación es aproximadamente del 60 %. Por último, en la mitad de los casos en los que los criterios lingüísticos se han regulado a la normativa de subvenciones y se han considerado en la adjudicación no se ha llevado a cabo ningún seguimiento sobre el nivel de aplicación de dichos criterios.

Solo algunos tipos de instituciones han contestado a las preguntas sobre las subvenciones, en concreto, las indicadas en el cuadro siguiente, ya que, de hecho, son ellas las que gestionan las convocatorias de subvenciones. De la valoración del IV período de planificación, en esta ocasión hemos contado con los datos de la Agencia Vasca del Agua y del Instituto Vasco Etxepare.

CRITERIOS LINGÜÍSTICOS EN SUBVENCIONES (%)			
Tipos de entidad	Se regulan	Se aplican	Se realiza un seguimiento
1. Ayuntamientos	50,80	61,78	47,30
2. Mancomunidades, cuadrillas y consorcios	41,67	46,67	45,56
3. Diputaciones forales y juntas generales	38,33	50	24,38
4. Gobierno Vasco y sus organismos autónomos	54,53	51,67	15
10. Agencia Vasca del Agua	5	10	-
12. Instituto Vasco Etxepare	66	100	100
TOTAL	50,11	60,47	45,67

Respuestas recibidas: 208

El mayor índice de regulación se produce en el Instituto Vasco Etxepare, y es en esta institución también donde mayor es el nivel de aplicación y seguimiento, siendo en todos los aspectos del 100 %. Seguido por los ayuntamientos. En cuanto a la aplicación de dichos criterios, tanto los ayuntamientos como el Gobierno Vasco y sus organismos autónomos tienen en cuenta dichos criterios regulados en más de un 50 % de las adjudicaciones. Y en el caso del seguimiento, son los ayuntamientos y también las mancomunidades, cuadrillas y consorcios quienes realizan un seguimiento más estricto, si bien tampoco superan la frontera del 50 %.

Por territorios, es Gipuzkoa la que más regula, aplica y lleva a cabo el seguimiento de los criterios lingüísticos en la adjudicación de subvenciones.

En función del índice de preceptividad, es en los municipios con un índice de preceptividad del 45-75 % donde más se regulan los criterios lingüísticos de las subvenciones. En el grupo de municipios con un índice de preceptividad del 70-100 %, en cambio, el nivel de regulación es menor, pero no así el grado de aplicación y seguimiento de dichos criterios.

CRITERIOS LINGÜÍSTICOS EN SUBVENCIONES (%)			
Territorios	Se regulan	Se aplican	Se realiza un seguimiento
Álava	22,90	39,06	22,81
Bizkaia	47,77	51,60	33,72
Gipuzkoa	65,46	75,40	65,95
CAV	50,91	52	29,09
TOTAL	50,11	60,47	45,67

CRITERIOS LINGÜÍSTICOS EN SUBVENCIONES (%)			
AYUNTAMIENTOS: clasificación por índice de preceptividad	Se regulan	Se aplican	Se realiza un seguimiento
0-25 %	12,60	43,13	13,78
25-45 %	41,09	42,07	36,52
45-70 %	70,64	65,03	48,65
70-100 %	55,56	68,09	53,59
TOTAL	50,80	61,78	47,30

3.13. Criterios lingüísticos en las contrataciones administrativas

Al igual que con las subvenciones, también en el caso de las contrataciones administrativas se ha analizado el nivel de regulación, aplicación y seguimiento de los criterios lingüísticos. Para la lectura de los datos que se facilitan, conviene recordar que primero se han considerado todas las contrataciones y se ha medido en cuántas de ellas se han regulado los criterios lingüísticos; a continuación, teniendo en cuenta solo los casos en los que se han regulado los criterios, se ha medido en cuántos de ellos se han aplicado; y, por último, se ha analizado en cuántos casos se ha llevado a cabo el seguimiento en las contrataciones en las que se han aplicado los criterios.

Al regular las contrataciones administrativas, en el 49 % de los casos se regulan criterios lingüísticos. Una vez incorporados, en el 60 % de las contrataciones son tomados en cuenta los criterios lingüísticos a la hora de adjudicar el contrato. Por último, se realiza el seguimiento al 43 % de aquellos en los que se han tenido en cuenta. En total, se han recibido 242 respuestas.

CRITERIOS LINGÜÍSTICOS EN CONTRATACIONES (%)			
Tipos de entidad	Se regulan	Se aplican	Se realiza un seguimiento
1. Ayuntamientos	46	60,47	45,61
2. Mancomunidades, cuadrillas y consorcios	55,71	69,47	50,53
3. Diputaciones forales y juntas generales	63,03	41	16,33
4. Gobierno Vasco y sus organismos autónomos	81,67	42,37	11,42
5. Parlamento Vasco y Ararteko	87,5	75	87,5
6. Universidad del País Vasco	90	90	20
7. Tribunal Vasco de Cuentas Públicas	–	50	0
8. Consejo de Relaciones Laborales	0	0	0
9. Agencia Vasca de Protección de Datos	100	100	100
10. Agencia Vasca del Agua	1	1	1
11. Consorcio Haurreskolak	90	90	100
12. Instituto Vasco Etxepare	0	–	0
TOTAL	49,08	60,24	43,69

Respuestas recibidas: 242

CRITERIOS LINGÜÍSTICOS EN CONTRATACIONES (%)			
Territorios	Se regulan	Se aplican	Se realiza un seguimiento
Álava	16,04	60,88	61,77
Bizkaia	39,14	50,02	32,08
Gipuzkoa	70,16	72,94	55,30
CAV	68,38	49,01	25,51
TOTAL	49,08	60,24	43,69

CRITERIOS LINGÜÍSTICOS EN CONTRATACIONES (%)			
AYUNTAMIENTOS: clasificación por índice de preceptividad	Se regulan	Se aplican	Se realiza un seguimiento
0-25 %	7,90	49,55	34,44
25-45 %	28,23	57,82	53,78
45-70 %	50,44	54,35	43,50
70-100 %	58,05	65,03	44,89
TOTAL	46	60,47	45,61

Analizando las respuestas sobre la regulación de criterios lingüísticos en las contrataciones administrativas por tipo de institución, se observa que el nivel de regulación en algunos de ellos es muy alto: en el Parlamento Vasco y en el Ararteko (87,5 %), en el Gobierno Vasco y sus organismos autónomos (81,67 %), en la Universidad del País Vasco (90 %), en la Oficina Vasca de Protección de Datos (100 %) y en el Consorcio Haurreskolak (90 %). Los mayores niveles de aplicación, por otra parte, se dan en la Universidad del País Vasco (90 %), en la Oficina Vasca de Protección de Datos (100 %) y Consorcio Haurreskolak (90 %). Además, estas dos últimas afirman llevar a cabo el seguimiento del 100 % de los casos.

Por territorios, es en Gipuzkoa y en la CAV donde más se regulan los criterios lingüísticos; en cuanto a la aplicación y seguimiento, los datos más altos se encuentran también en Gipuzkoa. De todas formas, aunque en Álava el grado de regulación sea bajo, tiene mayores niveles de aplicación y de seguimiento que los de Bizkaia. Donde menor es el nivel de seguimiento es en las instituciones de la CAV.

Al igual que se observaba en el caso de las subvenciones, también en las contrataciones administrativas se regulan y aplican más en los ayuntamientos con un índice de preceptividad alto.

4. RESULTADOS DE LA VALORACIÓN CUALITATIVA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Lo que recogen las siguientes líneas son las conclusiones derivadas de las valoraciones cualitativas cumplimentadas por las instituciones (debilidades y fortalezas).

Para llegar a estas conclusiones, hemos seguido el siguiente proceso: en primer lugar, se han analizado todas las respuestas dadas por las administraciones y entidades públicas, y se ha elaborado una síntesis de todas ellas. A continuación, las ideas extraídas de dicho análisis se han confirmado y completado en los grupos de reflexión compuestos por el personal técnico de normalización, trabajadores y trabajadoras, y representantes institucionales de las administraciones e instituciones públicas.

Por tanto, las opiniones que se muestran corresponden a las administraciones públicas de la CAV, y en este informe se ha llevado a cabo un resumen estructurado de tales opiniones/percepciones, según los siguientes apartados:

- Gestión de los planes de uso.
- Conocimiento del euskera: fundamental para su uso.
- Del conocimiento al uso: un camino por recorrer.
- Aprobación, institucionalización y seguimiento de los criterios lingüísticos.
- Sensibilización y participación: la comunicación, elemento clave.
- Liderazgo de los planes de euskera.

4.1. Gestión de los planes de uso

Se está produciendo un aumento del número de planes de uso, y, en consecuencia, es cada vez mayor el porcentaje de las personas que se ven afectadas por un plan de uso dentro de la CAV. Sin embargo, a pesar de que de manera general vayamos avanzando en el camino hacia la normalización del euskera, todavía tenemos trabajo por realizar y, sobre todo, debemos seguir actuando mediante «herramientas» como los planes de euskera.

Para desarrollar de manera efectiva los planes de euskera, vemos la necesidad de encontrar soluciones a las dificultades detectadas en varios aspectos relacionados con la gestión.

Sin embargo, la situación de los planes de uso del euskera en las administraciones locales es diferente, sobre todo, en función de la tipología de los ayuntamientos¹⁸. Dichas diferencias tienen también repercusión en la gestión de los planes de uso y en el grado de implementación de dichos planes.

En general, podemos decir que, principalmente, en los ayuntamientos con un plan de euskera incipiente, esto es, en los municipios de tipología 1 y 2, se detectan las dificultades habituales que suelen tener los servicios de euskera en sus comienzos: el plan de euskera mismo, principalmente, relacionándolo con los perfiles lingüísticos y la falta de recursos en los servicios de euskera para el desarrollo de los planes de euskera (recursos de todo tipo: económicos, recursos humanos, metodología y prácticas para la normalización...). En los ayuntamientos de tipología 3 y 4, sin embargo, aunque también aparezcan dichas dificultades, son a otra escala, y, además, se detecta otro tipo de problemas relacionados con la gestión del plan de euskera: dificultad para conseguir la transversalidad del euskera, el liderazgo de los planes de euskera, necesidad de una metodología estándar para la gestión... En relación con este último aspecto, se hace referencia a la necesidad de profundizar en los sistemas de gestión de los planes de euskera: método para establecer pautas y actividades estándares para la definición de objetivos y plazos, mecanismos de seguimiento...

Como conclusión general, en la mayoría de administraciones y entidades públicas hay que subrayar la necesidad de que la responsabilidad de la gestión de los planes de euskera deje de estar en manos de los servicios de euskera y se institucionalice. Esto es, se deja el plan de euskera en manos del servicio de euskera, y, por tanto, resulta difícil actuar en todos los departamentos del conjunto de la institución. Así, pues, siendo el euskera un ámbito transversal, en esta ocasión también se subraya una variable: la importancia de trabajar de manera transversal la gestión del euskera en el resto de los departamentos. Para ello, con el fin de mejorar la gestión de los planes de euskera y de hacer frente a esas dificultades, se considera imprescindible desarrollar entre los responsables de las instituciones el liderazgo de los planes de euskera. De todas formas, en este informe le hemos dedicado un apartado especial, el apartado 4.6, al liderazgo de los planes de euskera, al tema que se cita en numerosas ocasiones durante la evaluación del IV período de planificación.

4.2. Conocimiento del euskera: fundamental para su uso

Si bien el objetivo de los planes de uso es la utilización del euskera, siendo para ello fundamental el conocimiento del euskera, son dos las situaciones que mayormente nos encontramos en cuanto al conocimiento del euskera: la primera realidad es que aunque existen muchos trabajadores con perfil lingüístico acreditado, todavía en muchos puestos y departamentos el número de trabajadores sin perfil lingüístico acreditado sigue siendo alto; y la segunda realidad es que el uso del euskera no ha aumentado en la misma proporción que el conocimiento.

En cuanto al conocimiento del euskera, en los últimos años en la administración sigue creciendo el nivel de conocimiento. Los datos basados sobre el establecimiento de los perfiles lingüísticos y sobre la

18. Las respuestas de los ayuntamientos las hemos clasificado en función del índice de preceptividad: ayuntamientos de tipología 1, con índice 0-25 %; ayuntamientos de tipología 2, con índice 25-45 %; ayuntamientos de tipología 3, con índice 45%-70%; y ayuntamientos de tipología 4, con índice 70-100 %.

acreditación de los mismos son su principal indicador, y, tal como nos indican dichos datos, al final del IV período de planificación la capacidad para hablar en euskera ha aumentado no solo entre los trabajadores, sino también entre los representantes institucionales.

De todas formas, se citan diversas carencias en relación con el perfil lingüístico, entre otras, el hecho de que los puestos de trabajo a nivel estatal no tengan establecido un perfil lingüístico, las situaciones derivadas de la aplicación de las leyes en vigor en algunos puestos clave (estar exentos por la edad...), la falta de adecuación del perfil lingüístico establecido para los puestos de alto grado de responsabilidad y la falta de nivel de conocimiento necesario para poder trabajar en euskera en dichos puestos.

Todo esto lleva a que el sistema que establece los niveles de conocimientos lingüísticos de la Administración Pública tenga debilidades, por lo que, detectadas dichas debilidades, se considera necesario realizar mejoras en todo el sistema.

Para finalizar, convendría trabajar las vías para resolver las dificultades que existen actualmente, para así dar el salto del conocimiento al uso. De hecho, los datos relativos al uso del euskera nos indican que, aun teniendo un nivel de conocimiento suficiente, el uso no aumenta en la misma proporción, bien por falta de hábito en el entorno, en la institución o de uno mismo, bien por falta de facilidad para trabajar en euskera, entre otras razones. Y cuando no se hace uso del euskera el conocimiento mismo se ve mermado, ya que no se pone en práctica la capacidad adquirida y eso conlleva que con el paso del tiempo el conocimiento del euskera también se pierda, no obteniendo el suficiente rendimiento al esfuerzo invertido (esfuerzo material y no material). No obstante, las relaciones entre el conocimiento y el uso crean un círculo vicioso.

4.3. Del conocimiento al uso: un camino por recorrer

Al igual que hemos dicho en el ámbito del conocimiento, el objetivo de los planes de uso es conseguir que el uso del euskera se convierta en algo habitual en todos los ámbitos de la administración.

Tras el análisis de los datos recogidos en este informe de evaluación del IV período de planificación, en cuanto al uso del euskera, podemos decir que existen diferencias entre la lengua de servicio y la lengua de trabajo como consecuencia de los factores que citamos a continuación.

En el caso de los ayuntamientos, en algunos ayuntamientos de tipología 1 y 2 no está garantizado el uso del euskera como lengua de servicio. En los ayuntamientos de tipología 3 y 4, sin embargo, se puede decir que la mayoría sí garantiza el uso del euskera como lengua de servicio. Dicho uso se materializa, en algunos casos, en la comunicación exclusiva en euskera o dando prioridad al euskera (en función de los criterios lingüísticos que tengan aprobados y/o en las facilidades dadas para ello por el entorno sociolingüístico).

Continuando con la lengua de servicio, podemos decir que también se observan grandes diferencias en este aspecto en la atención oral que se da a la ciudadanía, en función de la tipología de los ayuntamientos. En los ayuntamientos de tipología 3 y 4, en general, se atiende a la ciudadanía en la lengua que ella elija. En algunos de esos casos, destaca la evolución positiva de las peticiones a ser atendidos en euskera. Por

su parte, en los ayuntamientos de tipología 1 y 2, el hecho de existir un número pequeño de trabajadores vascohablantes, entre otras cosas, hace que el uso del euskera sea menor, aun más a la hora de atender a la ciudadanía. Asimismo, en los ayuntamientos de esas tipologías son pocas las peticiones de la sociedad para ser atendidos en euskera.

En cuanto al uso escrito del euskera, en los ayuntamientos de tipología 3 y 4 existe un gran grupo de trabajadores capacitados para garantizar la comunicación escrita en euskera, y, por tanto, dejando al margen las excepciones, podemos decir que está garantizado el uso del euskera como lengua de servicio. Sin embargo, al existir un grupo de trabajadores que no tienen ningún perfil lingüístico acreditado (algunos puestos estratégicos, algunos departamentos...) eso dificulta el poder garantizar que la comunicación escrita del ayuntamiento, tanto interna como externa, sea en euskera también en los municipios de esas tipologías.

Además de la lengua de servicio, también es importante utilizar el euskera como lengua de trabajo. De hecho, ese ha sido el objetivo del IV período de planificación. Al igual que hemos señalado en el apartado sobre el conocimiento de euskera, a medida que aumenta el conocimiento aumentan también las posibilidades para avanzar en el uso del euskera, pero no en la misma proporción. En los mecanismos que trabajan la vía para pasar del conocimiento al uso, se han deducido varias situaciones, las cuales las concretaremos en las siguientes líneas.

Respecto a las herramientas y aplicaciones informáticas, se destacan dos grupos: por un lado, las instituciones que instalan y usan herramientas y aplicaciones informáticas en euskera, y, por otra parte, las que no han realizado ninguna iniciativa en ese terreno y que, por tanto, las tienen instaladas en castellano. Entre las instituciones que tienen instaladas las aplicaciones informáticas en euskera se señala que existen problemas debido a las incompatibilidades que surgen con las aplicaciones de otras administraciones, y por el nivel de euskera inadecuado de algunas versiones, entre otras cosas.

La formación general dada al personal es impartida en su mayoría en castellano, aunque estos últimos años se han realizado en euskera algunas ofertas de formación dirigida al personal. En este sentido, es significativa la labor desarrollada por el IVAP (Instituto Vasco de Administración Pública), si bien todavía tenemos una gran labor por delante.

Las razones por las que la formación es impartida principalmente en castellano son variadas. En los casos en que existe personal capacitado para recibir la formación en euskera, se han destacado dos grupos de debilidades: por un lado, las relacionadas con la actitud del personal y de las personas encargadas de organizar los cursos de formación (la actitud del personal y de los departamentos e instituciones que, aun habiendo oferta de formación en euskera, optan por la formación en castellano...); por otro lado, las relacionadas con la optimización de los recursos (coste que conlleva la duplicidad de la formación, oferta escasa de formación en euskera, falta de proveedores y materiales, no llegar al ratio mínimo para poder ofertar cursos en euskera...).

En cuanto al uso del euskera en la comunicación escrita dentro de las instituciones, existen diversos factores que influyen directamente para que se produzcan saltos cuantitativos en el uso, por lo que para conseguir un aumento en el uso del euskera se debería tener en cuenta lo siguiente: la lengua que se

utiliza como punto de partida en los procedimientos de los documentos administrativos, los hábitos de escribir en euskera, las bases de datos de modelos en euskera, la capacidad del personal para trabajar en euskera, la motivación y voluntad del personal, la saturación de los servicios de traducción y su elevado coste económico, entre otros.

En este último ámbito, en el de la traducción, la situación es diferente en función del entorno sociolingüístico. En el caso de los ayuntamientos, tenemos un dato especial recogido en las valoraciones del IV período de planificación. En lo que se refiere a las traducciones, solamente los ayuntamientos de tipología 3 y 4, y solamente algunos de ellos, manifiestan tener el euskera como lengua de trabajo. Esto es, solo algunos trabajadores de dichos ayuntamientos tienen el euskera como lengua de producción. En dichos casos, la traducción se hace principalmente del euskera al castellano, respetando los derechos lingüísticos de la ciudadanía en los documentos que sirven como lengua de servicio.

Existe también otro elemento relacionado con las traducciones, citado en varias ocasiones y que se debería tener en cuenta: la calidad de las traducciones. De hecho, en todas las administraciones y entidades públicas han surgido varios problemas con la calidad de la traducción de los textos: necesidad de cuidar el estilo y el lenguaje técnico (la dependencia que se crea al traducir del castellano al euskera, la inadecuada traducción del original, la mala calidad y la duplicidad), y la ausencia de un sistema de seguimiento que garantice la calidad de las traducciones.

En las relaciones orales internas (reuniones internas y relaciones informales) cada vez hay más posibilidad de relacionarse en euskera. En las relaciones orales entre los trabajadores de la administración pública, dejando al margen las diferencias que pueda haber, parece que existe una tendencia a relacionarse en castellano. Entre las razones que se citan como explicación de esa tendencia tenemos los hábitos, la presencia de castellanohablantes en dichas relaciones y la falta de conciencia lingüística de los vascohablantes.

Se han analizado también algunas variables que reducen la diferencia entre el conocimiento y el uso. Uno de los elementos principales para el fomento del uso del euskera es la petición de la ciudadanía. Esa petición, en cambio, suele ser generalmente algo que se debe trabajar, y en lo que pueden influir otros elementos que pone la administración a disposición de la ciudadanía. A continuación, analizaremos dos de esos elementos: el paisaje lingüístico y las páginas web de las instituciones.

En el paisaje lingüístico también, en cuanto a la imagen exterior se refiere, el uso es muy diferente en función del entorno sociolingüístico. Hoy es el día en que todavía en algunas administraciones e instituciones públicas de zonas castellanohablantes no está asegurada la presencia del euskera, a pesar de que aparentemente las actuaciones llevadas a cabo para conseguir dicho objetivo tengan prioridad. En varios elementos de las instituciones (rotulación cambiante, etiquetas, papelería, notas... en general, elementos con dificultad para hacer un seguimiento sistemático), la presencia del castellano de manera exclusiva es todavía grande, excepciones al margen. En las otras, en general, se utiliza el euskera en el paisaje lingüístico visible. Por tanto, habría que incidir con más fuerza para garantizar la presencia del euskera en los elementos cambiantes. De hecho, el paisaje lingüístico que aporta mayor información es cambiante (ya que aquel que no es cambiante una vez leído no se vuelve a leer).

Se han analizado dos variables en torno a las páginas web de las instituciones. Por un lado, la presencia del euskera o el uso del euskera en los contenidos de dichas páginas web, y, por otra parte, el uso de esos contenidos en euskera por parte de la ciudadanía.

Muchos ayuntamientos e instituciones de las tipologías 3 y 4, así como algunos de tipología 2, tienen en sus páginas web la mayoría de sus contenidos en bilingüe. En dichas web convendría mejorar los siguientes aspectos: la calidad del euskera, la existencia de URL también en euskera (Uniform Resource Locator) e incidir en el uso reducido de las versiones en euskera por parte de la ciudadanía. En relación con este último aspecto a mejorar, señalan que el hecho de tener la versión en euskera por defecto en las web de las instituciones ayuda a que la ciudadanía elija y use dicha versión. En los municipios de tipología 1 y en las instituciones de las zonas castellanohablantes, por el contrario, la situación es muy diferente, ya que de todos los que tienen página web pocos la tienen en euskera.

En relación con las aplicaciones informáticas, se ha destacado la idea de que a menudo las herramientas informáticas se crean desde un punto de vista monolingüe, dejando a un lado la posibilidad de trabajar en varias lenguas. Existen instituciones con un uso reducido o poco desarrollado del euskera en este aspecto. Entre las razones de que ocurra eso tenemos el hecho de que las instituciones no ofrezcan la posibilidad de utilizar las aplicaciones en euskera y/o aun ofreciendo dicha posibilidad haya poca tendencia a utilizarlas (por falta de costumbre, por falta de preparación...). La tipología de las administraciones e instituciones públicas no tiene influencia notable en ninguno de esos dos grupos, ya que las consecuencias son generales.

4.4. Institucionalización y seguimiento de los criterios lingüísticos

Desde el punto de vista de la normalización del euskera, lo más adecuado es que, una vez definidos los criterios lingüísticos, se haga un seguimiento de los mismos y se tenga en cuenta su nivel de implementación.

En las administraciones públicas, en general, se produce la necesidad de establecer criterios para el uso lingüístico en la actividad cotidiana, y, en consecuencia, se ha ido extendiendo la práctica de establecer los criterios para garantizar el uso del euskera en diversos ámbitos (relaciones orales y escritas, publicaciones, webs, subvenciones, contrataciones...). En cuanto a la aplicación de dichos criterios lingüísticos, en la comunicación con la ciudadanía, por ejemplo en los anuncios, publicidad y campañas, parece que prevalece el bilingüismo en la mayoría de las instituciones que tienen aprobados los criterios lingüísticos.

En el caso de los ayuntamientos que no tienen aprobados los criterios lingüísticos, la tipología del ayuntamiento no influye para tenerlos aprobados. Es más, algunos de los ayuntamientos de las tipologías 3 y 4 no tienen establecidos criterios lingüísticos por diferentes razones (algunos ya trabajan en euskera, otros no ven la necesidad de establecer ningún criterio...).

No obstante, entre los ayuntamientos que tienen establecidos criterios lingüísticos, existen diferencias en función de la tipología (diferencias cualitativas, diferencias en cuanto al alcance y diferencias en cuanto al grado de cumplimiento).

Existe la sensación, o la percepción, de que el nivel de cumplimiento mejora poco a poco en las instituciones que han incorporado estos criterios, aunque sigue siendo un aspecto a trabajar. Aparte de esas percepciones, sin embargo, parece que a menudo se olvida de hacer el seguimiento, ya que no se establece ningún mecanismo para medir el nivel de cumplimiento de los criterios lingüísticos, o existen dificultades para su cumplimiento una vez establecidos. Es más, el hecho de tener aprobados los criterios lingüísticos no garantiza que se utilicen recursos o se realicen acciones para el cumplimiento de los mismos, lo que aumenta la sensación de impotencia.

Para cambiar esa situación, las administraciones que tienen aprobados los criterios lingüísticos manifiestan la necesidad de mejorar la comunicación de los mismos, así como la necesidad de disponer de un sistema o procedimiento adecuado para hacer que se cumplan. De hecho, la debilidad que se cita es la falta de transversalidad del euskera. Esto es, los criterios lingüísticos no tienen repercusión en algunos departamentos y en algunas actividades (contratación administrativa, subvenciones, anuncios, publicidad y campañas...). Al parecer, el cumplimiento de los criterios lingüísticos solo compete al Servicio de Euskera, y no está interiorizado que cada departamento de la institución tenga la responsabilidad de cumplir los criterios que le correspondan. Como consecuencia de todo eso, en la mayoría de las administraciones no se ha puesto en marcha ningún mecanismo adecuado de seguimiento para confirmar que se cumplen los criterios lingüísticos, y tampoco se aplica ninguna medida correctora cuando los criterios no son cumplidos. Por tanto, el Servicio de Euskera tiene grandes dificultades para hacer el seguimiento de los criterios lingüísticos.

4.5. Sensibilización y participación: la comunicación, elemento clave

En general, el personal valora bien el hecho de contar con un plan de uso del euskera. Sin embargo, aunque no existen posturas contrarias, las administraciones públicas e instituciones manifiestan que la participación del personal debería ser mayor. No debemos olvidar que en un plan de esta índole el personal es parte imprescindible. En gran medida, es él el protagonista principal, el que ejecutará las acciones del plan, quien incorporará el euskera a su trabajo diario... Es importante, pues, lograr la implicación de esas personas. En relación con las variables que tienen relación directa con la participación de los planes de euskera, esto es, con la motivación y con la comunicación, podemos deducir dos ideas: por una parte, que existe un grupo grande del personal que está motivado para trabajar en euskera, esto es, que tiene compromiso, actitud y sensibilización favorables.

Por otra parte, que existen dificultades para conseguir la implicación con el plan de euskera de una parte del personal y de algunos departamentos: se considera una sobrecarga el trabajar en euskera; el plan de euskera debería afectar a todo el personal; es difícil cambiar de costumbres en cuanto al lenguaje (conseguir que el personal a favor de ese cambio no se resigne, y atraer al resto del personal). La clave del éxito de los futuros planes de euskera estará en conseguir superar dichas dificultades.

4.6. Liderazgo de los planes de uso

Analizadas todas las áreas anteriores, se llega a la conclusión de que es necesario profundizar en las variables relacionadas con el liderazgo: compartir responsabilidades, referencialidad y ejemplaridad, y liderazgo.

En cuanto a la transversalidad del euskera, se ha hecho referencia una y otra vez a las dificultades que existen para conseguir que el plan de euskera sea una responsabilidad de toda la entidad (todos los departamentos). Se ha deducido que no existe liderazgo compartido entre los departamentos, y que eso lleva a que sea difícil conseguir la implicación y responsabilidad de todas las personas que conforman la entidad.

Respecto a la referencialidad y ejemplaridad de los representantes institucionales, por su parte, se ha visto que si en algunas instituciones el plan de euskera ha dado saltos cualitativos y cuantitativos ha sido como consecuencia de la implicación de los representantes institucionales hacia el plan. De hecho, se ha señalado que la referencialidad y ejemplaridad de los representantes institucionales han sido una herramienta útil para la institucionalización del plan de euskera y para conseguir su transversalidad. Así las cosas, en los casos en que no se ha producido eso, existen grandes diferencias en cuanto al desarrollo del plan de euskera.

Por último, en cuanto a los planes de normalización del euskera, el liderazgo es compartido por varias entidades y personas. A una de estas entidades, a la Viceconsejería de Política Lingüística se le pide que tome el papel de guía del plan de uso. De hecho, para aprovechar las sinergias que existen actualmente, aparte de lo que cada uno hace, se considera necesario contar con el liderazgo de todas las entidades y personas.

5. PROPUESTA DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO PARA EL FUTURO

Aparte de realizar la valoración del IV período de planificación, el objetivo de este informe es proponer las líneas de trabajo para el V período de planificación. Como punto de partida para la propuesta de esas líneas de trabajo se han tomado las conclusiones del IV período de planificación. En esta ocasión también los grupos de trabajo formados por el personal técnico de normalización, el personal y representantes institucionales han partido de dichas conclusiones. En dichos grupos de trabajo se han elaborado las propuestas de líneas de trabajo para el V período de planificación, que es lo que presentamos más abajo. Para la estructuración de las líneas de trabajo, seguiremos los apartados explicados en las conclusiones: gestión de los planes de uso, conocimiento del euskera, uso del euskera, criterios lingüísticos, sensibilización y liderazgo de los planes de euskera, respectivamente.

5.1. Gestión de los planes de uso

El plan de uso del euskera se ha convertido en una herramienta importante, tal vez imprescindible, para la normalización del euskera en las administraciones e instituciones públicas y para el respeto de los derechos lingüísticos de la ciudadanía. Muchos municipios e instituciones tienen aprobado ya un plan de uso del euskera. De cara al futuro, debemos seguir en esa vía, poniendo en marcha planes de uso del euskera para la mayoría de las instituciones de la administración pública, y también estableciéndolos de manera efectiva, para avanzar de manera planificada hacia la normalización. Precisamente, esta es otra de las obligaciones establecidas por el Decreto 86/1997, de 15 de abril, como se ha señalado anteriormente. Puede afirmarse que diversas administraciones públicas no han utilizado todavía todas las posibilidades que ofrece esa disposición; es más, las administraciones públicas que no han aprobado todavía el plan de uso están incumpliendo una previsión legal.

Ahora bien, tan importante como poner en marcha el plan de uso es llevar a cabo su gestión de manera eficaz. Para la realización y gestión de los planes de euskera, la Viceconsejería de Política Lingüística puso en marcha la aplicación IRATI, pero es necesario articular mecanismos para la mejora de las herramientas, metodología y recursos específicos disponibles, ya que no basta con tener una gestión estándar de los planes de euskera, sino que también es necesario que esa gestión sea flexible de manera que pueda adaptarse a las situaciones locales. Todo ello requiere hacer una valoración de los recursos de que disponemos y mejorar las herramientas.

Aparte de aprobar los planes de uso, es imprescindible contar con mecanismos para la evolución del plan de uso. Esto es, el seguimiento de los planes de uso (metodología, herramientas, recursos...) ha sido

una de las principales debilidades detectadas en las conclusiones. Por ello, será importante prestar atención especial al seguimiento de los planes de uso.

Dicho seguimiento se puede realizar mediante un buen sistema de certificación adaptado a la administración. El establecimiento de ese sistema de certificación facilitaría la evaluación de los objetivos durante el período de planificación, ya que en todas las administraciones públicas se evaluaría utilizando los mismos parámetros.

Asimismo, el contar con un modelo de gestión eficaz supone trabajar el euskera de manera transversal. Por ello, será importante de cara al futuro llevar a cabo iniciativas dirigidas a conseguir la participación de todos los ámbitos y todos los departamentos de la entidad en el plan de uso. Es necesario extender el plan de uso por toda la entidad, y también es necesario que cada departamento de la entidad incorpore en su plan los objetivos y plazos relativos a la gestión lingüística, asumiendo a su vez la responsabilidad de su cumplimiento. Tal y como se ha mencionado en las valoraciones, existe la idea de que el plan de euskera es un asunto que compete solo al Servicio de Euskera. Por tanto, para cambiar esa idea puede ser de ayuda definir las funciones y responsabilidades de todos los participantes afectados por el plan de euskera (incluidas las del personal técnico de normalización), para que así cada cual haga lo que le corresponda. Para ello, hay que establecer mecanismos para compartir las responsabilidades.

5.2. Conocimiento del euskera: fundamental para su uso

El sistema de los perfiles lingüísticos ha sido un mecanismo que ha resultado útil para aumentar la capacidad lingüística en euskera del personal de las instituciones públicas. Sin embargo, todavía existen algunos aspectos que necesitan de una reflexión o revisión para poder certificar que se cumplirán los objetivos contemplados en el Plan de Normalización del Euskera.

Además, la mejora de la capacidad lingüística debe ser entendida como un medio para intensificar el uso del euskera, siendo ese el verdadero objetivo a alcanzar. Todo eso requiere, entre otras cosas, establecer para cada puesto de trabajo su correspondiente perfil lingüístico, y establecer también a qué puestos se le adjudicará un perfil lingüístico con preceptividad. De hecho, es imposible plantearse objetivos relacionados con el uso del euskera cuando el personal no tiene la capacidad lingüística necesaria para desarrollar también en euskera las funciones de un determinado puesto de trabajo.

Unido a esto, tal y como hemos recogido en el apartado de las conclusiones, si una vez conseguida la capacitación lingüística no se produce el uso del euskera, dicha capacidad va perdiéndose. Por tanto, una de las áreas a trabajar en el V período de planificación será el reforzar los mecanismos que faciliten el paso del conocimiento al uso. No obstante, con el fin de evitar la pérdida que se produce en la capacidad lingüística como consecuencia de no hacer uso de la misma, se pueden tomar algunas medidas que sirvan de conexión entre la capacidad lingüística y su uso, como por ejemplo recoger los usos de las lenguas en las funciones de los puestos de trabajo para que cada trabajador tenga fijado de manera clara cuáles son las actividades o funciones que debe desarrollar en euskera; planificar la formación específica dirigida a las personas que tienen acreditado el perfil lingüístico que les corresponde para que puedan realizar sus tareas también en euskera; difundir la formación ofrecida por el IVAP y realizar talleres específicos.

Además de todo lo indicado, en cuanto a la aplicación del índice de preceptividad, nos encontramos con situaciones muy diferentes e incluso muchas veces extremas. En las instituciones pequeñas con índice de preceptividad bajo, por ejemplo, puede ocurrir que no se pueda establecer fecha de preceptividad (FP) en ningún puesto de trabajo, con lo que nunca estará garantizado que el euskera sea lengua de servicio en esas administraciones públicas. Desde este punto de vista, se ve que si la institución ve la posibilidad de aplicar un índice de preceptividad mayor y si aprueba realizarlo así, el índice de preceptividad no debería ser una limitación para ello. Sin embargo, se considera útil aplicar el índice de preceptividad como punto de partida y no como limitación.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, es lícito proponer el análisis del Decreto 86/1997 y proponer las adaptaciones que se consideren oportunas.

5.3. Del conocimiento al uso: un camino por recorrer

Como hemos señalado en las conclusiones el conocimiento del euskera, aun siendo fundamental, no garantiza el uso del euskera y, es más, no usar el euskera hace que los conocimientos adquiridos se vayan perdiendo entre el personal que tiene ya acreditado el perfil lingüístico. En el apartado anterior hemos expuesto las propuestas para aumentar el conocimiento del euskera. A continuación, expondremos los aspectos que hay que tener en cuenta para dar el salto del conocimiento al uso.

5.3.1. El euskera como lengua de producción y la política de traducciones

De los retos propuestos para el V período de planificación uno de ellos tiene una especial importancia, sobre todo para el personal que tiene un suficiente nivel en cuanto a conocimiento de euskera: avanzar cualitativamente y cuantitativamente en cuanto a la producción en euskera. Excepciones al margen, hasta ahora la presencia del euskera ha sido garantizada generalmente mediante las traducciones, incluso en el caso de parte del personal que ya está capacitado para trabajar en euskera. Como hemos dicho antes, una de las consecuencias de esa práctica es la pérdida progresiva de la capacidad lingüística. Se han propuesto medidas que se pueden ir estableciendo poco a poco para cubrir dicha carencia: identificar las personas que trabajarán en euskera y generar circuitos entre ellas; además de eso, concretar en los puestos citados anteriormente las actividades que deberán desarrollarse en euskera y hacer su seguimiento. Para dichos casos se proponen también mecanismos que pueden resultar de ayuda: poner a disposición del personal los recursos necesarios (cursos de reciclaje, traductores automáticos, herramientas informáticas); impulsar las correcciones de los textos en vez de las traducciones; revisión de las funciones del servicio de traducción... Para hacer uso de esas posibilidades, hay que tener en cuenta los objetivos del plan de uso, los recursos y la situación sociolingüística de la institución y de su ámbito de actuación.

Junto con los avances propuestos en cuanto a la producción en euskera, y siempre asegurando que se garantizan los derechos lingüísticos de la ciudadanía, conviene establecer criterios para las traducciones; decidir qué se va a traducir y qué no, identificar las posibilidades de utilizar documentos elaborados íntegramente en euskera y hacer uso de los mismos, por ejemplo. En dicho sentido, algunas administraciones

públicas ya han iniciado ese camino para pasar del euskera al castellano, y han empezado a establecer criterios para las traducciones que pueden ser de utilidad también para las administraciones públicas que estén preparadas para iniciar ese mismo camino.

Evidentemente, ya sabemos que se seguirán utilizando los servicios de traducción para las traducciones de castellano a euskera, unas veces más que otras, siempre en función de la capacidad lingüística y la situación lingüística del entorno. Por ello, se propone poner en marcha iniciativas para el control de la calidad de dichas traducciones, estableciendo sistemas que agilicen y faciliten la revisión de los textos traducidos.

Para finalizar, habrá que actuar sobre las costumbres lingüísticas del personal, reconduciendo las inercias. De hecho, aparte de los recursos, todavía está muy arraigada entre el personal la costumbre de trabajar en castellano. Para actuar sobre dicha costumbre, aparte de los mecanismos para impulsar la producción en euskera y del establecimiento de criterios para las traducciones, sería útil poner en marcha procesos para conseguir que el personal se conciencie de esta necesidad y asuma su responsabilidad.

5.3.2. Lengua de servicio: relaciones con la ciudadanía

En las relaciones con la ciudadanía, en la lengua de servicio, hay que garantizar el uso del euskera tanto a nivel oral como a nivel escrito. Por tanto, las instituciones que todavía no garantizan la elección de la ciudadanía a favor del euskera deberían establecer una prioridad para el euskera, con el fin de que se convierta en lengua de servicio, tanto en todo tipo de relaciones con la ciudadanía como dentro de los departamentos y en todas las actividades de las entidades.

Tal y como hemos analizado en las conclusiones, uno de los factores que pueden incidir de manera positiva en el uso del euskera por parte de las instituciones es la demanda de la ciudadanía. Así, pues, al ser dicha demanda diferente en función de la situación sociolingüística, se considera adecuado analizar las posibilidades de utilizar sistemas adecuados para la identificación de personal vascohablante, sobre todo en las zonas castellanohablantes.

Respetando la opción lingüística de la ciudadanía, se han empezado a poner en marcha vías para dirigir las comunicaciones solo en euskera a aquellos ciudadanos que así lo deseen, y tal vez ese sea el camino a seguir para aumentar el uso del euskera entre la ciudadanía. Es obligación de toda administración pública ofrecer a la ciudadanía un servicio público bueno y de calidad. Por ello, las administraciones públicas deberán hacer saber a la ciudadanía que puede dirigirse a las administraciones en euskera si así lo desean.

5.3.3. Lengua de trabajo

Uno de los objetivos principales del IV período de planificación ha sido convertir el euskera en lengua de trabajo. Sin embargo, tal y como se ha confirmado en los apartados anteriores, el nivel de cumplimiento de dicho objetivo es notablemente mejorable. Así, pues, el V período de planificación quiere dar prioridad de manera especial a este objetivo. Así las cosas, haciendo el seguimiento del grado de cumplimiento de los

perfiles lingüísticos y del índice de preceptividad, se establecerán en las administraciones públicas secciones y unidades que tengan condiciones y situaciones sociolingüísticas adecuadas para alcanzar dicho objetivo; en concreto, para que se conviertan en espacios de uso intensivo del euskera: nichos vitales.

En esos nichos vitales, se iniciarán proyectos pilotos, microplanes, con el objetivo de convertir el euskera en lengua de trabajo. La definición de la metodología para el diseño y establecimiento de dichos microplanes será responsabilidad de la Viceconsejería de Política Lingüística. Para ello, lo más oportuno se considera trabajar conjuntamente con los responsables y personal técnico de normalización locales. Con dichos microplanes se pretende obtener prácticas que puedan servir de modelo para difundirlas posteriormente a otras unidades, por lo que habrá que priorizar ese aspecto dentro del plan de uso de cada institución, facilitando más recursos formativos, realizando con más frecuencia recopilaciones de datos y reuniones de seguimiento, consiguiendo una motivación especial de las personas de dichas entidades...

5.3.4. Relaciones entre instituciones

Los datos nos indican que es necesario poner en marcha iniciativas dirigidas a intensificar el uso del euskera en las relaciones tanto orales como escritas que se producen entre las administraciones. Al parecer, existe la posibilidad de poner en práctica programas para mantener en euskera las relaciones entre administraciones que se encuentren en situaciones similares, por ejemplo, el denominado Hitzarmengintza, fomentando siempre el acuerdo entre dichas administraciones.

5.3.5. Formación general del personal

Para que el euskera sea lengua de trabajo será importante que el personal de las administraciones públicas pueda recibir también en euskera, además de la formación específica para el aprendizaje de euskera o para su mejora, la formación general que les ofertan. Así, pues, es necesario aumentar la oferta de formación permanente en euskera. Para ello, dentro de la formación permanente anual se puede establecer un mínimo de cursos que se impartirán en euskera («un cupo»), o si no establecer unos ratios más flexibles para la formación de grupos (el mínimo de participantes) para poder impartir los cursos en euskera, sobre todo, en las administraciones públicas donde exista esa posibilidad.

Ampliando la oferta de cursos de formación permanente en euskera, tal vez sea posible aumentar también la demanda del personal, ya que muchas veces se menciona que el personal, por lo general, opta por la formación en castellano, aunque se le oferte en las dos lenguas. Así, pues, se puede priorizar la formación en euskera para aquel personal que tenga un nivel alto de capacitación en euskera o que participe en el plan de euskera.

5.3.6. Herramientas de trabajo y recursos

Respecto a los recursos que necesita el personal de la administración pública para conseguir un aumento del uso del euskera, se ha llegado a la conclusión de que es necesario realizar un trabajo de estandarización en cuanto a terminología administrativa, por un lado, y en cuanto a modelos de documentos habituales, por otro.

Actualmente, es cierto que algunas instituciones ya tienen estandarizados algunos modelos de documentos habituales. Se podría difundir dicha estandarización en las instituciones públicas que tienen pocos recursos y, sobre todo, en aquellas que han comenzado a desarrollar su plan de euskera, poniendo a disposición del personal dichos estándares. Por ejemplo, se pueden utilizar los soportes del IVAP como base.

Para fomentar el hábito de utilizar las herramientas informáticas, se propone seguir en la línea de algunas iniciativas puestas ya en marcha por algunas instituciones; por ejemplo, al instalar las aplicaciones en euskera, poner por defecto la versión en euskera a aquellas personas que ocupan puestos con el perfil lingüístico acreditado, y ofrecerles formación para aprender a utilizarlos. Para ello, en primer lugar, deben superarse las carencias que se han detectado; seguidamente se debe fomentar la producción de versiones en euskera de aplicaciones informáticas estándares y darles prioridad, y, por último, se debe garantizar la calidad del euskera en dichas versiones. Por tanto, servirá de ayuda, entre otras cosas, que cada entidad acuerde los criterios lingüísticos a seguir en este aspecto, y que lleven a cabo iniciativas específicas para la instalación de herramientas y aplicaciones informáticas en euskera.

Desde el punto de vista de las páginas de web de Internet, es imprescindible que todas las administraciones públicas garanticen la presencia del euskera en sus páginas web para poder respetar los derechos lingüísticos de la ciudadanía. Además de garantizar la presencia del euskera, convendría desarrollar también mecanismos para la vigilancia de la comunicabilidad. Tal y como hemos mencionado frecuentemente, las demandas y las ofertas se alimentan mutuamente. En este sentido, el priorizar la versión de euskera en las páginas web puede ayudar a conseguir un aumento del uso de las versiones en euskera. Así, pues, y con el objetivo de fomentar el uso del euskera por parte de la ciudadanía, este tipo de iniciativas puede resultar válido.

Por último, es importante hacer una reflexión sobre la importancia que adquirirán en el futuro las redes sociales en las relaciones de las administraciones públicas con la ciudadanía y fijar en ese ámbito también los criterios lingüísticos a seguir por la Administración Pública, ya que las redes sociales serán cada vez más utilizadas por la ciudadanía, y sobre todo por las generaciones de una franja determinada de edad.

5.4. Institucionalización y seguimiento de los criterios lingüísticos

En el IV período de planificación fueron aprobados los criterios¹⁹ para el uso de las lenguas oficiales en el Gobierno Vasco. Tomando como base dichos criterios, el primer paso consistirá en elaborar y aprobar los criterios lingüísticos en aquellas administraciones públicas que no los tienen.

De hecho, las instituciones públicas consideran que es una línea de trabajo importante la definición de los criterios lingüísticos, su comunicación (al personal de la institución y a la ciudadanía), así como el establecimiento del procedimiento para su seguimiento.

19. Departamento de Cultura del Gobierno Vasco: Criterios para el Uso de las lenguas oficiales del Gobierno Vasco. IV período de planificación, (2008-2012), Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Gasteiz, 2008.

Por lo que respecta a las características de esos criterios, es conveniente que, a medida que cada institución pública vaya estableciendo sus criterios lingüísticos, busque fórmulas para superar el bilingüismo sistemático, siempre que la situación sociolingüística así lo permita y sin perjuicio de los derechos lingüísticos de la ciudadanía, dado que en las instituciones de cierta tipología se percibe el bilingüismo como una sobrecarga.

Aparte de su aprobación, también es necesario cumplir los criterios establecidos para garantizar la presencia y uso del euskera. En ese nivel de cumplimiento parece que el resultado es diferente si los criterios lingüísticos son planteados como base o como reto. Si son planteados como base para el uso del euskera, se deberán ir adecuando según se vayan consiguiendo. Ahora bien, si esos criterios representan la «misión» del uso del euskera, deberán definirse los indicadores que mostrarán el desarrollo de esos criterios en cada uno de los períodos de planificación, para poder llevar a cabo el seguimiento del desarrollo del plan y del nivel de cumplimiento de los criterios. Así, pues, debe haber conexión entre los objetivos y acciones de cada período de planificación y los criterios lingüísticos aprobados.

En cuanto al seguimiento, se señala que las mayores carencias se detectan en el nivel de cumplimiento de los criterios lingüísticos en las contrataciones y en el seguimiento de los mismos. Es conveniente agregar cláusulas sobre criterios lingüísticos en las adjudicaciones de contrataciones, convocatorias de subvenciones, concesiones de licencias para actividades públicas o cesiones de uso de instalaciones municipales realizadas por las instituciones públicas, y también establecer mecanismos de seguimiento que certifiquen el cumplimiento de dichas cláusulas. Al hilo de ese seguimiento, es conveniente recordar de nuevo la transversalidad de los planes de euskera citada en el primer apartado del informe. El seguimiento de las cláusulas de los pliegos de contratación debe ser responsabilidad de cada departamento institucional y deberá estar incluido dentro de la planificación, al igual que se hace con el seguimiento de otros asuntos.

Entre las líneas de trabajo propuestas para el próximo período de planificación, se considera oportuno concretar más los criterios metodológicos para la definición de los criterios de uso de las lenguas oficiales, para su comunicación e institucionalización, y para la creación de los órganos encargados de su seguimiento.

Por último, tenemos una de las dificultades detectadas en el cumplimiento de los criterios lingüísticos de las contrataciones que es básica. Se trata de la dificultad de encontrar en algunos ámbitos o áreas empresas que trabajen en euskera. Se deberían adoptar medidas concretas para hacer frente a ese vacío, por un lado, para comunicar a las empresas la importancia que tiene el idioma para trabajar en la administración y animarles a que progresen en ese aspecto, y, por otro lado, encontrar vías para conducir la integración de las empresas que cumplen dichas condiciones lingüísticas, con el fin de que la administración disponga de una oferta plural.

5.5. Sensibilización y participación: la comunicación, elemento clave

De cara al futuro, será una línea de trabajo imprescindible en los planes de uso de las instituciones públicas aumentar la sensibilización y la participación del personal. Para que el plan de uso del euskera

afecte a toda la institución por completo, es necesario trabajar vías para fomentar la participación de todo el personal. Para ello, será importante: 1) que cada departamento de la institución incorpore los objetivos del plan de uso en su actividad cotidiana; y 2) que se creen comisiones en cada departamento para fomentar la participación del personal de la institución.

Para aumentar la participación, es necesario subrayar la necesidad de unos planes de comunicación adecuados. El plan de comunicación adecuado se debería llevar a cabo en todas las fases del plan de euskera, teniendo en cuenta todas las personas destinatarias y no solo el personal del plan de euskera, para que todo el personal de la institución se sienta parte del plan, y participe en la adopción de acuerdos, asuma responsabilidades en las actividades que se desarrollen... En una palabra, para desarrollar el plan de uso de una manera más participativa.

También hemos mencionado a menudo durante la valoración de este IV período de planificación que la demanda de la ciudadanía influye favorablemente en el uso del euskera dentro de la institución pública. Por tanto, además de la comunicación interna, sería de ayuda trabajar la comunicación de cara a la ciudadanía. Dicho plan de comunicación deberá buscar la complicidad de la ciudadanía, activando la población e informando de la posibilidad de ejercer sus derechos lingüísticos. El ciudadano puede convertirse en elemento clave para el éxito de los planes de euskera en las instituciones públicas.

5.6. Liderazgo de los planes de uso

En el apartado de las conclusiones, hemos citado tres variables relacionadas con el liderazgo, y al definir las líneas de trabajo hemos tenido en cuenta también esas tres variables.

De hecho, el liderazgo va unido a la referencialidad, a la ejemplaridad y a la asunción compartida de responsabilidades.

Por una parte, será imprescindible que los representantes institucionales de los planes de uso sean ejemplo y referencia de los planes de uso y asuman responsabilidades al respecto. El aprovechar la influencia multiplicadora que tiene la función de modelo de los representantes institucionales tendrá una formidable importancia en la actividad cara al futuro. El comportamiento lingüístico de los representantes institucionales, dada la difusión pública que tiene dicho comportamiento, se convierte en modelo para todo el personal de la institución y, en general, para toda la población. Por ello, será importante que los representantes institucionales, además de adoptar decisiones favorables al plan de uso, muestren un comportamiento lingüístico coherente con el plan de uso. Para ello, se considera que los representantes institucionales tienen una tarea útil en este terreno, la de garantizar la presencia del euskera y su lugar prioritario en las comunicaciones institucionales de la entidad y en aquellas apariciones públicas que realizan en nombre de la institución.

Por otra parte, es imprescindible desarrollar el liderazgo compartido de todos los implicados que participan en el plan de uso, esto es, trabajar el euskera de manera transversal. Cada departamento deberá asumir el liderazgo del plan de euskera. Asimismo, no debemos olvidar que el principal agente de los planes de uso es el propio personal de la institución. Él es quien lleva a cabo las acciones; en una palabra, de él

depende el avanzar en el uso del euskera. Por tanto, además del liderazgo de los responsables de las instituciones públicas correspondientes, será una estrategia importante el aprovechar también el «liderazgo horizontal». El liderazgo horizontal estaría formado por aquellos trabajadores que ya han participado de modo activo en el plan de uso y que han demostrado ya tener una actitud y un comportamiento favorable al euskera. Fomentar la creación de redes de liderazgo entre esos trabajadores tendrá una incidencia multiplicadora en el plan de uso. En dicho sentido, la Viceconsejería de Política Lingüística puede estudiar la posibilidad de crear redes entre trabajadores de distintas entidades, para el intercambio de experiencias y para la creación de redes exclusivamente en euskera entre entidades.

Por otra parte, el Gobierno Vasco, la Viceconsejería de Política Lingüística, como órgano supremo de las instituciones públicas, deberá aparecer como líder, fomentando y facilitando la colaboración necesaria para el diseño, desarrollo y seguimiento eficaz de los planes de euskera en todas las administraciones públicas. Deberá asumir el liderazgo para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía, identificando las infracciones y dando soluciones. Deberá fomentar y difundir ELEBIDE, Servicio Público para la Garantía de los Derechos Lingüísticos, como estímulo y muestra del comportamiento ejemplar de la administración pública.

Junto con eso, es necesario crear mesas de trabajo con todas las administraciones públicas, con el personal técnico y experto en euskera (para proponer las pautas metodológicas, para trabajar y comprobar las herramientas de seguimiento, para responder a las carencias técnicas, y para crear espacios de debate) y con los poderes políticos de las administraciones públicas, y reforzarlas (Comisión de Coordinación Interinstitucional), para reforzar las sinergias y la coordinación.

En resumen, será imprescindible crear y desarrollar modelos de liderazgo adaptados a los planes de uso.

6. DEBILIDADES Y VÍAS DE FORTALECIMIENTO DEL IV PERÍODO DE PLANIFICACIÓN

En la siguiente tabla hemos resumido todo lo dicho hasta ahora en torno a las carencias y vías de solución más importantes detectadas en las conclusiones y líneas de trabajo recogidas en los puntos 4 y 5 anteriores, con el fin de que se pueda ver todo ello con mayor claridad. Siguiendo el mismo esquema que en los puntos anteriores, hemos organizado los contenidos por áreas.

PUNTOS DÉBILES	VÍAS DE FORTALECIMIENTO
1. Gestión de los planes de uso	
Generales ²⁰	
<ul style="list-style-type: none"> Falta de transversalidad: considerar la gestión de los planes de euskera como parte del Servicio de Euskera. 	<ul style="list-style-type: none"> Institucionalizar el plan de euskera y extenderlo a todos los departamentos.
<ul style="list-style-type: none"> Valoración de los recursos existentes actualmente sin realizar. 	<ul style="list-style-type: none"> Valoración y mejora de los recursos y herramientas.
<ul style="list-style-type: none"> Falta de seguimiento de los planes de euskera. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de un sistema adecuado de certificación, para poder realizar el seguimiento de una manera fiable y, según los resultados, efectuar su reconocimiento.
Específicos ²¹ (además de los anteriores)	
<ul style="list-style-type: none"> Algunas administraciones públicas no tienen aprobado el plan de uso del euskera. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del plan de euskera en el 2013.
<ul style="list-style-type: none"> En los ayuntamientos de tipología 1 y 2: <ul style="list-style-type: none"> Falta de recursos en los servicios. En los ayuntamientos de tipología 3 y 4: <ul style="list-style-type: none"> Dificultades para conseguir la transversalidad. Falta de liderazgo. Falta de metodología estándar. 	<ul style="list-style-type: none"> En los ayuntamientos de tipología 1 y 2: <ul style="list-style-type: none"> Equipar de recursos a los servicios. En los ayuntamientos de tipología 3 y 4: <ul style="list-style-type: none"> Institucionalizar el plan de euskera y extenderlo a todos los departamentos. Implicar a los responsables institucionales. Establecimiento de metodología estándar.

20. Correspondientes a cualquier institución.

21. Correspondientes a las instituciones indicadas.

PUNTOS DÉBILES	VÍAS DE FORTALECIMIENTO
2. Conocimiento del euskera: fundamental para su uso	
<ul style="list-style-type: none"> • El sistema de perfiles lingüísticos tiene debilidades. • No acreditación del perfil lingüístico por parte de algunas personas que ocupan puestos con fecha de preceptividad. • Personal transferido de la administración estatal a la administración del País Vasco. • El personal de la administración estatal no está dentro del ámbito de aplicación del Decreto 86/1997 de 15 de abril. • No tener el nivel suficiente de euskera en el caso de algunas personas que ocupan cargos de gran responsabilidad. • La no utilización del euskera hace que disminuya su grado de conocimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el Decreto 86/1997, de 15 de abril, y, si es necesario, realizar las adaptaciones necesarias. • Establecimiento de sistemas para la adecuación de dicha acreditación. • Establecer fechas de preceptividad para puestos clave al acoger a las personas transferidas. • Aplicación de la ley en vigor. • Impartir cursos específicos, en función de las tareas correspondiente al puesto. • Establecer fechas de preceptividad, para la creación de masa crítica; y tomar como punto de partida mínimo los índices de preceptividad.

3. Del conocimiento al uso: un camino por recorrer	
<ul style="list-style-type: none"> • Lengua de servicio <ul style="list-style-type: none"> Oral: <ul style="list-style-type: none"> – En los ayuntamientos de tipología 1 y 2: al haber poco personal vascohablante no está garantizado el euskera como lengua de servicio. Escrito: <ul style="list-style-type: none"> – En los ayuntamientos de tipología 3 y 4: al existir personal con perfil lingüístico sin acreditar, eso dificulta las relaciones escritas en euskera. • Lengua de trabajo <ul style="list-style-type: none"> Oral: <ul style="list-style-type: none"> – Tendencia del personal a hablar en castellano. Escrito: <ul style="list-style-type: none"> – Algunas herramientas y aplicaciones informáticas están exclusivamente en castellano. Han sido creadas desde un punto de vista monolingüe. – Incompatibilidad con las aplicaciones de otras administraciones. – Formación general del personal: la mayoría se ofrece en castellano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lengua de servicio <ul style="list-style-type: none"> Oral: <ul style="list-style-type: none"> – La administración debe ser proactiva, sin esperar a la demanda de la ciudadanía: establecimiento de sistemas para identificar al personal vascohablante. Escrito: <ul style="list-style-type: none"> – Establecimiento de sistemas para la adecuación de dicha acreditación. • Lengua de trabajo <ul style="list-style-type: none"> Oral: <ul style="list-style-type: none"> – Puesta en marcha de procesos de concienciación y asunción del personal. – Identificación de los departamentos y unidades con mejor situación para trabajar en euskera: puesta en marcha de proyectos pilotos en los nichos vitales. Escrito: <ul style="list-style-type: none"> – Instalar las aplicaciones en euskera, poner por defecto la versión en euskera a aquellas personas que ocupan puestos con el perfil lingüístico acreditado, y ofrecerles formación para aprender a utilizarlos. – Establecimiento de sistemas de coordinación entre las instituciones, para ir eliminando poco a poco esas dificultades. – Tener establecida la fecha de preceptividad y ofrecer los cursos específicos exclusivamente en euskera a las personas que ocupan puestos con perfil lingüístico acreditado y a las personas afectadas por el plan.

PUNTOS DÉBILES	VÍAS DE FORTALECIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> - La lengua de partida es el castellano. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer que progresivamente el euskera se convierta en lengua de producción, poniendo en marcha experiencias que sirvan de ejemplo para ello: identificar el personal y crear circuitos; sustituir las traducciones por las correcciones de textos; dar prioridad a la estandarización de documentos y establecer la política de traducción.
<ul style="list-style-type: none"> • Imagen exterior <ul style="list-style-type: none"> - El paisaje lingüístico está todavía sin garantizar en algunas administraciones e instituciones de las zonas castellanohablantes. - Existe una problemática especial en la publicidad ocasional. - Todos los contenidos de las páginas web no están en euskera, sobre todo en los ayuntamientos de tipología 1 y 2. 	<ul style="list-style-type: none"> • Imagen exterior <ul style="list-style-type: none"> - Como mínimo, garantizar que en esas zonas el paisaje lingüístico esté en bilingüe. - Labores de revisión por parte de los responsables de las administraciones públicas. - Garantizar que todas las páginas web estén también en euskera, y, cuando sea posible, dar prioridad a la versión de euskera o, por lo menos, ofrecer las mismas oportunidades para las dos versiones.

4. Institucionalización y seguimiento de los criterios lingüísticos	
<ul style="list-style-type: none"> • Algunas instituciones todavía no tienen acordado ningún criterio lingüístico. • Algunas instituciones ya tienen establecidos los criterios lingüísticos, pero muestran estas debilidades: <ul style="list-style-type: none"> - No se han comunicado adecuadamente en la institución. - Algunas veces no se hace el seguimiento del nivel de cumplimiento de los criterios. - Cuando el nivel de cumplimiento no es el adecuado, no existe procedimiento para hacerlos cumplir. - Cuando el nivel de cumplimiento no es suficiente, no hay medidas correctoras para conseguirlo. - Esta responsabilidad solo recae en el Servicio de Euskera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acordar los criterios lingüísticos para el uso de las lenguas oficiales, de conformidad con los objetivos establecidos por cada institución para el V período de planificación. • Establecer lo siguiente para el cumplimiento de los criterios lingüísticos: <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de comunicación adecuado. - Establecimiento de parámetros para llevar a cabo el seguimiento. - Definición del procedimiento para hacer cumplir los criterios lingüísticos; y, a continuación, implementación de dicho procedimiento. - Establecimiento de medidas correctoras. - Aprobación de los criterios por parte del órgano competente para toda la institución, y concederle el carácter de norma para facilitar su cumplimiento.

5. Sensibilización y participación: la comunicación, elemento clave	
<ul style="list-style-type: none"> • El plan de euskera no afecta a todo el personal. • Las costumbres lingüísticas y percepciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incluir en la actividad cotidiana de la institución los objetivos del plan de uso del euskera; crear una comisión o comisiones impulsoras del plan de uso y activar dichos planes para todo el personal. • Diseñar y ejecutar el plan de comunicación, para incidir en todo el personal de la entidad, así como en toda la población.

PUNTOS DÉBILES	VÍAS DE FORTALECIMIENTO
6. Liderazgo del plan de uso	
<ul style="list-style-type: none"> • No se ha conseguido la transversalidad del plan, por no contar con la implicación suficiente de los responsables de la entidad, entre otras cosas. • Necesidad de reforzar el liderazgo de la Viceconsejería de Política Lingüística. 	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo compartido, tanto a nivel horizontal como en las redes de liderazgo; ejemplaridad, referencialidad y responsabilidad de los responsables de las instituciones: dentro de las instituciones de las que son responsables, tomando acuerdos a favor del plan de uso y dando prioridad a la comunicación institucional, y adoptando posturas proactivas en las manifestaciones públicas que realizan fuera de su institución. • Construcción de redes interinstitucionales: se debería institucionalizar la comisión HAKOBA (Comisión de Coordinación de Administraciones Públicas). • Reforzar ELEBIDE y hacer manifiesta su influencia.

7. SOCIEDADES PÚBLICAS

Los datos analizados han sido clasificados en los siguientes ámbitos:

1. Conocimiento de euskera del personal.
2. Conocimiento de euskera de los representantes institucionales.
3. Comunicación oral.
4. Comunicación escrita.
5. Páginas web.
6. Cursos de euskaldunización.
7. Herramientas de trabajo.
8. Papelería, rotulación y notas ocasionales, y publicaciones.
9. Megafonía, anuncios, publicidad y notas de prensa.
10. Contrataciones.

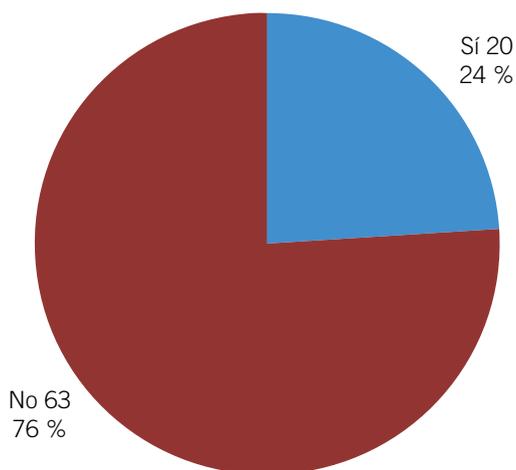
En las siguientes líneas analizaremos dichos ámbitos individualmente.

7.1. Instituciones y planes de uso

La primera pregunta ha sido sobre los planes de normalización del euskera. Dicha pregunta se ha hecho con la intención de conocer si las instituciones contaban con algún plan de normalización del euskera.

¿LA INSTITUCIÓN TIENE ALGÚN PLAN DE NORMALIZACIÓN?	
Sí	20
No	63

Plan de normalización del euskera



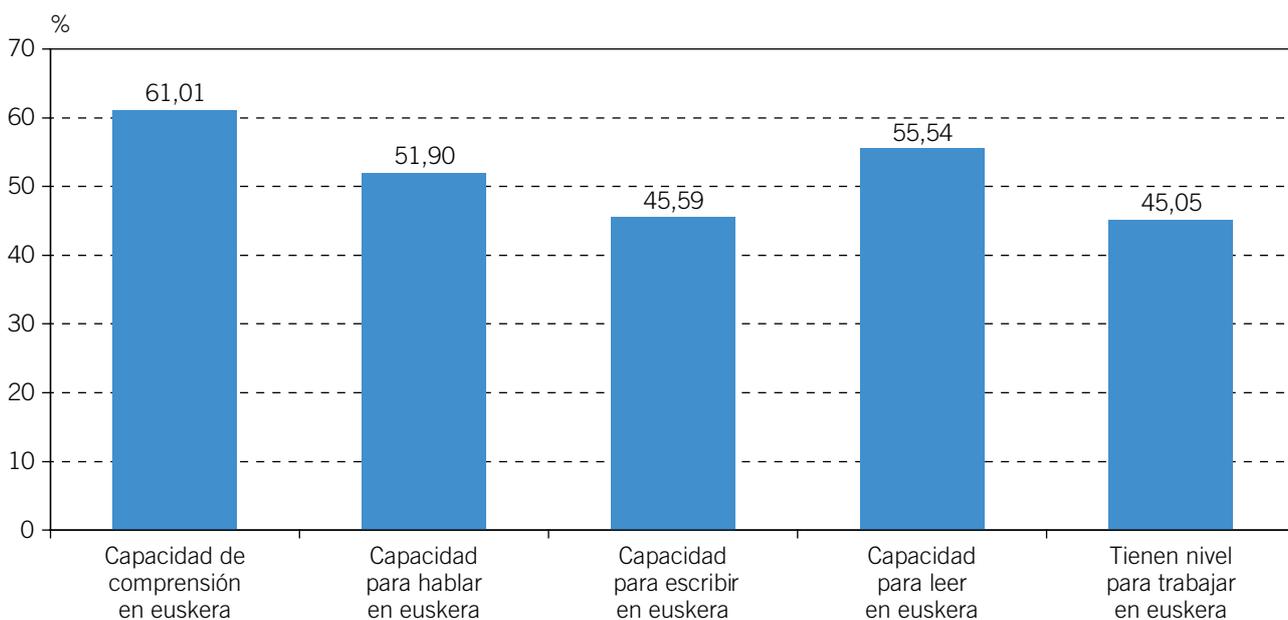
Respuestas recibidas: 83 instituciones

Viendo los resultados se puede decir que la implantación de los planes de normalización del euskera no es algo muy extendido entre las sociedades públicas. De hecho, 20 instituciones, la cuarta parte o el 24 % del total de las instituciones que han respondido al cuestionario han manifestado que tienen un plan de euskera en vigor, mientras que el 76 % restante no tiene ningún plan de normalización del euskera.

7.2. Conocimiento de euskera del personal

En este apartado hemos analizado el nivel de conocimiento de euskera que tiene el personal de las sociedades públicas. Para ello, se le ha preguntado si entiende, habla, escribe o lee en euskera y si cree que tiene nivel suficiente como para trabajar en euskera.

Conocimiento de euskera del personal (%)



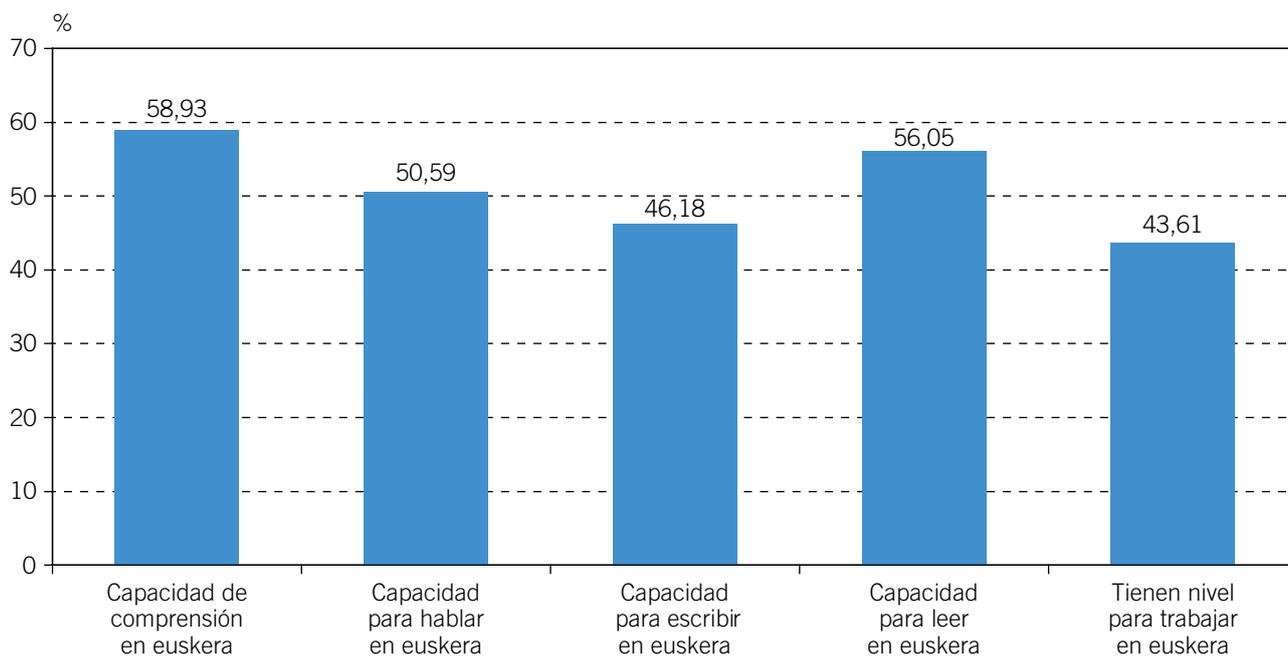
Respuestas recibidas: 83

Viendo los resultados, no existe gran diferencia entre las distintas destrezas. Entre el 45 % y el 61 %. Los resultados mejores han sido en las capacidades para entender y leer en euskera, y los peores, en la capacidad para escribir y trabajar en euskera (45 % en dos casos).

7.3. Conocimiento de euskera de los representantes institucionales

En este apartado se ha preguntado por el nivel de conocimiento de euskera de los representantes institucionales que son representantes de las sociedades públicas.

Conocimiento de euskera de los representantes institucionales (%)



Respuestas recibidas: 79

Los resultados obtenidos en todas las capacidades han sido un poco inferiores a los del personal. En este caso, la diferencia de resultados es del 43 % al 59 %. Sin embargo, la capacidad de los representantes institucionales para escribir y leer en euskera es superior a la del personal.

7.4. Comunicación oral

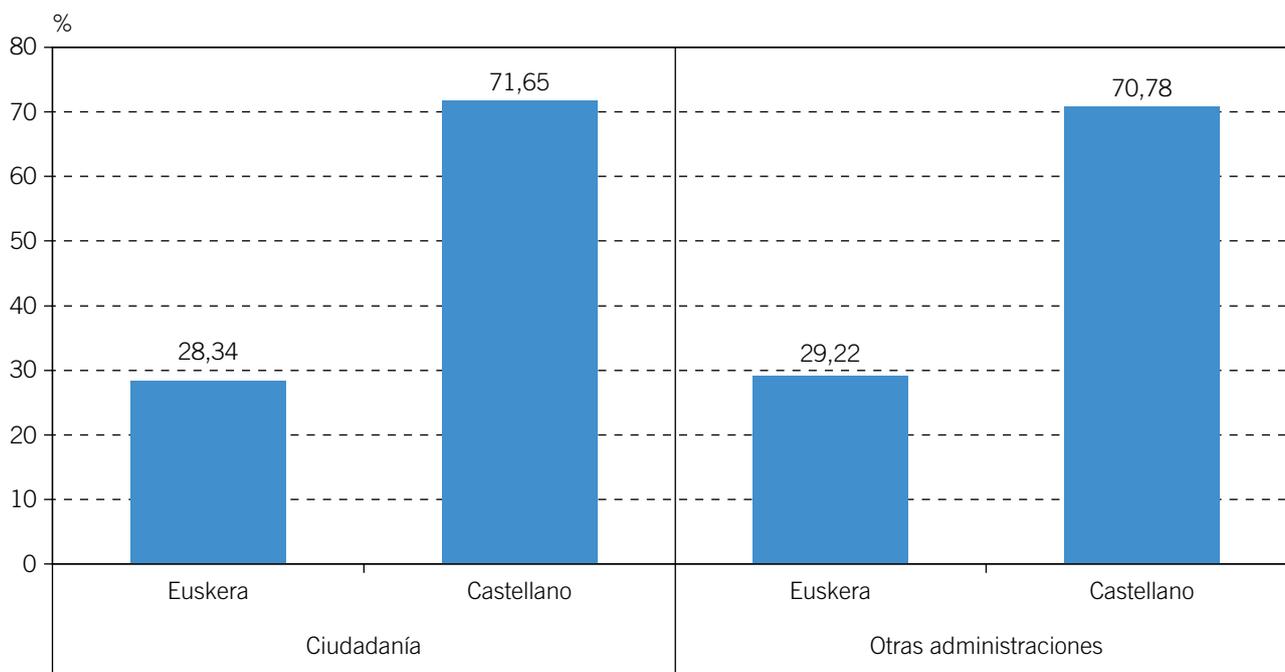
En cuanto a la comunicación oral, se han analizado las siguientes áreas:

- Demanda lingüística oral externa de las instituciones: se ha analizado la lengua que utilizan en sus relaciones con la ciudadanía o con otra administración o institución en concreto.
- Relaciones orales externas de las instituciones: se ha medido el euskera que se utiliza por teléfono y en ventanilla, tanto el que se utiliza en el recibimiento como el utilizado a lo largo de toda la conversación. Por último, se ha analizado el idioma empleado en los actos públicos.

7.4.1. Demanda lingüística oral externa de las instituciones

No hay grandes diferencias en las relaciones verbales externas, sea quien sea el interlocutor (ciudadanía, otra administración...). No obstante, en todos los casos se utiliza menos el euskera que el castellano. Alrededor del 30 % en euskera y alrededor del 70 % en castellano.

Demanda lingüística oral externa de las instituciones (%)



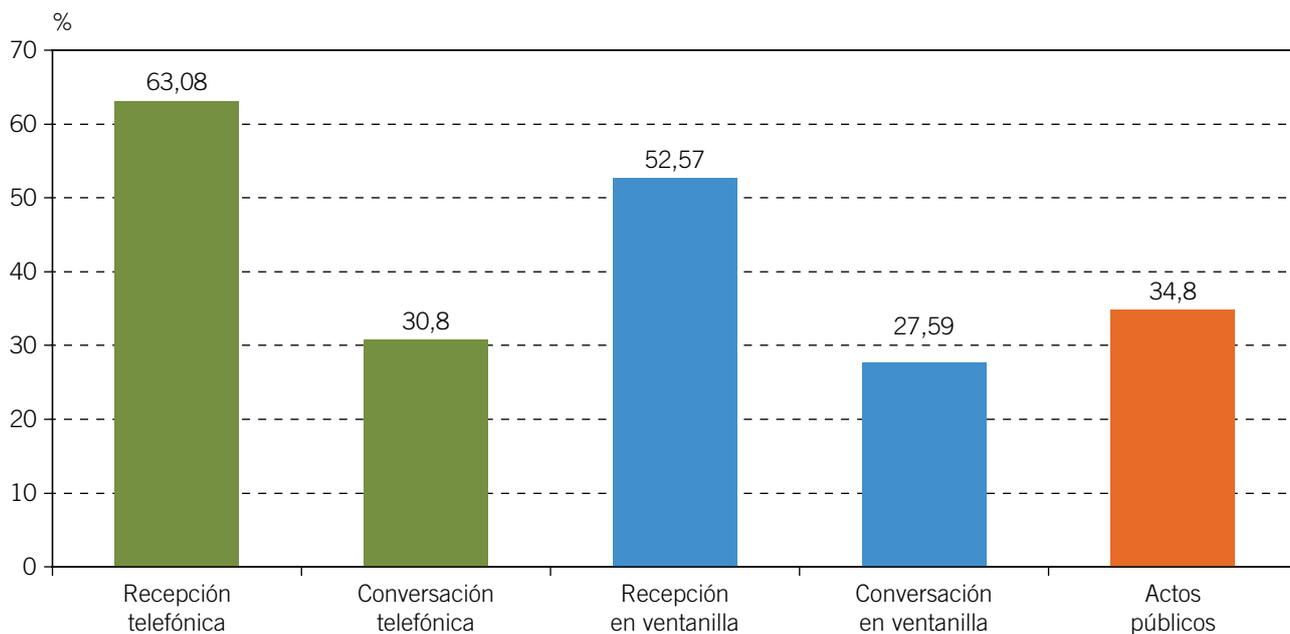
Se han recogido 79 respuestas sobre la ciudadanía, y 82 sobre otras administraciones.

7.4.2. Relaciones orales externas de las instituciones

El euskera es utilizado en el 63 % de las recepciones por teléfono. Sin embargo, en el caso de las conversaciones en euskera mantenidas por teléfono la cifra se reduce a la mitad, ya que se realizan en euskera el 30 % de dichas conversaciones. En las recepciones cara a cara el uso del euskera baja en 10 puntos, si lo comparamos con el uso del euskera en las realizadas por teléfono.

De todas formas las diferencias en cuanto al uso del euskera entre una forma y otra de recepción no es grande, ya que los porcentajes son del 30 % y del 27 % en las recepciones cara a cara y en las realizadas por teléfono, respectivamente. En los actos públicos, el euskera está presente en alrededor del 35 % de ellos.

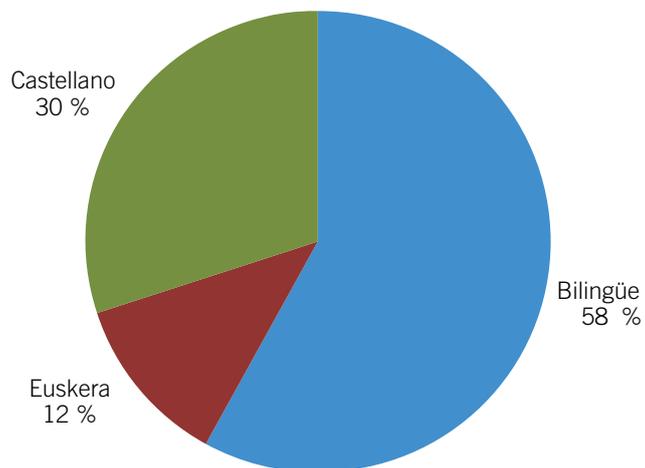
Uso del euskera en las relaciones orales externas de las instituciones (%)



Respuestas recibidas: Recepción por teléfono: 82. Conversación telefónica: 81. Recepción en ventanilla: 79. Conversación en ventanilla: 78. Actos públicos: 74.

También se ha preguntado por el uso del euskera en los contestadores automáticos. En el 58 % de ellos el mensaje está en bilingüe, en el 30 % en castellano y en el 12 % íntegramente en euskera.

Idioma del contestador automático (%)



Respuestas recibidas: 59

7.5. Comunicación escrita

Los ítems que se han tenido en consideración a la hora de analizar las comunicaciones por escrito de las sociedades públicas han sido la demanda lingüística externa de las instituciones y las relaciones externas de las instituciones. Esta es la información recogida en cada uno de los puntos:

- Demanda lingüística escrita externa de las instituciones: lengua empleada por la ciudadanía o por otras administraciones en las comunicaciones escritas a la hora de ponerse en contacto con las sociedades públicas.
- Relaciones escritas externas de las instituciones: lengua empleada por las sociedades públicas en la comunicación por escrito con la ciudadanía o con otras administraciones.

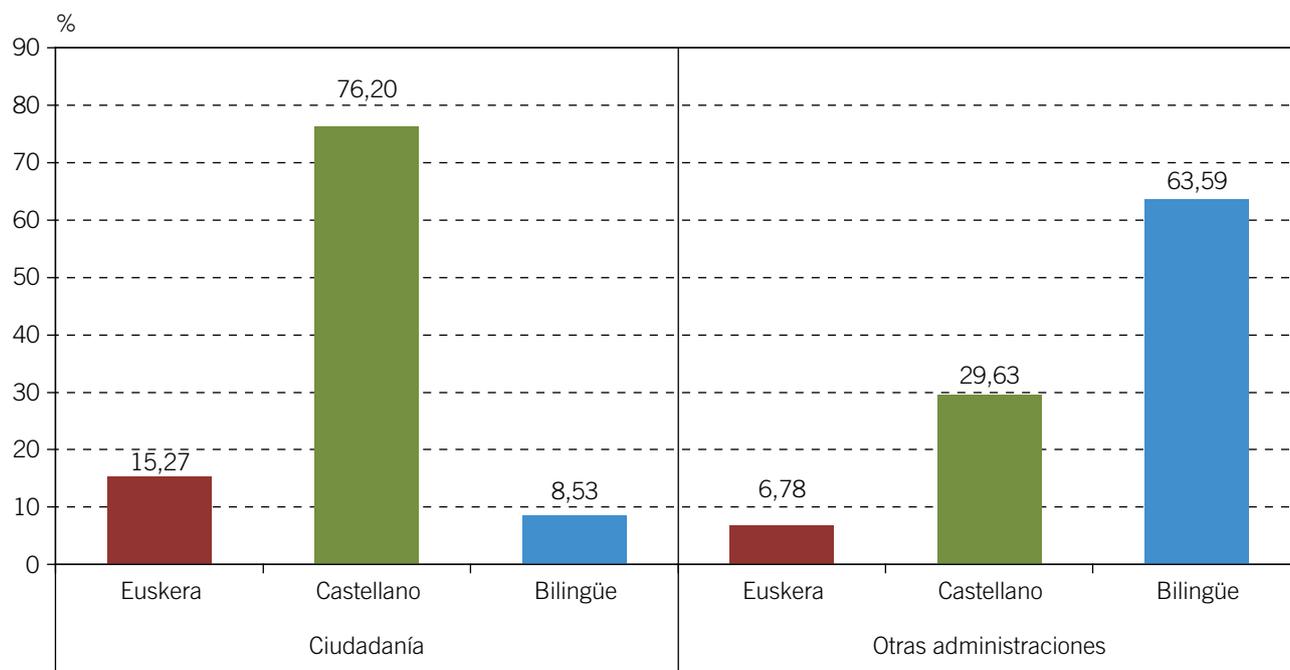
7.5.1. Demanda lingüística escrita externa de las instituciones

Es importante analizar la demanda lingüística externa, ya que la lengua que utiliza el personal de estas instituciones está condicionada, por lo menos en cierta medida, por esa demanda lingüística externa.

Para llevar a cabo este análisis, se han tenido en cuenta dos tipos de demandas: la realizada por otras administraciones y la realizada por la ciudadanía.

La ciudadanía, en general, se dirige a las sociedades públicas en una lengua o en otra, es decir, un porcentaje pequeño de las solicitudes de la ciudadanía se reciben en bilingüe, solo el 9 %. Así, utilizan el euskera en un 15 % de las interacciones y el castellano en alrededor del 76 %.

Idioma de las comunicaciones escritas recibidas (%)



Respuestas recibidas:
Escritos remitidos por la ciudadanía, 76, y remitidos por otras administraciones, 80.

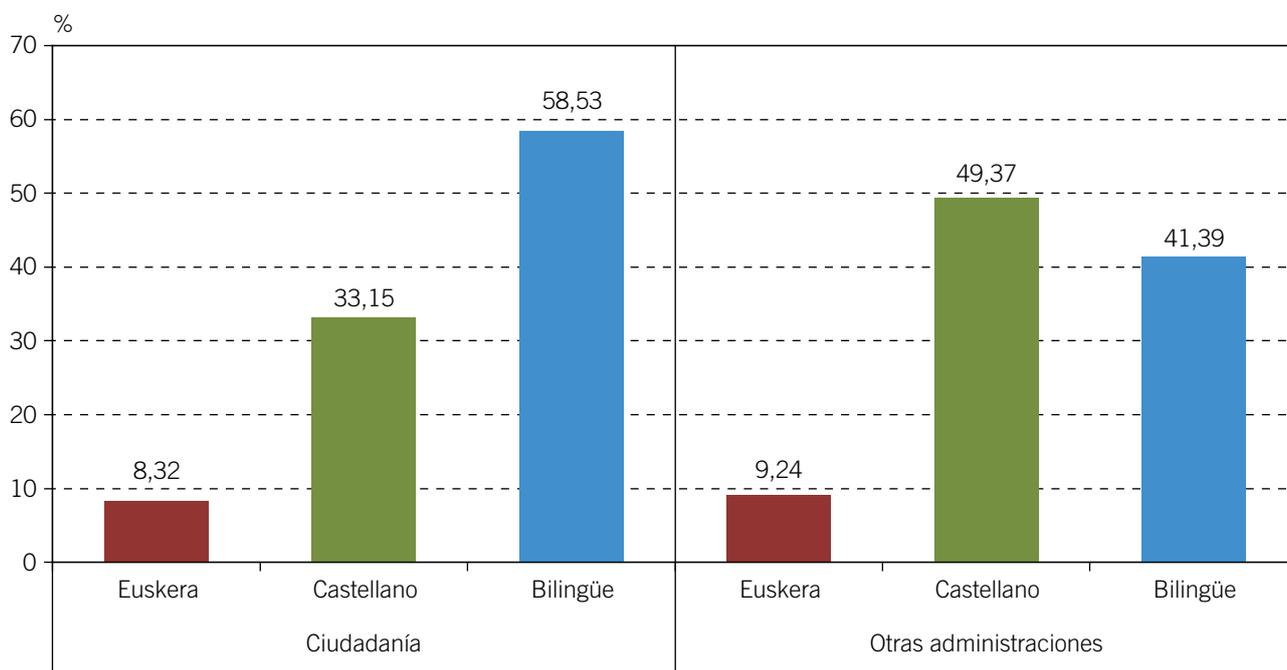
El caso de las administraciones es distinto, dado que está regulado por ley que las relaciones entre administraciones deben ser en ambas lenguas, y eso puede influir a la hora de establecer el uso lingüístico. En las administraciones, por tanto, las relaciones son mayormente en bilingüe, un 63,59 % exactamente. En este tipo de relaciones, son muy pocos los escritos que se redactan exclusivamente en euskera, solamente el 6,78 %; el 29,63 % restante se redacta en castellano.

7.5.2. Relaciones escritas externas de las instituciones

Para elaborar esta sección, se ha analizado la lengua que se emplea en los escritos que las sociedades públicas remiten a la ciudadanía o a otras administraciones.

Según puede observarse en el gráfico, las comunicaciones que se envían a la ciudadanía son en su mayoría bilingües: el 58,53 %. El castellano es utilizado en un 33,15 % de las comunicaciones, seguido por un porcentaje muy pequeño de las comunicaciones en euskera, el 8,32 %. En las relaciones escritas con las otras administraciones, sin embargo, se utiliza mayormente el castellano: el 49,37 %. En total, el euskera se utiliza más en las relaciones con la ciudadanía que en las relaciones con otras administraciones.

Idioma de las comunicaciones escritas enviadas (%)

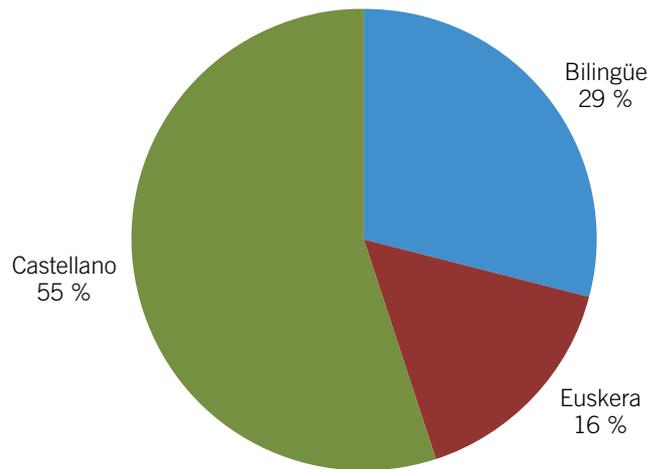


Respuestas recibidas:

Escritos remitidos a la ciudadanía, 78, y remitidos a otras administraciones, 81.

En los escritos oficiales internos de las instituciones el uso del euskera es mayor que en los escritos oficiales externos, un 16 %, pero aun así el castellano sigue siendo la lengua predominante en dichos escritos, ya que más de la mitad de esas comunicaciones se realizan únicamente en castellano.

Idioma empleado en los escritos oficiales internos enviados de la institución (%)

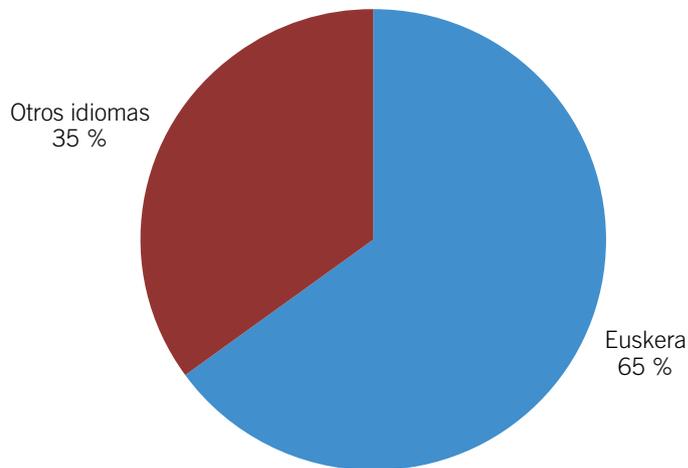


Respuestas recibidas: 78

7.6. Páginas web

En este apartado se ha analizado el uso lingüístico de los contenidos de las páginas web de las sociedades públicas. Tal y como podemos observar en el gráfico, el 65 % de esos contenidos están en euskera. Con lo que el 35 % restante no está disponible en euskera en la red.

Contenido en euskera de las páginas web (%)

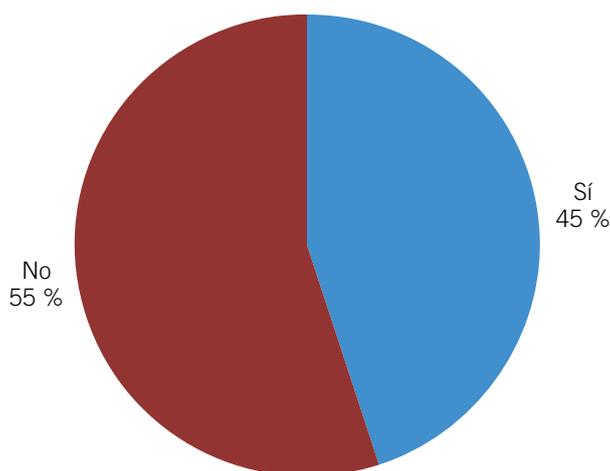


Respuestas recibidas: 72

7.7. Cursos de euskaldunización

En el cuestionario también se les ha preguntado si conceden algún tipo de ayuda (económica o facilidades para estudiar dentro del horario laboral) para el aprendizaje del euskera. Según las respuestas recogidas, menos de la mitad de los cursos reciben algún tipo de ayuda: el 45 %. En el 55 % de los cursos, por el contrario, el personal que estudia euskera no recibe ningún tipo de ayuda.

¿Se ayudan de alguna manera los cursos de euskaldunización (horas o dinero)? (%)

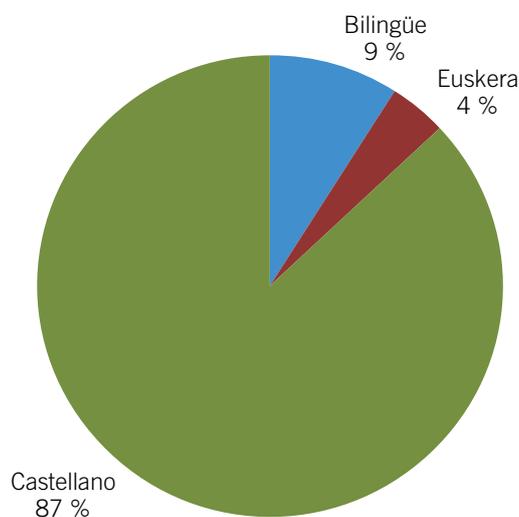


Respuestas recibidas: 79

7.8. Herramientas de trabajo

En el apartado referente a las herramientas de trabajo, fundamentalmente, se han tenido en consideración las herramientas y aplicaciones informáticas. En este caso, se aprecia claramente que el castellano es la lengua que se usa mayormente; la presencia del castellano en este ámbito es del 87 %. El uso del euskera, por su parte, es del 4 %.

Idioma de las herramientas de trabajo (%)

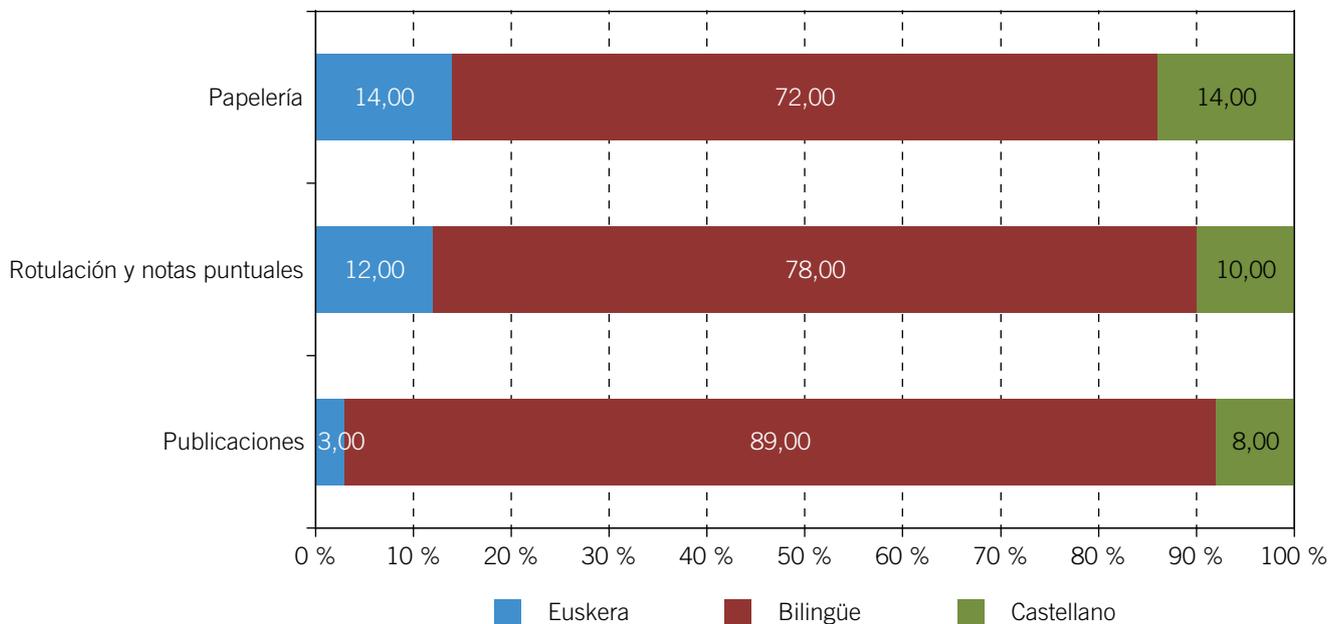


Respuestas recibidas: 78

7.9. Papelería, rotulación y notas ocasionales, y publicaciones

Son tres las áreas analizadas en este apartado: papelería, paisaje lingüístico (rotulación y notas ocasionales) y publicaciones.

Idioma de la papelería, rotulación y notas ocasionales, y publicaciones (%)



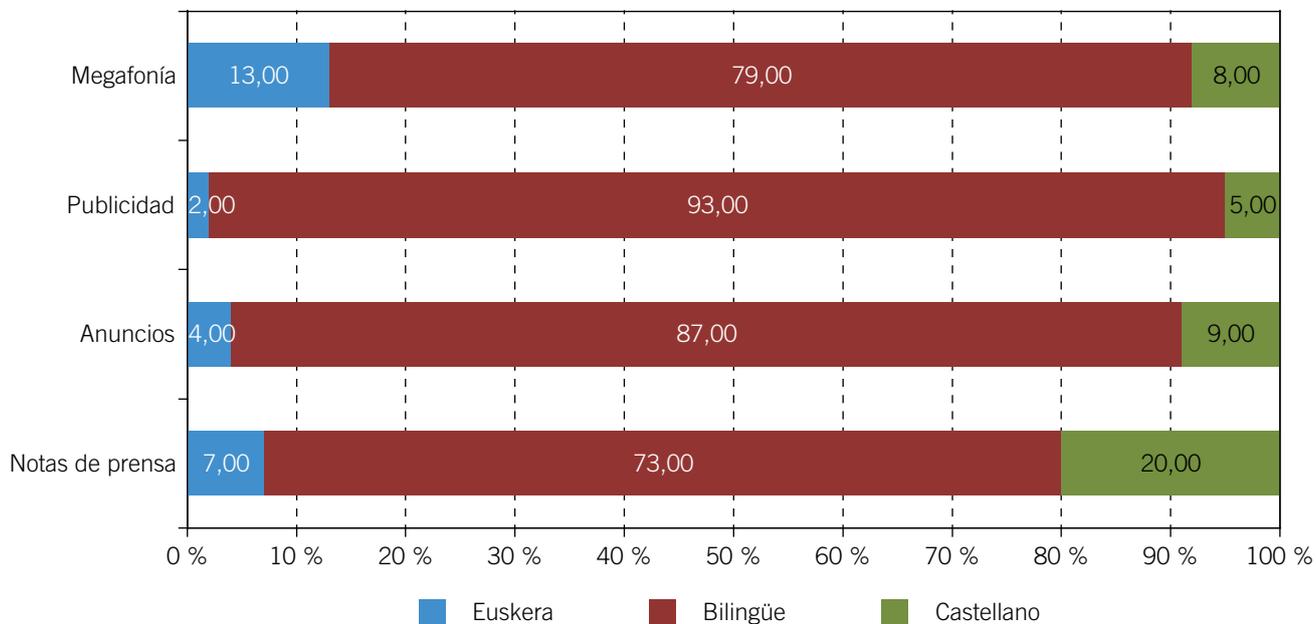
Respuestas recibidas: Papelería: 81. Rótulos y notas ocasionales: 82. Publicaciones: 43.

En los tres casos la opción que predomina es el bilingüismo: el 72 % en papelería y el 89 % en publicaciones. Según parece, este apartado se cuida de manera especial.

7.10. Megafonía, anuncios, publicidad y notas de prensa

En este apartado se han analizado la megafonía, los anuncios, la publicidad y las notas de prensa. En todos esos ámbitos el bilingüismo es la opción predominante.

Megafonía, anuncios, publicidad y notas de prensa (%)



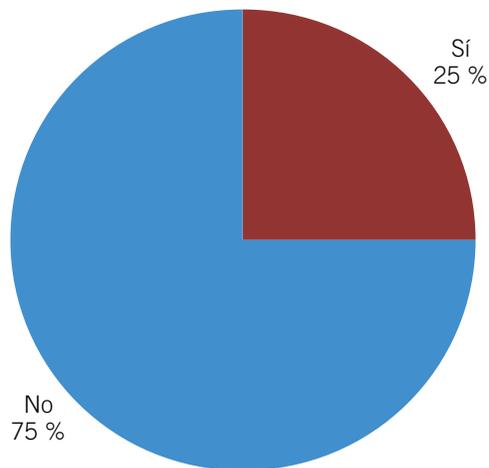
Respuestas recibidas: Megafonía: 27. Publicidad: 53. Anuncios: 68. Notas de prensa: 65.

En todos los ámbitos analizados predomina el bilingüismo. El uso del castellano es mayor que el del euskera en todos los ámbitos, excepto en la megafonía.

7.11. Contrataciones

En este último apartado se ha analizado hasta qué punto son tomados en cuenta por las sociedades públicas los criterios lingüísticos referentes al uso del euskera a la hora de realizar las contrataciones.

Nivel de cumplimiento de los criterios lingüísticos en las contrataciones (%)



Respuestas recibidas: 65

Según nos muestran los datos, el nivel de incorporación de los criterios lingüísticos en las contrataciones es bajo. De hecho, solo el 25 % de las sociedades los tienen en cuenta en sus contrataciones, y solo el 31 % de las contrataciones adjudicadas por ellas aplican los criterios establecidos.

8. CONCLUSIONES DE LAS VALORACIONES CUALITATIVAS DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS

Lo que recogen las siguientes líneas son las conclusiones derivadas de las valoraciones cualitativas cumplimentadas por las instituciones (fortalezas y debilidades). Para sacar dichas conclusiones, en primer lugar, hemos analizado todas las respuestas del cuestionario, y, a continuación, hemos hecho la síntesis de todas ellas. Después, los grupos de trabajo formados con los representantes de las sociedades públicas (personal, responsables y personal técnico de euskera) han confirmado y completado dichas conclusiones.

Las conclusiones que aparecen se han formado con las opiniones y percepciones de las sociedades públicas que cumplen el aspecto cualitativo, estructuradas en los siguientes apartados:

- Gestión de los planes de uso.
- Conocimiento del euskera: fundamental para su uso.
- Del conocimiento al uso: un camino por recorrer.
- Aprobación, institucionalización y seguimiento de los criterios lingüísticos.

8.1. Gestión de los planes de uso

Algunas sociedades públicas han adoptado medidas para la normalización del euskera, tales como puesta en marcha del plan de euskera, creación de una comisión de euskera y adopción de acuerdos que afectan a algunas áreas. Sin embargo, es destacable que todavía muchas sociedades públicas no han puesto en marcha ningún plan de uso.

Entre aquellas que tienen aprobado el plan de euskera, parece que aún deben reforzar la implicación de la dirección, la participación del personal, la comunicación del plan de euskera y los recursos. Por tanto, la conclusión principal es que deben mejorar esos cuatro aspectos. En especial, se ha hecho referencia a la falta de recursos económicos. De hecho, las sociedades públicas, por su carácter, no pueden solicitar subvenciones para el desarrollo de planes de euskera en las convocatorias Lanhitz del Gobierno Vasco²² ni en las que convocan las administraciones públicas²³.

22. Subvenciones para la intensificación del uso y presencia del euskera en los lugares de trabajo de las instituciones privadas ubicadas en la CAV.

23. Subvenciones para el desarrollo del Plan General de Promoción del Uso del Euskera en las entidades locales de la Comunidad Autónoma Vasca.

Además de eso, tampoco pueden valerse de otros recursos facilitados por el Instituto Vasco de la Administración Pública (IVAP) para las administraciones públicas, tales como la oferta de formación para el personal de la administración y su sistema de acreditación de los niveles de euskera. De hecho, este último corresponde al ámbito de la función pública, y no al de las sociedades públicas.

Entre las sociedades públicas existe una conclusión especial: la falta de una red de relaciones para la normalización del euskera. Aunque las sociedades públicas pueden obtener ayudas de otras instituciones (ayuntamientos, servicios de euskera, empresas de normalización), no tienen la posibilidad de intercambiar experiencias, y cada una de ellas vive en solitario su plan de euskera sin tener información de las experiencias de otras sociedades públicas.

8.2. Conocimiento del euskera: fundamental para su uso

Respecto a la capacidad lingüística, las sociedades públicas no tienen obligación legal de establecer perfiles lingüísticos a sus puestos de trabajo. Asimismo, al estar vinculados a las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, las sociedades públicas y las entidades públicas de derecho privado que ofrecen servicios públicos deben obligatoriamente garantizar el uso del euskera y el castellano en los servicios relacionados directamente con la ciudadanía.

Por tanto, en relación con las sociedades públicas que no tienen establecido en las definiciones de sus puestos de trabajo la obligatoriedad del conocimiento del euskera, estos conocimientos están relacionados directamente con estas variables: el entorno sociolingüístico y el disponer o no de criterios lingüísticos para el conocimiento del euskera a la hora de contratar trabajadores. Como consecuencia de esas dos variables, tenemos dos realidades diferentes en las sociedades públicas: sociedades con un alto nivel de conocimiento, por una parte, y sociedades con un elevado número de trabajadores sin ningún conocimiento de euskera, por otra parte. Sin embargo, parece que en algunas sociedades públicas, independientemente del entorno donde estén, se cuida de una manera especial que en los puestos de cara al público el personal sepa euskera.

Algunas sociedades públicas que no tienen definido el conocimiento de euskera de sus puestos de trabajo han comenzado a disponer recursos para la euskaldunización de su personal y a organizar cursos para ello.

8.3. Uso del euskera: un camino por recorrer

En relación con la comunicación oral y escrita, sobre todo, de cara a las relaciones con la ciudadanía, en general el uso del euskera está garantizado. Al parecer es esta área la que tiene prioridad en las sociedades públicas que han empezado a adoptar medidas para la normalización del euskera. Respecto a los elementos públicos y escritos que se ponen a disposición de la ciudadanía, existen diferencias de unas sociedades públicas a otras. En esas diferencias, el entorno sociolingüístico influye en la aprobación y aplicación de los criterios lingüísticos, y los criterios lingüísticos, por supuesto, influyen en esa presencia del euskera. Por tanto, el uso del euskera de las sociedades públicas se adaptará en función del entorno sociolingüístico, de los criterios lingüísticos y del nivel de aplicación de dichos criterios, tanto en las páginas web, como en el paisaje lingüístico y en las publicaciones, entre otros.

El personal de las sociedades públicas que tienen aprobado el plan de euskera tiende a trabajar en castellano, tanto a nivel escrito como a nivel oral. En cuanto a la comunicación escrita, la mayoría está lejos de tener el euskera como lengua de producción, bien porque hasta ahora han trabajado en castellano, bien porque no están capacitados para escribir en euskera. Aparte de eso, el personal de las sociedades públicas no cuenta con modelos de escritos en euskera, bases de datos..., recursos que posee el personal de las administraciones públicas, para poder avanzar en el uso del euskera a nivel escrito.

En general, se recurre a la traducción para la elaboración de escritos en euskera, lo que conlleva un aumento del coste económico.

Para finalizar, analizando el uso lingüístico en el resto de actividades laborales (formación laboral general del personal, aplicación y uso de herramientas informáticas...), se puede decir que algunas de las sociedades que han puesto en marcha un plan de euskera ya han adoptado o han empezado a adoptar algunas medidas, pero, por lo general, en dichas actividades se utiliza el castellano.

8.4. Aprobación, institucionalización y seguimiento de los criterios lingüísticos

Como ya hemos dicho, solo unas pocas sociedades públicas han aprobado sus criterios lingüísticos. Por tanto, todavía no es suficiente la experiencia que tienen como para valorar su influencia. Sin embargo, la primera conclusión es esa misma: la mayoría no tienen aprobados los criterios lingüísticos, y la mayor parte de aquellas que ya los han aprobado se limitan solo a unas áreas; sobre todo, a las áreas relacionadas con la ciudadanía. Hay que subrayar otra conclusión derivada de los resultados de los datos cuantitativos: también en los casos que están definidos los criterios lingüísticos, por ejemplo en las contrataciones de servicios, no es habitual tener recogidos dichos criterios en la documentación.

9. SOCIEDADES PÚBLICAS: PROPUESTA DE LAS LÍNEAS DE TRABAJO PARA EL FUTURO

Una vez realizada la valoración general actual, es objetivo de este informe proponer las líneas de trabajo para las sociedades públicas.

Al igual que hemos hecho en el apartado de las conclusiones, a continuación vamos a proponer las líneas de trabajo preparadas por el grupo de trabajo formado por los representantes de las sociedades públicas. En esta ocasión también se ha utilizado la misma estructura establecida en el apartado anterior.

9.1. Gestión de los planes de uso

El plan de uso del euskera se ha convertido en una herramienta importante, tal vez imprescindible, para la normalización del euskera en las instituciones públicas y para el respeto de los derechos lingüísticos de la ciudadanía. De cara a las sociedades públicas, y en la medida en que dependen de las administraciones públicas, se propone intensificar los planes de uso como línea de trabajo eficaz. Por tanto, habrá que fomentar la aprobación y puesta en marcha de los planes de uso en las sociedades públicas.

Algunas sociedades públicas mantienen una relación constante con la ciudadanía, porque forma parte de su función principal. Ese tipo de sociedades deberían ser las primeras en diseñar los planes de uso, antes que cualquier otro tipo de sociedad pública. Por tanto, para empezar se deberían identificar dichas sociedades públicas, para darles un tratamiento especial y prioritario.

Aquellas que ya han puesto en marcha el plan de uso necesitan de recursos eficaces para la gestión del plan. De las conclusiones se deduce que hay necesidad de reflexionar sobre las subvenciones públicas. Se considera importante activar los mecanismos necesarios para que las sociedades públicas también dispongan de subvenciones y/u otro tipo de recursos para el diseño y desarrollo de los planes de uso del euskera.

Entre las líneas de trabajo propuestas también se ha mencionado la necesidad de gestionar y facilitar otros recursos diferentes a las subvenciones. Uno de esos recursos es, en concreto, la necesidad de estructurar una red de relaciones. Dicha red de relaciones respondería a las carencias de las sociedades públicas en el ámbito de la normalización del euskera, por ejemplo, carencias en cuanto a buenas prácticas y materiales, entre otras. Esa red sería útil tanto para las sociedades públicas que tengan aprobado un plan de euskera como para las que no lo tienen aprobado, así como para las administraciones públicas responsables de dichas sociedades públicas.

Las sociedades públicas deberían tener una relación más estrecha con la administración pública de la que depende y, en su caso, con sus servicios de euskera, para compartir con ellas sinergias o conocimientos. De ese modo, las sociedades públicas tendrían oportunidad para superar la situación de aislamiento que viven.

9.2. Conocimiento de euskera

En cuanto a la capacitación lingüística, se ha mencionado en el apartado de las conclusiones que el conocimiento de euskera no es un requisito legal para cubrir un puesto de trabajo dentro de cualquier sociedad pública. Esto es, es decisión de las sociedades públicas el vincular el conocimiento de euskera a la definición del puesto de trabajo. En general, entre aquellas sociedades públicas que recogen el conocimiento de euskera en sus puestos de trabajo, la mayoría lo valora como mérito.

Por tanto, en este sentido sería conveniente que cada entidad definiese la capacidad lingüística necesaria en sus puestos de trabajo. De manera progresiva, y en la medida en que los recursos económicos lo posibiliten, se debería definir la capacidad lingüística, sobre todo, de los puestos que tienen relación con la ciudadanía, y siempre en concordancia con el entorno sociolingüístico de la entidad.

Las capacidades lingüísticas, además de afectar a los puestos de nueva creación, también deberían afectar al personal que ocupa actualmente puestos similares.

9.3. Uso del euskera

El uso del euskera es visible en varios elementos de las sociedades públicas, sobre todo en el paisaje lingüístico y en algunos casos en la documentación externa. En dichos elementos se proponen medidas para aumentar el uso del euskera, tales como la creación de modelos y guías de ayudas. En función del entorno sociolingüístico, contar con un paisaje lingüístico también en euskera debería ser un elemento mínimo, y para ello las administraciones públicas deberían hacer el seguimiento para que las sociedades públicas que están bajo su responsabilidad adopten esa medida. Además de realizar el seguimiento, puede ser de ayuda poner a disposición de las sociedades públicas los recursos ya desarrollados por las administraciones públicas (modelos, metodología, buenas prácticas...). Para ello, deberían estrecharse las relaciones entre las administraciones públicas y las sociedades públicas que están bajo su responsabilidad.

En cuanto al uso del euskera, en general son pocos los trabajadores que trabajan en euskera. En consecuencia, para intensificar el uso del euskera, se han identificado dos necesidades: necesidad de un mecanismo para identificar al personal vascohablante y para organizar una red entre dicho personal.

9.4. Aprobación, institucionalización y seguimiento de los criterios lingüísticos

Son pocas las sociedades públicas que aun habiendo aprobado y puesto en marcha un plan de euskera tienen aprobados criterios para el uso del euskera. Al igual que en la administración pública, en las sociedades públicas también se ha destacado la necesidad de unos criterios lingüísticos, sobre todo de

cara a las contrataciones de servicios y para la regularización del uso del euskera en algunas áreas: paisaje lingüístico, rotulación, relaciones con la ciudadanía... Por eso, al igual que se ha propuesto para la administración pública, las sociedades públicas también deberían aprobar sus criterios lingüísticos de cara al uso de las lenguas oficiales, ya que a través de ellos también se pueden regular carencias que surgen a diario en la comunicación, en el paisaje lingüístico, en las relaciones con la ciudadanía y en los demás ámbitos.

9.5. Sensibilización y participación

De cara al futuro, tan importante como la aprobación de los planes de euskera será poner en marcha iniciativas dirigidas a conseguir la sensibilización y participación del personal en el plan, con el fin de aumentar el uso del euskera y conseguir que el personal se implique más en el plan de uso, así como influir en sus costumbres lingüísticas. De hecho, en general el personal de las sociedades públicas trabaja mayormente en castellano. Por ello, convendría implantar, siempre que sea posible, las medidas que se adopten en la administración pública, a pesar que las sociedades públicas no pertenecen al ámbito de aplicación del Decreto 86/1997, de 15 de abril; ahora bien, eso no implica que no puedan aplicar las buenas prácticas de otras instituciones.

Por otra parte, cuando las sociedades públicas sean dependientes de departamentos del Gobierno Vasco, dichos departamentos podrían informar a los responsables de las sociedades públicas que tienen bajo su responsabilidad sobre las acciones que ellos realizan en este aspecto.

9.6. Liderazgo de los planes de uso

La situación de las sociedades públicas es especial. De una parte, son dependientes de administraciones públicas, por lo que tendrían que hacer suyos los objetivos que tienen establecidos las administraciones públicas de las que dependen para el uso del euskera. Sin embargo, por otro lado, las sociedades públicas no disponen de los recursos que tienen las administraciones públicas.

Partiendo de una situación jurídica diferente, habría que trabajar iniciativas dirigidas a la búsqueda del equilibrio entre las administraciones públicas y las sociedades públicas que tienen bajo su responsabilidad en cuanto al uso del euskera se refiere. La primera de dichas iniciativas, tal y como hemos dicho, será la aprobación del plan de uso por las sociedades públicas. Tres son los planos a trabajar para el fomento y aprobación de los planes de euskera dentro de las sociedades públicas: la referencialidad de las administraciones públicas responsables de sociedades públicas, la implicación de las direcciones de las sociedades públicas, y el efecto multiplicador de los trabajadores. Es imprescindible trabajar el liderazgo de esos tres agentes si se desea incidir en la normalización del euskera de una manera cuantitativa y cualitativa.

ANEXO I. GOBIERNO VASCO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

I.1. Presentación de los temas de estudio

En los datos presentados para la evaluación del IV período de planificación se encuentran los correspondientes al Gobierno Vasco y a sus organismos autónomos. Debido a su carácter particular, los resultados los presentamos en este anexo.

I.1.1. Gobierno Vasco y sus organismos autónomos

Tal y como señalan los artículos 2 y 3 del Decreto 86/1997, los planes de uso a evaluar son los implementados en los siguientes departamentos y organismos autónomos. Por lo tanto, en este estudio se han tenido en cuenta el Gobierno Vasco y sus organismos autónomos:²⁴

- 1.Presidencia del Gobierno.
- 2.Departamento de Interior.
- 3.Departamento de Educación, Universidades e Investigación.
- 4.Departamento de Economía y Hacienda.
- 5.Departamento de Justicia y Administración Pública.
- 6.Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.
- 7.Departamento de Industria e Innovación.
- 8.Departamento de Empleo y Asuntos Sociales.
- 9.Departamento de Sanidad y Consumo.
- 10.Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca.
- 11.Departamento de Cultura.

24. El orden de esta relación se corresponde con el que aparece en el Decreto 4/2009 de 8 de mayo (BOPV, 9-5-2009).

12. Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer (adscrito a la Presidencia del Gobierno).
13. Academia de Policía del País Vasco (adscrita al Departamento de Interior).
14. Instituto Vasco de Estadística (adscrito al Departamento de Economía y Hacienda).
15. Autoridad Vasca de la Competencia (adscrita al Departamento de Economía y Hacienda).
16. Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la CAPV (adscrito al Departamento de Economía y Hacienda).
17. Instituto Vasco de Administración Pública (adscrito al Departamento de Justicia y Administración Pública).
18. Comisión Jurídica Asesora de Euskadi (adscrita al Departamento de Justicia y Administración Pública).
19. Lanbide – Servicio Vasco de Empleo (adscrito al Departamento de Empleo y Asuntos Sociales).
20. Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (adscrito al Departamento de Empleo y Asuntos Sociales).
21. Kontsumobide – Instituto Vasco de Consumo (adscrito al Departamento de Sanidad y Consumo).
22. Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos (adscrito al Departamento de Cultura).

Ese es el número real de departamento y organismos autónomos que forman el grupo. El número de departamento y organismos autónomos que han respondido al cuestionario, sin embargo, es diferente. En el siguiente punto, en el que se analizarán los datos, se recogen los datos de dichos departamentos y organismos autónomos.

1.2. Análisis de los datos

Los datos cuantitativos sobre los planes de euskera del Gobierno Vasco y sus organismos autónomos se recogen y analizan en los siguientes ámbitos:

1. Nivel de cumplimiento de los perfiles lingüísticos en los departamentos del Gobierno Vasco y en sus organismos autónomos.
2. Conocimiento de euskera de los representantes institucionales.
3. Comunicación oral.
4. Comunicación escrita.
5. Formación general de la plantilla.
6. Herramientas y aplicaciones informáticas.
7. Internet y redes de intranet.

- 8.Publicaciones.
- 9.Paisaje lingüístico (rotulación y comunicaciones ocasionales).
- 10.Anuncios, publicidad y campañas.
- 11.Subvenciones.
- 12.Contrataciones administrativas.

En las siguientes páginas se analizan individualmente dichas áreas. Tal y como hemos indicado en la introducción, además de los datos generales, también se ofrece el análisis de los departamentos del Gobierno Vasco y de sus organismos autónomos.

I.2.1. Departamentos del Gobierno Vasco y sus organismos autónomos, y sus planes de uso del euskera

Todos los departamentos del Gobierno Vasco y los organismos autónomos adscritos a él que han respondido al cuestionario tienen un plan de normalización del uso del euskera en vigor, excepto Emakunde. Ahora bien, el Departamento de Justicia y Administración Pública y el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales no han respondido al cuestionario.

Departamentos y organismos autónomos	¿El departamento u organismo autónomo cuenta con un plan de uso del euskera?	
	Sí	No
1. Presidencia del Gobierno	Sí	
2. Departamento de Interior	Sí	
3. Departamento de Educación, Universidades e Investigación	Sí	
4. Departamento de Economía y Hacienda	Sí	
5. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes	Sí	
6. Departamento de Industria e Innovación	Sí	
7. Departamento de Sanidad y Consumo	Sí	
8. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca	Sí	
9. Departamento de Cultura	Sí	
10. Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer		No
11. Academia de Policía del País Vasco	Sí	
12. Instituto Vasco de Estadística	Sí	
13. Instituto Vasco de Administración Pública	Sí	
14. Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	Sí	
TOTAL	13	1

I.2.2. Nivel de cumplimiento de los perfiles lingüísticos en los departamentos del Gobierno Vasco y en sus organismos autónomos

I.2.2.1. Puestos con fecha de preceptividad asignada

En este análisis se ha hecho seguimiento de las siguientes variables:

- Puestos con fecha de preceptividad asignada donde la persona titular²⁵ u ocupante²⁶ tienen acreditado el PL correspondiente.
- Titulares u ocupantes que sin contar con el perfil lingüístico correspondiente al puesto acreditan un perfil más bajo.
- Titulares u ocupantes que no acreditan ningún perfil lingüístico.
- Se concreta el número de titulares que pueden quedar exentos por la edad.

Según muestran los datos, el 45,39 % de los puestos (3.016 puestos) tiene asignada la fecha de preceptividad. Entre ellos, el 84,87 % de las personas titulares u ocupantes tiene acreditado el correspondiente perfil lingüístico. Teniendo en cuenta las personas que acreditan el correspondiente perfil lingüístico o uno inferior, sin embargo, el porcentaje es del 91,14 %.

25. Se denomina «titular» al trabajador que es titular del puesto que cubre.

26. Se denomina «ocupante» al trabajador que no es titular del puesto que cubre.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PERFILES LINGÜÍSTICOS

Departamentos del Gobierno Vasco	Puestos totales	Con FP asignada				Titulares u ocupantes de puestos con FP asignada							
		Con FP, en total		Vacantes o sin información	Tit. u ocup. ocupados	Acreditados		Nivel inferior acreditado		Sin acreditar nada		Exentos	
		Nº	%	Nº	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Presidencia del Gobierno	114	67	58,77	4	63	57	90,48	3	4,76	3	4,76	0	0
Departamento de Interior	692	299	43,21	6	293	241	82,25	26	8,87	10	3,41	16	5,46
Departamento de Educación, Universidades e Investigación	1.985	813	40,96	8	805	750	93,17	16	1,99	28	3,48	11	1,37
Departamento de Economía y Hacienda	242	85	35,12	1	84	74	88,10	7	8,33	2	2,38	1	1,19
Departamento de Justicia y Administración Pública	747	336	44,98	8	328	278	84,76	23	7,01	17	5,18	10	3,05
Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes	305	152	49,84	3	149	126	84,56	6	4,03	8	5,37	9	6,04
Departamento de Industria e Innovación	280	123	43,93	1	122	97	79,51	9	7,38	7	5,74	9	7,38
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales	230	114	49,57	2	112	97	86,61	8	7,14	5	4,46	2	1,79
Departamento de Sanidad y Consumo	863	431	49,94	2	429	331	77,16	27	6,29	26	6,06	45	10,49
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca	302	171	56,62	2	169	144	85,21	10	5,92	6	3,55	9	5,33
Departamento de Cultura	168	124	73,81	3	121	97	80,17	15	12,40	4	3,31	5	4,13

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PERFILES LINGÜÍSTICOS													
Organismos autónomos	Puestos totales	Con FP asignada				Titulares u ocupantes de puestos con FP asignada							
		Con FP, en total		Vacantes o sin información	Tit. u ocup. ocupados	Acreditados		Nivel inferior acreditado		Sin acreditar nada		Exentos	
		Nº	%	Nº	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer	30	20	66,67	1	19	18	94,74	0	0	1	5,26	0	0
Academia de Policía del País Vasco	118	35	29,66	0	35	17	48,58	9	25,71	6	17,14	3	8,57
Instituto Vasco de Estadística	102	34	33,33	0	34	26	76,47	4	11,76	1	2,94	3	8,82
Autoridad Vasca de la Competencia	9	6	66,67	0	6	5	83,33	1	16,67	0	0	0	0
Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la CAPV	1	1	100	0	1	1	100	0	0	0	0	0	0
Instituto Vasco de Administración Pública	121	59	48,76	0	59	49	83,05	10	16,95	0	0	0	0
Comisión Jurídica Asesora de Euskadi	6	6	100	1	5	4	80	1	20	0	0	0	0
Lanbide – Servicio Vasco de Empleo	23	12	52,17	1	11	7	63,64	3	27,27	0	0	1	9,09
Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	180	51	28,33	2	49	38	77,56	4	8,16	5	10,20	2	4,08
Kontsumobide – Instituto Vasco de Consumo	63	50	79,37	4	46	34	73,91	4	8,70	0	0	8	17,39
Instituto de alfabetización y reeuskaldunización de adultos	63	27	42,86	0	27	27	100	0	0	0	0	0	0

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PERFILES LINGÜÍSTICOS													
Departamentos del Gobierno Vasco y organismos autónomos	Puestos totales	Con FP asignada				Titulares u ocupantes de puestos con FP asignada							
		Con FP, en total		Vacantes o sin información	Tit. u ocup. ocupados	Acreditados		Nivel inferior acreditado		Sin acreditar nada		Exentos	
		Nº	%	Nº	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
TOTAL	6.644	3.016	45,39	49	2.967	2.518	84,87	186	6,27	129	4,35	134	4,52

A continuación, presentamos los datos correspondientes a los titulares de los puestos. En los puestos que tienen fecha de preceptividad asignada, más del 82 % de sus titulares ha acreditado el correspondiente perfil lingüístico. Teniendo en cuenta las personas que acreditan un perfil lingüístico inferior al que les corresponde, sin embargo, el porcentaje se aproxima al 88 %.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PERFILES LINGÜÍSTICOS															
Departamentos del Gobierno	Número de puestos					Con FP asignada		Titulares con FP							
	Con FP asignada		Sin FP asignada		Total	Sin titular	Con titular	Acreditados		Nivel inferior acreditado		Sin acreditar nada		Exentos	
	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Presidencia del Gobierno	67	58,77	47	41,23	114	28	39	33	84,62	3	7,69	3	7,69	0	0
Departamento de Interior	299	43,21	393	56,79	692	124	175	139	79,43	14	8	6	3,43	16	9,14
Departamento de Educación, Universidades e Investigación	813	40,96	1.172	59,04	1.985	201	612	567	92,65	11	1,80	23	3,75	11	1,80
Departamento de Economía y Hacienda	85	35,12	157	64,88	242	25	60	54	90	4	6,67	1	1,67	1	1,67
Departamento de Justicia y Administración Pública	336	44,98	411	55,02	747	182	154	121	78,58	10	6,49	13	8,44	10	6,49
Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes	152	49,84	153	50,16	305	50	102	83	81,38	5	4,90	5	4,90	9	8,82
Departamento de Industria e Innovación	123	43,93	157	56,07	280	33	90	67	74,44	7	7,78	7	7,78	9	10
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales	114	49,57	116	50,43	230	44	70	61	87,14	3	4,29	4	5,71	2	2,86
Departamento de Sanidad y Consumo	431	49,94	432	50,06	863	138	293	215	73,38	20	6,83	13	4,43	45	15,36
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca	171	56,62	131	43,38	302	90	81	65	80,25	2	2,47	5	6,17	9	11,11
Departamento de Cultura	124	73,81	44	26,19	168	45	79	62	78,48	9	11,39	3	3,80	5	6,33

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PERFILES LINGÜÍSTICOS															
Organismos autónomos	Número de puestos					Con FP asignada		Titulares con FP							
	Con FP asignada		Sin FP asignada		Total	Sin titular	Con titular	Acreditados		Nivel inferior acreditado		Sin acreditar nada		Exentos	
	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer	20	66,67	10	33,33	30	15	5	5	100	0	0	0	0	0	0
Academia de Policía del País Vasco	35	29,66	83	70,34	118	15	20	10	50	4	20	3	15	3	15
Instituto Vasco de Estadística	34	33,33	68	66,67	102	10	24	16	66,67	4	16,67	1	4,16	3	12,50
Autoridad Vasca de la Competencia	6	66,67	3	33,33	9	3	3	3	100	0	0	0	0	0	0
Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la CAPV	1	100	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instituto Vasco de Administración Pública	59	48,76	62	51,24	121	27	32	26	81,25	6	18,75	0	0	0	0
Comisión Jurídica Asesora de Euskadi	6	100	0	0	6	1	5	4	80	1	20	0	0	0	0
Lanbide – Servicio Vasco de Empleo	12	52,17	11	47,83	23	9	3	1	33,33	1	33,33	0	0	1	33,33
Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	51	28,33	129	71,67	180	17	34	24	70,59	3	8,82	5	14,71	2	5,88
Kontsumobide – Instituto Vasco de Consumo	50	79,37	13	20,63	63	22	28	17	60,71	3	10,71	0	0	8	28,58
Instituto de alfabetización y reeskaldunización de adultos	27	42,86	36	57,14	63	5	22	22	100	0	0	0	0	0	0

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PERFILES LINGÜÍSTICOS															
Departamentos del Gobierno Vasco y organismos autónomos	Número de puestos					Con FP asignada		Titulares con FP							
	Con FP asignada		Sin FP asignada		Total	Sin titular	Con titular	Acreditados		Nivel inferior acreditado		Sin acreditar nada		Exentos	
	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
TOTAL	3.016	45,4	3.628	54,6	6.644	1.085	1.931	1.595	82,6	110	5,7	92	4,8	134	6,94

I.2.2.2. Puestos sin fecha de preceptividad asignada

Aquí se ha analizado la situación de titulares de puestos sin fecha de preceptividad. Por tanto, hay que tener en cuenta que los datos aportados se refieren a los propietarios o titulares de los puestos. De hecho, el personal que acredita un perfil lingüístico sin tener fecha de preceptividad asignada también tiene la oportunidad de integrarse voluntariamente en los planes de uso del euskera de su organismo.

En total, siendo el número de puestos que no tienen fecha de preceptividad asignada del 54,61 %, el 28,65 % de ellos ha acreditado el nivel que le corresponde y el 17,47 % alguno inferior que el que le corresponde. Más de la mitad de los titulares de esos puestos, el 53,88 %, no ha acreditado nada. En todo caso, hay que tener en cuenta que el 32,93 % de los puestos sin fecha de preceptividad no tiene titular.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PERFILES LINGÜÍSTICOS													
Departamentos del Gobierno	Número de puestos					Sin FP asignada		Titulares con FP					
	Con FP asignada		Sin FP asignada		Total	Sin titular	Con titular	Nivel correspondiente acreditado		Nivel inferior acreditado		Sin acreditar nada	
	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Presidencia del Gobierno	67	58,77	47	41,23	114	19	28	8	28,57	6	21,43	14	50
Departamento de Interior	299	43,21	393	56,79	692	141	252	57	22,62	54	21,43	141	55,95
Departamento de Educación, Universidades e Investigación	813	40,96	1.172	59,04	1.985	347	825	234	28,36	62	7,52	529	64,12
Departamento de Economía y Hacienda	85	35,12	157	64,88	242	41	116	37	31,90	29	25	50	43,10
Departamento de Justicia y Administración Pública	336	44,98	411	55,02	747	153	258	73	28,29	71	27,52	114	44,19
Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes	152	49,84	153	50,16	305	46	107	19	17,76	19	17,76	69	64,48
Departamento de Industria e Innovación	123	43,93	157	56,07	280	49	108	37	34,26	26	24,07	45	41,67
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales	114	49,57	116	50,43	230	30	86	25	29,07	29	33,72	32	37,21
Departamento de Sanidad y Consumo	431	49,94	432	50,06	863	125	307	71	23,13	72	3,45	164	53,42
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca	171	56,62	131	43,38	302	43	88	14	15,91	22	25	52	59,09
Departamento de Cultura	124	73,81	44	26,19	168	20	24	18	75	3	12,50	3	12,50

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PERFILES LINGÜÍSTICOS													
Organismos autónomos	Número de puestos					Sin FP asignada		Titulares con FP					
	Con FP asignada		Sin FP asignada		Total	Sin titular	Con titular	Nivel correspondiente acreditado		Nivel inferior acreditado		Sin acreditar nada	
	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer	20	66,67	10	33,33	30	3	7	4	57,14	0	0	3	42,86
Academia de Policía del País Vasco	35	29,66	83	70,34	118	34	49	9	18,37	6	12,24	34	69,39
Instituto Vasco de Estadística	34	33,33	68	66,67	102	30	38	19	50	4	10,53	15	39,47
Autoridad Vasca de la Competencia	6	66,67	3	33,33	9	2	1	0	0	1	100	0	0
Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la CAPV	1	100	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Instituto Vasco de Administración Pública	59	48,76	62	51,24	121	36	26	26	100	0	0	0	0
Comisión Jurídica Asesora de Euskadi	6	100	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0
Lanbide – Servicio Vasco de Empleo	12	52,17	11	47,83	23	5	6	1	16,67	1	16,67	4	66,67
Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	51	28,33	129	71,67	180	57	72	16	22,22	18	25	38	52,78
Kontsumobide – Instituto Vasco de Consumo	50	79,37	13	20,63	63	6	7	3	42,86	1	14,28	3	42,86
Instituto de alfabetización y reeskaldunización de adultos	27	42,86	36	57,14	63	8	28	26	92,86	1	3,57	1	3,57

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE PERFILES LINGÜÍSTICOS													
Departamentos del Gobierno Vasco y organismos autónomos	Número de puestos					Sin FP asignada		Titulares con FP					
	Con FP asignada		Sin FP asignada		Total	Sin titular	Con titular	Nivel correspondiente acreditado		Nivel inferior acreditado		Sin acreditar nada	
	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%
TOTAL	3.016	45,4	3.628	54,6	6.644	1.195	2.433	697	28,65	425	17,47	1.311	53,88

I.2.3. Conocimiento de euskera de los representantes institucionales

Según los datos, la mayor limitación está en la escritura, y la menor en la comprensión. Sin embargo, más de la mitad de los representantes institucionales no son capaces de entender euskera.

Se ha valorado una variable que no se contempló en el III Período de Planificación: el nivel para trabajar en euskera. Solo un tercio de los representantes institucionales tiene capacidad para trabajar en euskera.

CONOCIMIENTO DE EUSKERA DE LOS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES (%)						
Departamentos y organismos autónomos	Total	Entiende	Es capaz de hablar	Es capaz de escribir	Es capaz de leer	Tiene nivel para trabajar
1. Presidencia del Gobierno	52	72	20	20	20	20
2. Departamento de Interior	16	0	25	25	44	19
3. Departamento de Educación, Universidades e Investigación	-	50	-	-	-	-
4. Departamento de Economía y Hacienda	14	66	21	28	57	21
5. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes	18	0	33,3	22,2	22,2	22,2
6. Departamento de Industria e Innovación	20	62,5	30	25	25	25
7. Departamento de Sanidad y Consumo	13	58,7	27	27	35	19
8. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca	24	100	37,5	37,5	54	29
9. Departamento de Cultura	18	-	61	61	78	61
10. Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer	3	38,9	66	66	66	66
11. Academia de Policía del País Vasco	2	65	50	50	50	50
12. Instituto Vasco de Estadística	1	35	0	0	0	0
13. Instituto Vasco de Administración Pública	1	50	100	100	100	100
14. Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	1	21	0	0	0	0
TOTAL	18,3	42,23	30,49	29,94	38,22	27,19

I.2.4. Comunicación oral

En cuanto a la comunicación oral, se han analizado las siguientes áreas:

- Demanda lingüística oral externa en los departamentos y organismo autónomos.
- Relaciones orales externas en los departamentos y organismos autónomos.
- Relaciones orales internas en los departamentos y organismos autónomos.

I.2.4.1. Demanda lingüística oral externa en los departamentos y organismo autónomos

No hay grandes diferencias en las relaciones orales externas según quién sea el interlocutor (ciudadanía, otra administración...). No obstante, en todos los casos se utiliza menos el euskera que el castellano.

Al diferenciar los datos en función de los diferentes tipos de departamentos y organismos autónomos, se observa claramente que el mayor porcentaje en cuanto demanda de euskera, casi la mitad, corresponde al Instituto Vasco de Administración Pública. Respecto a la ciudadanía, aunque el porcentaje es menor, un 45 %, la demanda lingüística oral de otros departamentos y de otras administraciones es superior al 60 %.

DEMANDA LINGÜÍSTICA EXTERNA EN LOS DEPARTAMENTOS Y ORGANISMO AUTÓNOMOS (%)						
Departamentos y organismos autónomos	Ciudadanía		Otras administraciones		Otros departamentos	
	Eusk.	Cast.	Eusk.	Cast.	Eusk.	Cast.
1. Presidencia del Gobierno	25	75	20	80	10	90
2. Departamento de Interior	21	79	58	42	40	60
3. Departamento de Educación, Universidades e Investigación	20,7	79,3	–	–	–	–
4. Departamento de Economía y Hacienda	22	78	15	85	30	70
5. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes	8,7	91,3	25,5	74,5	25,8	74,2
6. Departamento de Industria e Innovación	18	82	26	74	22	78
7. Departamento de Sanidad y Consumo	20	80	20	80	20	80
8. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca	16	84	25	75	25	75
9. Departamento de Cultura	38	62	43	57	40	60
10. Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer	20	80	40	60	60	40
11. Academia de Policía del País Vasco	20	80	70	30	20	80
12. Instituto Vasco de Estadística	10	90	7	93	17	83
13. Instituto Vasco de Administración Pública	45	55	75	25	60	40
14. Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	9	91	20	80	17	83
TOTAL	20,96	79,04	34,19	65,81	29,75	70,25

Dentro de los organismos autónomos el mayor número de demandas lingüísticas orales proviene de otros departamentos y de otras administraciones. En la demanda lingüística que proviene de la ciudadanía, sin embargo, se ven claras diferencias entre los distintos departamentos y organismos autónomos. Excepto en el Departamento de Cultura y en el Instituto Vasco de Administración Pública, en el resto la demanda es inferior al 25 %.

I.2.4.2. Relaciones orales externas en los departamentos y organismos autónomos

Como se señala en el gráfico, más del 63 % de las instituciones manifiestan responder al teléfono en euskera. Y de todas las llamadas el 25,39 % continúa la conversación en euskera.

Respecto a la ventanilla, se observa una tendencia parecida: en la recepción, el euskera se emplea en el 63 % de las relaciones, y al pasar a la conversación casi en el 27,55 %.

Finalmente, respecto a la lengua empleada en los actos públicos, puede decirse que la presencia del euskera no llega a un tercio de ellos, pues los datos indican que se emplea en el 29,25 %.

RELACIONES ORALES EXTERNAS EN LOS DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS (PORCENTAJE DE RELACIONES QUE SE DAN EN EUSKERA)					
Departamentos y organismos autónomos	Recepción telefónica	Conversación telefónica	Recepción en ventanilla	Conversación en ventanilla	Actos públicos
1. Presidencia del Gobierno	100	20	100	30	30
2. Departamento de Interior	46	21	35	18	12
3. Departamento de Educación, Universidades e Investigación	-	16	-	25,4	-
4. Departamento de Economía y Hacienda	30	21	50	25	5
5. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes	56,3	12,3	29	7,9	15
6. Departamento de Industria e Innovación	35	16	37	18	39
7. Departamento de Sanidad y Consumo	39	20	32	16	5
8. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca	55	20	60	20	10
9. Departamento de Cultura	100	25,13	100	41,44	90
10. Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer	80	70	50	70	80
11. Academia de Policía del País Vasco	100	25	100	35	-
12. Instituto Vasco de Estadística	56	15	100	15	0
13. Instituto Vasco de Administración Pública	98	64	100	54	60
14. Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	30	10	30	10	5
TOTAL	63,48	25,39	63,31	27,55	29,25

La mitad de las entidades realizan la recepción en euskera en un porcentaje del 50 % o mayor, tanto por teléfono como en ventanilla. La Academia de Policía del País Vasco, el Departamento de Cultura y la Presidencia del Gobierno siempre realizan la recepción en euskera. Por tanto, el criterio de decir la primera palabra en euskera está bien arraigado tanto en los dos departamentos citados y en dicho organismo autónomo, y, en gran medida, se cumple.

De cualquier manera, en todas las entidades desciende al pasar de la recepción a la conversación; en la mayoría desciende casi hasta la mitad.

Para finalizar, en los actos públicos, observamos un uso elevado del euskera en el Departamento de Cultura (90 %) y en Emakunde (80 %). En el Instituto Vasco de Administración Pública el uso del euskera

también es superior a la mitad. En otros departamentos y organismos autónomos, sin embargo, el uso del euskera no es significativo.

I.2.4.3. Relaciones orales internas en los departamentos y organismos autónomos

En las relaciones orales internas se han analizado la recepción telefónica, la conversación telefónica, las reuniones de trabajo y las relaciones informales. Según muestran los datos, excepto en las recepciones telefónicas, en el resto de relaciones más de la mitad se realizan en castellano.

RELACIONES ORALES INTERNAS EN LOS DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS (PORCENTAJE DE RELACIONES QUE SE DAN EN EUSKERA)				
Departamentos y organismos autónomos	Recepción telefónica	Conversación telefónica	Reuniones de trabajo	Relaciones informales
1. Presidencia del Gobierno	60	40	20	75
2. Departamento de Interior	46	29	7	18
3. Departamento de Educación, Universidades e Investigación	-	-	-	-
4. Departamento de Economía y Hacienda	30	21	18	15
5. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes	50	27,6	7	22,3
6. Departamento de Industria e Innovación	43	17	5,5	14
7. Departamento de Sanidad y Consumo	39	20	5	19
8. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca	55	20	10	12,5
9. Departamento de Cultura	84	84	60	-
10. Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer	80	70	70	70
11. Academia de Policía del País Vasco	100	25	-	35
12. Instituto Vasco de Estadística	56	15	0	20
13. Instituto Vasco de Administración Pública	98	99	79	71
14. Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	30	10	5	10
TOTAL	59,31	36,74	23,88	31,82

Entre departamentos y entre organismos autónomos existen diferencias en cuanto al uso del euskera en las relaciones internas. Por una parte, están aquellos departamentos y organismos autónomos que utilizan principalmente el euskera en sus relaciones internas: el Departamento de Cultura, Emakunde y el Instituto Vasco de Administración Pública. Mientras tanto, más de la mitad emplea el euskera sobre todo en la recepción telefónica, pero los datos entre departamentos y entre organismos autónomos son muy variables respecto a los otros tres apartados. En la Presidencia del Gobierno, en el Instituto Vasco de Estadística y en el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, también son más de la mitad las recepciones por teléfono que se hacen en euskera; ahora bien, en las reuniones de trabajo y las relaciones informales, el uso del euskera apenas llega a un tercio.

I.2.5. Comunicación escrita

Esta es la información recogida en cada uno de los puntos:

- Tramitaciones telemáticas.
- Demanda lingüística escrita externa en los departamentos y organismos autónomos.
- Relaciones escritas externas en los departamentos y organismos autónomos.
- El euskera como idioma de producción.
- Relaciones escritas internas en los departamentos y organismos autónomos.

I.2.5.1. Tramitaciones telemáticas

Se han recogido un total de 6 respuestas y, según estas, más de la mitad de todas las tramitaciones realizadas en los departamentos y organismos autónomos se realizan en castellano, un 62,80 %.

IDIOMA DE LAS TRAMITACIONES TELEMÁTICAS (%)				
Departamentos y organismos autónomos	Tramitaciones telemáticas	Eusk.	Cast.	Bilingüe
1. Presidencia del Gobierno	80	10	60	30
2. Departamento de Interior	80	1	99	0
3. Departamento de Educación, Universidades e Investigación	-	-	-	-
4. Departamento de Economía y Hacienda	-	-	-	-
5. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes	100	-	-	-
6. Departamento de Industria e Innovación	50	-	-	-
7. Departamento de Sanidad y Consumo	-	-	-	-
8. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca	10	40	60	0
9. Departamento de Cultura	-	-	-	-
10. Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer	-	-	-	-
11. Academia de Policía del País Vasco	-	5	95	0
12. Instituto Vasco de Estadística	-	0	0	100
13. Instituto Vasco de Administración Pública	-	-	-	-
14. Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	-	-	-	-
TOTAL	64	11,20	62,8	26

I.2.5.2. Demanda lingüística escrita externa en los departamentos y organismos autónomos

En las relaciones con la ciudadanía, los departamentos y organismos autónomos usan el castellano en un 75,68 % y el euskera en un 11 % aproximadamente.

El porcentaje del uso del euskera es diferente en las relaciones entre los departamentos y los organismos autónomos. En dichas relaciones, si bien el 50 % son en castellano, el porcentaje de uso del euskera es del 31 %.

DEMANDA LINGÜÍSTICA ESCRITA EXTERNA EN LOS DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS (%)						
Departamentos y organismos autónomos	Ciudadanía			Otras administraciones		
	Eusk.	Cast.	Bilingüe	Eusk.	Cast.	Bilingüe
1. Presidencia del Gobierno	10	80	10	1	82	17
2. Departamento de Interior	5	76	19	5	63	32
3. Departamento de Educación, Universidades e Investigación	26,7	41,5	31,8	28,2	39,5	32,3
4. Departamento de Economía y Hacienda	10	83	7	8	78	14
5. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes	10,2	87,2	2,6	11,1	48,8	40,1
6. Departamento de Industria e Innovación	0	93,5	6,5	8	54	38
7. Departamento de Sanidad y Consumo	6	86	8	6	47	47
8. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca	5	85	10	10	55	35
9. Departamento de Cultura	34,8	57,7	7,5	34,7	30,6	34,7
10. Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer	–	–	–	–	–	–
11. Academia de Policía del País Vasco	0	71	29	3,5	70	26,5
12. Instituto Vasco de Estadística	15	85	0	5	75	20
13. Instituto Vasco de Administración Pública	28	43	29	50	11	39
14. Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	1	95	4	3	69	28
TOTAL	11,67	75,68	12,65	13,35	55,60	31,05

Tomados individualmente los departamentos y organismos autónomos, la ciudadanía se dirige en euskera principalmente al Departamento de Cultura y al Departamento de Educación, Universidades e Investigación. En dichos casos el uso del euskera es el más significativo, pero en todo caso no llega al 35 %.

Cuando las demandantes son otras administraciones, los escritos se envían mayormente en castellano. Sólo en el Instituto Vasco de Administración Pública llega al 50 % el uso exclusivo de euskera.

I.2.5.3. Relaciones escritas externas en los departamentos y organismos autónomos

Según se aprecia en los datos, en las comunicaciones remitidas a la ciudadanía es donde más se emplea el castellano, sumados los escritos en castellano y los bilingües. La comunicación solo en castellano se sitúa en torno al 41 %. Respecto a los escritos remitidos a otras administraciones y a las unidades internas se aprecian datos similares, y en todas ellas la comunicación escrita en castellano llega alrededor de los dos tercios.

RELACIONES ESCRITAS EXTERNAS EN LOS DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS: COMUNICACIONES ESCRITAS REMITIDAS (%)						
Departamentos y organismos autónomos	Ciudadanía			Otras administraciones		
	Eusk.	Cast.	Bilingüe	Eusk.	Cast.	Bilingüe
1. Presidencia del Gobierno	10	20	70	1	93	6
2. Departamento de Interior	5	41	54	5	14	81
3. Departamento de Educación, Universidades e Investigación	2,2	20	77,8	1,6	8,8	89,6
4. Departamento de Economía y Hacienda	31	40	29	7	40	53
5. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes	4,2	56,2	39,6	9	33	58
6. Departamento de Industria e Innovación	0	74	2,6	0	76	24
7. Departamento de Sanidad y Consumo	3	48	49	2	48	50
8. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca	1	60	39	10	25	65
9. Departamento de Cultura	25,8	24,7	49,5	36,7	13,3	50
10. Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer	–	–	–	–	–	–
11. Academia de Policía del País Vasco	0	38	62	0	63	37
12. Instituto Vasco de Estadística	0	30	70	0	30	70
13. Instituto Vasco de Administración Pública	16	3	81	6	0	94
14. Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	1	83	16	1	89	10
TOTAL	7,63	41,38	50,99	6,10	41,01	52,89

Teniendo en cuenta los departamentos y organismos autónomos individualmente, se ve claramente que en algunos casos todas o casi todas las comunicaciones remitidas a la ciudadanía se rigen por el criterio del bilingüismo: el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, el Instituto Vasco de Estadística y la Presidencia del Gobierno. Los departamentos y organismos autónomos que remiten un mayor número de comunicaciones íntegras en castellano a la ciudadanía son el Departamento de Industria e Innovación y Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, respectivamente. Por otra parte, el Departamento de Cultura es uno de los departamentos que mayor porcentaje de comunicaciones íntegras en euskera remite a la ciudadanía (25,8 %). En el resto, apenas se remiten comunicaciones íntegras en euskera.

Con otras administraciones también las relaciones son en su mayoría bilingües. La presencia del castellano es muy elevada, teniendo en cuenta las comunicaciones realizadas íntegramente en castellano y las realizadas en bilingüe. En este caso también es el Departamento de Cultura el que más utiliza el euskera (36,7 %). El resto de departamentos y organismos autónomos apenas realiza comunicaciones íntegras en euskera.

I.2.5.4. El euskera como idioma de producción

De todas las respuestas recabadas se deduce que el 25 % de los documentos remitidos por los departamentos y organismos autónomos han sido producidos en euskera, y el 57,33 % son traducciones del castellano al euskera. Es decir, existe un 35,23 % de textos que son creados exclusivamente en castellano.

Teniendo en cuenta los departamentos y organismo autónomos individualmente, el Instituto Vasco de Administración Pública produce casi el 100 % de sus documentos en euskera, un porcentaje significativo: en el Departamento de Cultura, más del 50 %. Las traducciones que se realizan en el Instituto Vasco de Estadística son principalmente documentos traducidos del castellano al euskera. Esas traducciones son el 100 % en el Instituto Vasco de Estadística y Osalan, y el 95 % en el Departamento de Sanidad y Consumo y en la Academia de Policía del País Vasco.

RELACIONES ESCRITAS EXTERNAS EN LOS DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS (%)		
Departamentos y organismos autónomos	Comunicaciones producidas en euskera	Comunicaciones difundidas en bilingüe, traducidas del castellano al euskera (%)
1. Presidencia del Gobierno	0	30
2. Departamento de Interior	5	52
3. Departamento de Educación, Universidades e Investigación	-	-
4. Departamento de Economía y Hacienda	-	60
5. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes	31,1	3,6
6. Departamento de Industria e Innovación	45	55
7. Departamento de Sanidad y Consumo	5	95
8. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca	-	-
9. Departamento de Cultura	60	30
10. Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer	-	-
11. Academia de Policía del País Vasco	2	95
12. Instituto Vasco de Estadística	0	100
13. Instituto Vasco de Administración Pública	90	10
14. Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	12	100
TOTAL	25,01	57,33

I.2.5.5. Relaciones escritas internas en los departamentos y organismos autónomos

Según los datos recogidos, el porcentaje de relaciones escritas oficiales hechas internamente solo en euskera o solo en castellano no es parejo, en euskera el 5,84 % y en castellano el 47,75 %; teniendo en

cuenta que las hechas en bilingüe son el 46,41 %, podría decirse que en este tipo de relaciones la presencia del castellano es bastante mayor.

Cinco de los departamentos y organismos autónomos utilizan en más de un 72 % el castellano: el Departamento de Industria e Innovación, la Academia de Policía del País Vasco, el Departamento de Economía y Hacienda, el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, y Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales.

En las relaciones escritas internas no oficiales, sin embargo, se emplea el euskera en un 28 %. Teniendo en cuenta los departamentos y organismos autónomos individualmente, se perciben algunas diferencias. Excepto en el Instituto Vasco de Administración Pública (100 %), en el resto el euskera es utilizado en menos de la mitad de las relaciones internas no oficiales; en Osalan solo el 8 % se realiza exclusivamente en euskera.

RELACIONES ESCRITAS INTERNAS EN LOS DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS (%)				
Departamentos y organismos autónomos	Oficiales			No oficiales en euskera
	Eusk.	Cast.	Bilingüe	
1. Presidencia del Gobierno	0	50	50	20
2. Departamento de Interior	4	46	50	19
3. Departamento de Educación, Universidades e Investigación	1,9	28,8	69,3	–
4. Departamento de Economía y Hacienda	20	75	5	41
5. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes	8	46	46	16,6
6. Departamento de Industria e Innovación	0	92	8	13,5
7. Departamento de Sanidad y Consumo	8	63	29	–
8. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca	0	72	28	14,5
9. Departamento de Cultura	32	1	67	–
10. Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer	–	–	–	–
11. Academia de Policía del País Vasco	0	75	25	20
12. Instituto Vasco de Estadística	0	0	100	
13. Instituto Vasco de Administración Pública	0	0	100	100
14. Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	2	72	26	8
TOTAL	5,84	47,75	46,41	28,07

I.2.6. Formación general del personal

Además de los cursos de euskera, se han recogido pocos datos con relación a la lengua empleada en el resto de sesiones formativas dirigidas al personal. Por lo tanto, no es posible deducir conclusiones generales sobre dichos datos.

Entre los que han contestado al cuestionario, en todos es predominante el uso del castellano, excepto en el Instituto Vasco de Administración Pública.

USO DEL EUSKERA EN LA FORMACIÓN GENERAL DE LA PLANTILLA (%)			
Departamentos y organismos autónomos	Eusk.	Cast.	Bilingüe
1. Presidencia del Gobierno	-	-	-
2. Departamento de Interior	-	-	-
3. Departamento de Educación, Universidades e Investigación	-	-	-
4. Departamento de Economía y Hacienda	-	-	-
5. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes	-	-	-
6. Departamento de Industria e Innovación	-	-	-
7. Departamento de Sanidad y Consumo	-	-	-
8. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca	-	-	-
9. Departamento de Cultura	25	75	0
10. Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer	0	90	10
11. Academia de Policía del País Vasco	-	-	-
12. Instituto Vasco de Estadística	0	100	0
13. Instituto Vasco de Administración Pública	71	29	0
14. Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	-	-	-
TOTAL	21,61	74,91	3,48

I.2.7. Herramientas y aplicaciones informáticas

En este apartado los programas y aplicaciones informáticas se han diferenciado en dos grupos: específicas y generales.

I.2.7.1. Aplicaciones y programas específicos

Según los datos, 668 aplicaciones de 830 están disponibles en euskera. Entre las que están disponibles en euskera, apenas llega al 6 % las que realmente se utilizan en euskera. Sin embargo, no existen muchos datos respecto al uso. Entre los departamentos y organismos autónomos, la Academia de Policía del País Vasco no tiene ninguna aplicación en euskera, mientras que el Departamento de Educación, Universidades e Investigación y el Instituto Vasco de Administración Pública tienen todas las aplicaciones informáticas disponibles en euskera e instaladas en todos los puestos. Entre los que han respondido, solo el Instituto Vasco de Administración Pública tiene un porcentaje de uso superior a la mitad.

APLICACIONES Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS ESPECÍFICOS			
Departamentos y organismos autónomos	Aplicaciones totales	Disponibles en euskera (nº)	Uso en euskera de programas instalados (%)
1. Presidencia del Gobierno	8	3	20
2. Departamento de Interior	129	61	3
3. Departamento de Educación, Universidades e Investigación	216	216	–
4. Departamento de Economía y Hacienda	39	19	–
5. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes	66	55	–
6. Departamento de Industria e Innovación	46	33	–
7. Departamento de Sanidad y Consumo	75	64	–
8. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca	30	24	10
9. Departamento de Cultura	58	57	
10. Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer	32	32	20
11. Academia de Policía del País Vasco	2	0	0
12. Instituto Vasco de Estadística	86	77	–
13. Instituto Vasco de Administración Pública	27	27	60
14. Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	16	–	–
TOTAL	830	668	5,18

I.2.7.2. Aplicaciones y programas informáticos generales

En el caso de aplicaciones generales, se han recabado pocas respuestas y se han identificado entre ellas 62 programas. De ellos el 71,43 % está en euskera, y su uso desciende a un tercio.

APLICACIONES Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS GENERALES			
Departamentos y organismos autónomos	Programas y aplicaciones generales, total	Disponibles en euskera e instalados en los puestos (%)	Uso en euskera de programas instalados (%)
1. Presidencia del Gobierno	26	26	13
2. Departamento de Interior	-	-	-
3. Departamento de Educación, Universidades e Investigación	-	-	-
4. Departamento de Economía y Hacienda	18	-	-
5. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes	-	-	-
6. Departamento de Industria e Innovación	-	-	-
7. Departamento de Sanidad y Consumo	-	-	-
8. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca	-	-	-
9. Departamento de Cultura	-	-	-
10. Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer	7	4	1,75
11. Academia de Policía del País Vasco	2	2	0,4
12. Instituto Vasco de Estadística	-	-	-
13. Instituto Vasco de Administración Pública	8	8	6,16
14. Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	1	0	-
TOTAL	62	71,43	34,37

I.2.8. Redes de Internet e Intranet

El 89 % de los contenidos colgados en las redes de Internet o en las webs de las instituciones están disponibles en euskera.

REDES DE INTERNET E INTRANET Y PÁGINAS WEB (%)				
Departamentos y organismos autónomos	Redes de Internet en euskera	Accesos a intranet realizados en euskera	Contenidos de páginas web en euskera	Visitas realizadas en euskera a la página web
1. Presidencia del Gobierno	80	20	80	20
2. Departamento de Interior	50	1	50	-
3. Departamento de Educación, Universidades e Investigación	-	-	-	-
4. Departamento de Economía y Hacienda.	100	-	100	-
5. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes	-	-	99	4,3
6. Departamento de Industria e Innovación.	85	-	85	-
7. Departamento de Sanidad y Consumo.	-	-	-	-
8. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca.	95	40	80	20
9. Departamento de Cultura.	-	-	-	-
10. Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer	100	100	100	100
11. Academia de Policía del País Vasco	80	25	80	20
12. Instituto Vasco de Estadística	100	-	100	-
13. Instituto Vasco de Administración Pública	100	-	100	-
14. Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	100	-	100	-
TOTAL	89	37,20	88,55	32,86

En cuanto a los contenidos de la intranet y páginas web, en todos los departamentos y organismos autónomos que han respondido al cuestionario tienen el 80-100 % de dicho contenido en euskera, excepto en el Departamento de Interior. Viendo la relación entre el uso y el contenido, Emakunde se mantiene en el 100 %. En el resto, los accesos en euskera y las visitas externas son muy pocas: inferiores a la cuarta parte.

1.2.9. Publicaciones

Según los datos obtenidos, más del 82 % de las publicaciones se realizan en castellano, en el resto es más frecuente la presencia del castellano que la del euskera.

1.2.10. Paisaje lingüístico

Dentro del paisaje lingüístico se ha diferenciado, por un lado, el paisaje lingüístico interno de la institución y, por otro, la señalización viaria dependiente de la administración.

1.2.10.1. Paisaje lingüístico interno de la institución

Teniendo en cuenta los departamentos y organismos autónomos individualmente, el paisaje lingüístico interno es predominantemente bilingüe dentro de la institución. El Instituto Vasco de Administración Pública tiene sus rótulos y sus avisos puntuales exclusivamente en euskera.

Si bien en las herramientas predomina el bilingüismo, en estos departamentos y organismos autónomos el uso en castellano es superior al 50 %: Academia de Policía del País Vasco, Departamento de Cultura, Instituto Vasco de Administración Pública y Departamento de Sanidad y Consumo.

PAISAJE LINGÜÍSTICO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN (%)									
Departamentos y organismos autónomos	Rótulos y avisos puntuales			Papelería			Equipamiento		
	Eusk.	Cast.	Bilingüe	Eusk.	Cast.	Bilingüe	Eusk.	Cast.	Bilingüe
1. Presidencia del Gobierno	0	0	100	0	0	100	0	0	100
2. Departamento de Interior	0	5	95	0	5	95	0	15	85
3. Departamento de Educación, Universidades e Investigación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Departamento de Economía y Hacienda	0	10	90	0	0	100	0	100	0
5. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes	0	20	80	0	0	100	0	30	70
6. Departamento de Industria e Innovación	0	30	70	0	0	100	0	50	50
7. Departamento de Sanidad y Consumo	0	5	95	0	0	100	0	65	35
8. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca	0	10	90	0	0	100	0	20	80
9. Departamento de Cultura	20	0	80	0	0	100	10	80	10
10. Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer	0	0	100	0	0	100	0	0	100
11. Academia de Policía del País Vasco	5	6,5	88,5	6	37	57	25	60	15
12. Instituto Vasco de Estadística	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13. Instituto Vasco de Administración Pública	100	0	0	0	0	100	20	60	20
14. Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	0	20	80	0	0	100	0	0	100
TOTAL	10,42	8,88	80,70	0,50	3,50	96	4,58	40	55,42

I.2.10.2. Idioma de la señalización vial dependiente de las administraciones

No se ha recogido ningún dato en relación con la lengua utilizada en la señalización viaria dependiente de las administraciones. De hecho, no es competencia de los departamentos y organismo autónomos la lengua a utilizar en las señales viarias de las que son responsables.

I.2.11. Anuncios, publicidad y campañas

En el apartado de anuncios, publicidad y campañas, se han analizado las siguientes variables: megafonía, publicidad, tabloneros de anuncios y notas de prensa.

IDIOMA UTILIZADO EN ANUNCIOS, PUBLICIDAD Y CAMPAÑAS (%)															
Departamentos y organismos autónomos	Notas de prensa			Anuncios			Tablones de anuncios			Campañas publicitarias			Megafonía		
	Eusk.	Cast.	Bilingüe	Eusk.	Cast.	Bilingüe	Eusk.	Cast.	Bilingüe	Eusk.	Cast.	Bilingüe	Eusk.	Cast.	Bilingüe
1. Presidencia del Gobierno	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0	100
2. Departamento de Interior	5	0	95	5	0	95	0	0	100	5	0	95	-	-	-
3. Departamento de Educación, Universidades e Investigación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Departamento de Economía y Hacienda	0	0	100	0	0	100	-	-	-	0	0	100	0	0	100
5. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	-	-
6. Departamento de Industria e Innovación	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0	100
7. Departamento de Sanidad y Consumo	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	-	-
8. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0	100
9. Departamento de Cultura	10	0	90	10	0	90	10	10	80	10	0	90	-	-	-
10. Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0	100
11. Academia de Policía del País Vasco	0	0	100	0	0	100	0	25	75	0	0	100	-	-	-
12. Instituto Vasco de Estadística	0	0	100	0	0	100	-	-	-	0	0	100	-	-	-
13. Instituto Vasco de Administración Pública	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0	100
14. Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0	100	0	0	100
TOTAL	1,15	0	98,85	1,15	0	98,85	0,91	3,18	95,91	1,15	0	98,85	0	0	100

En todas las instituciones es predominante el bilingüismo y, excepto en los tabloneros de anuncios, en el resto de las cuatro variables analizadas no existe uso exclusivo del castellano. La presencia exclusiva del euskera no es muy significativa (1,15 %).

1.2.12. Criterios lingüísticos en subvenciones

En este punto se ha analizado el papel de los criterios lingüísticos en la gestión de las subvenciones. Así, se han diferenciado tres fases: regulación, aplicación y seguimiento.

Según los datos obtenidos, los criterios lingüísticos se regulan en aproximadamente el 54 % de los casos. De cualquier manera, no se consideran en todos los casos, pues el nivel de aplicación es aproximadamente del 51 %. Por último, ni en la mitad de los casos en los que los criterios lingüísticos se han incorporado en la normativa de subvenciones y se han considerado en su ejecución, se ha llevado a cabo ningún seguimiento sobre el nivel de aplicación de dichos criterios.

El Departamento de Cultura es el que tiene un porcentaje mayor en cuanto a regulación, aplicación y seguimiento de los criterios lingüísticos en las subvenciones (100 %). Otros departamentos y organismos autónomos que también tienen un porcentaje alto en cuanto a regulación y seguimiento de los criterios lingüísticos en las subvenciones son el Departamento de Educación, Universidades e Investigación, Emakunde, el Departamento de Industria e Innovación, y el Instituto Vasco de Administración Pública, pero ninguno de ellos hace seguimiento alguno de los criterios lingüísticos regulados.

CRITERIOS LINGÜÍSTICOS EN SUBVENCIONES (%)			
Departamentos y organismos autónomos	Se incorporan	Se aplican	Se realiza un seguimiento
1. Presidencia del Gobierno	0	0	0
2. Departamento de Interior	100	-	0
3. Departamento de Educación, Universidades e Investigación	-	-	-
4. Departamento de Economía y Hacienda	0	-	0
5. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes	0	0	0
6. Departamento de Industria e Innovación	100	10	10
7. Departamento de Sanidad y Consumo	-	-	-
8. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca	-	-	-
9. Departamento de Cultura	100	100	100
10. Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer	83,3	100	10
11. Academia de Policía del País Vasco	-	-	-
12. Instituto Vasco de Estadística	7,5	-	-
13. Instituto Vasco de Administración Pública	100	100	0
14. Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	-	-	-
TOTAL	54,53	51,67	15

I.2.13. Criterios lingüísticos en contrataciones administrativas

Al igual que con las subvenciones, también en el caso de las contrataciones administrativas se ha analizado el nivel de regulación, aplicación y seguimiento de los criterios lingüísticos.

Al regular las contrataciones administrativas, en el 81,67 % de los casos se incorporan criterios lingüísticos. Una vez incorporados, en el 42,37 % de las contrataciones son tomados en cuenta dichos criterios lingüísticos a la hora la aplicación del contrato. Por último, se realiza el seguimiento al 11,42 % de aquellos en los que se han tenido en cuenta.

CRITERIOS LINGÜÍSTICOS EN CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS (%)			
Departamentos y organismos autónomos	Se incorporan	Se aplican	Se realiza un seguimiento
1. Presidencia del Gobierno	0	0	0
2. Departamento de Interior	100	-	0
3. Departamento de Educación, Universidades e Investigación	-	-	-
4. Departamento de Economía y Hacienda	100	-	0
5. Departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes	100	4,22	4,22
6. Departamento de Industria e Innovación	100	10	10
7. Departamento de Sanidad y Consumo	100	-	0
8. Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca	100	-	0
9. Departamento de Cultura	80	100	100
10. Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer	-	-	-
11. Academia de Policía del País Vasco	100	40	-
12. Instituto Vasco de Estadística	0	-	-
13. Instituto Vasco de Administración Pública	100	100	0
14. Osalan – Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales	100	-	0
TOTAL	81,67	42,37	11,42

Teniendo en cuenta los departamentos y organismos autónomos individualmente, del análisis de las respuestas recogidas se puede deducir que el grado de regulación de criterios lingüísticos en las contrataciones es muy alto (100 %), excepto en el Instituto Vasco de Estadística (0 %) y en la Presidencia del Gobierno (0 %):

Los porcentajes más elevados en cuanto a la aplicación, sin embargo, corresponden al Departamento de Cultura y al Instituto Vasco de Administración Pública (100 %). Además, en cuanto a seguimiento de los criterios el Departamento de Cultura hace el seguimiento en un 100 %.

Tal y como se ha visto en el caso de las subvenciones, en las contrataciones administrativas la regulación de los criterios lingüísticos es más frecuente que su aplicación y seguimiento. De hecho, en los departamentos y organismos autónomos cuyo porcentaje de regulación es del 100 % no se aplican y no se les realiza seguimiento alguno, excepto en los departamentos y organismos autónomos citados anteriormente.

ANEXO II. CUESTIONARIOS

II.1. Administraciones Públicas

RECOGIDA DATOS DE ENTIDAD

ENTIDAD: -

AÑO: 2012

FECHA DEL INFORME: 17/07/2013

PREGUNTAS GENERALES

La entidad y el plan de uso

	2012
¿Ha existido previamente algún plan de uso del euskera en la entidad?	
¿Tiene la entidad Comisión de Seguimiento/Gestión?	
¿Se hace seguimiento del plan de uso?	

Participantes del plan de uso

	2012
Participantes del plan de uso, en total	
Participantes del plan que están en proceso de euskaldunización o alfabetización	
Participantes del plan que están en procesos de formación específica, capacitación o similares	
Afectados por el plan de uso que están a la espera de entrar a tomar parte	
Afectados por el plan de uso que desarrollan sus funciones comunicativas en euskera:	

Los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en la entidad

	2012
¿Están ya establecidos los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en la entidad?	
¿Se cumplen los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en la entidad?	

DATOS POR ÁMBITO

Competencia lingüística

Incremento de las acreditaciones de perfiles lingüísticos

	2012
Personal, en total	
Con fecha de preceptividad: %	
Con fecha de preceptividad prescrita, tienen el perfil lingüístico:	
Acreditado %	
Sin acreditar %	
Con fecha de preceptividad sin prescribir, tienen el perfil lingüístico:	
Acreditado %	
Sin acreditar %	
A pesar de no tener fecha de preceptividad, han acreditado el perfil lingüístico%	
Independientemente de que tengan o no fecha de preceptividad, han acreditado el perfil lingüístico %	
Independientemente de que tengan o no fecha de preceptividad, han acreditado un perfil lingüístico inferior en un grado al que les corresponde %	
Han acreditado algún perfil lingüístico %	

Mejora del nivel de euskera del personal exento

	2012
Exentos, en total:	
Exentos con nivel para poder trabajar en euskera %	

Mejora del nivel de euskera de los responsables políticos

	2012
Responsables políticos, en total:	
Capaces de entender euskera: %	
Capaces de hablar euskera: %	
Capaces de escribir en euskera: %	
Capaces de leer en euskera: %	
Con nivel suficiente para trabajar en euskera: %	

Comunicación oral

Demanda lingüística externa de la entidad

	2012
Idioma utilizado en sus relaciones con la ciudadanía:	Euskera %
	Castellano %
Idioma utilizado en sus relaciones con otras administraciones:	Euskera %
	Castellano %
Idioma utilizado en sus relaciones con otros departamentos:	Euskera %
	Castellano %

Relaciones externas orales de la entidad

	2012
La recepción telefónica se hace en euskera: %	
La conversación telefónica transcurre en euskera: %	
La recepción en ventanilla se hace en euskera: %	
La conversación en ventanilla transcurre en euskera: %	
Uso del euskera en actos públicos %	
Idioma utilizado en el buzón de voz:	Euskera %

	2012
Castellano %	
Ambas lenguas %	

Relaciones internas orales de la entidad

	2012
La recepción telefónica se hace en euskera %	
La conversación telefónica transcurre en euskera %	
Uso del euskera en las reuniones de trabajo internas de la entidad %	
Uso del euskera en las relaciones informales internas %	

Relaciones orales del personal afectado por el plan de uso

	2012
La recepción telefónica se hace en euskera %	
La conversación telefónica transcurre en euskera %	
La recepción en ventanilla se hace en euskera %	
La conversación en ventanilla transcurre en euskera %	
Uso del euskera en actos públicos %	
Uso del euskera en las reuniones de trabajo internas del personal del afectado por el plan de uso: %	
Uso del euskera en las relaciones informales del personal del afectado por el plan de uso: %	

Comunicación escrita

Tramitación telemática de la entidad

	2012
Tramitación telemática %	
Idioma utilizado en la tramitación telemática:	

	2012
Euskera %	
Castellano %	
Ambas lenguas %	

Demanda lingüística externa de la entidad

	2012
Idioma de las comunicaciones recibidas de los ciudadanos:	
Euskera %	
Castellano %	
Ambas lenguas %	
Idioma de las comunicaciones recibidas de otras administraciones:	
Euskera %	
Castellano %	
Ambas lenguas %	

Relaciones externas de la entidad

	2012
Idioma de las comunicaciones enviadas en las relaciones escritas con la ciudadanía:	
Euskera %	
Castellano %	
Ambas lenguas %	
Idioma de las comunicaciones enviadas en las relaciones escritas con otras administraciones:	
Euskera %	
Castellano %	
Ambas lenguas %	
Comunicaciones redactadas originalmente en euskera %	
Traducciones del castellano al euskera, en las comunicaciones difundidas ambas lenguas:	

	2012
%	
Comunicaciones difundidas redactadas mediante el sistema de corrección %	

Relaciones internas de la entidad

	2012
Idioma de las comunicaciones enviadas en las relaciones escritas oficiales internas de la entidad:	
Euskera %	
Castellano %	
Ambas lenguas %	
Comunicaciones en euskera enviadas en las relaciones no oficiales internas de la entidad %	

Relaciones externas escritas del personal afectado por el plan de uso

	2012
Idioma de las comunicaciones creadas por el personal afectado por el plan de uso:	
Euskera %	
Castellano %	
Idioma de las comunicaciones difundidas por el personal afectado por el plan de uso:	
Euskera %	
Castellano %	

Relaciones internas escritas del personal afectado por el plan de uso

	2012
Idioma de las comunicaciones creadas en el ámbito de las relaciones formales:	
Euskera %	
Castellano %	

	2012
Idioma de las comunicaciones difundidas en el ámbito de las relaciones formales:	
Euskera %	
Castellano %	
Uso del euskera en las relaciones informales del personal afectado por el plan de uso: %	

Traducciones

Mejora de la calidad comunicativa de las traducciones antiguas

	2012
Porcentaje de documentos que tienen una calidad comunicativa contrastada %	
Documentos redactados únicamente en castellano: %	

Formación general del personal

Aumento del uso del euskera en las actividades de formación general del personal

	2012
Cursos, en total	
Idioma de los cursos ofrecidos:	
Euskera %	
Castellano %	
Ambas lenguas %	
Idioma de los cursos impartidos:	
Euskera %	
Castellano %	
Ambas lenguas %	
Número de destinatarios de los cursos:	
Euskera %	
Castellano %	
Ambas lenguas %	

Herramientas y aplicaciones informáticas

Aplicaciones y programas específicos

	2012
Aplicaciones y programas específicos, en total:	
Aplicaciones y programas específicos disponibles en euskera %	
Disponibles en euskera e instaladas en el puesto de trabajo: %	
Uso en euskera, de entre las que están instaladas: %	

Programas y aplicaciones generales

	2012
Programas y aplicaciones generales, en total:	
Aplicaciones y programas generales disponibles en euskera %	
Disponibles en euskera e instaladas en el puesto de trabajo %	
Uso en euskera de entre las que están instaladas: %	

Redes Internet e Intranet

Redes intranet

	2012
Contenidos en euskera en Intranet: %	
Accesos en euskera a Intranet: %	

Internet. Páginas web

	2012
Contenidos en euskera en las páginas web: %	
Visitas en euskera a la página web: %	

Publicaciones

Aumento de la presencia del euskera en las publicaciones

	2012
Publicaciones, en total:	
Idioma de las revistas, libros, catálogos, DVDs...:	
Euskera %	
Castellano %	
Ambas lenguas %	

Paisaje lingüístico (rotulación y notas ocasionales)

Aumento de la presencia del euskera en el paisaje lingüístico interno de la entidad

	2012
Idioma de los rótulos y notas ocasionales:	
Euskera %	
Castellano %	
Ambas lenguas %	
Idioma de la papelería:	
Euskera %	
Castellano %	
Ambas lenguas %	
Idioma de la maquinaria (fotocopiadoras, máquinas de café...):	
Euskera %	
Castellano %	
Ambas lenguas %	

Señales de tráfico dependientes de la Administración

	2012
Idioma de las señales de tráfico:	Euskera %
	Castellano %
	Ambas lenguas %
Idioma del callejero municipal (toponimia, calles, parques públicos...):	Euskera %
	Castellano %
	Ambas lenguas %

Anuncios, publicidad y campañas

Presencia del euskera en anuncios, publicidad y campañas

	2012
Idioma de las notas de prensa:	Euskera %
	Castellano %
	Ambas lenguas %
Idioma de los anuncios:	Euskera %
	Castellano %
	Ambas lenguas %
Idioma de las notas del tablón de anuncios:	Euskera %
	Castellano %
	Ambas lenguas %
Idioma de las campañas de publicidad:	Euskera %
	Castellano %
	Ambas lenguas %
Idioma de la megafonía:	Euskera %

	2012
Castellano %	
Ambas lenguas %	

Subvenciones

Consideración del uso de la lengua en la adjudicación de subvenciones

	2012
Grado de incorporación de los criterios lingüísticos en las adjudicaciones: %	
Cumplimiento de los criterios lingüísticos en la adjudicación de subvenciones: %	
Seguimiento de la implantación de los criterios lingüísticos una vez que las subvenciones han sido concedidas: %	

Contratación administrativa

Garantía del cumplimiento de los requisitos lingüísticos en todas las fases de la contratación

	2012
Grado de incorporación de los criterios lingüísticos en las contrataciones: %	
Cumplimiento de los criterios lingüísticos en la adjudicación de contratos: %	
Seguimiento de la implantación de los criterios lingüísticos una vez que las contrataciones han sido adjudicadas: %	

VISIÓN CUALITATIVA

VISIÓN CUALITATIVA

La entidad y el plan de uso:

Fortalezas	Debilidades

Participantes del plan de uso:

Fortalezas	Debilidades

Los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en la entidad

Fortalezas	Debilidades

Competencia Lingüística

Fortalezas	Debilidades

Comunicación oral

Fortalezas	Debilidades

Comunicación escrita

Fortalezas	Debilidades

Traducciones

Fortalezas	Debilidades

Formación general del personal

Fortalezas	Debilidades

Herramientas y aplicaciones informáticas

Fortalezas	Debilidades

Redes Internet e intranet

Fortalezas	Debilidades

Publicaciones

Fortalezas	Debilidades

Paisaje lingüístico (rotulación y notas ocasionales)

Fortalezas	Debilidades

Anuncios, publicidad y campañas

Fortalezas	Debilidades

Subvenciones

Fortalezas	Debilidades

Contratación administrativa

Fortalezas	Debilidades

Valoración general del Plan de uso

Fortalezas	Debilidades

II.2. Sociedades Públicas

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DEL FIN DEL PERIODO DE PLANIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES PÚBLICAS (2012)

PREGUNTAS GENERALES		
Entidad, plan del uso del euskera y participantes		
¿Tienen plan del uso del euskera (plan de euskera)?	Si	No
¿Quién es el responsable de los temas de euskera?		
Tratamiento del euskera en la provisión de puestos de trabajo		
¿Se han ofertado empleos entre 2008-2012?	Si	No
¿En cuantos puestos de trabajo ha sido valorado como merito el conocimiento del euskera?		
¿En cuantos puestos de trabajo ha sido condición necesaria el conocimiento del euskera?		
¿En cuantos puestos de trabajo no se ha tenido en cuenta el conocimiento del euskera?		

DATOS POR ÁMBITOS		
Capacidad Lingüística		
Personal		
Trabajadores, en total		
Son capaces de entender el euskera		%
Son capaces de hablar en euskera		%
Son capaces de escribir en euskera		%
Son capaces de leer en euskera		%
Son capaces de trabajar en euskera		%
Responsables políticos		
Responsables políticos, en total		
Son capaces de entender el euskera		%
Son capaces de hablar en euskera		%
Son capaces de escribir en euskera		%
Son capaces de leer en euskera		%
Son capaces de trabajar en euskera		%
Comunicación oral		
Demanda lingüística externa de la entidad		
El idioma utilizado cuando la ciudadanía la que se pone en contacto con la entidad, es el euskera		%

El idioma utilizado cuando es otra administración la que se pone en contacto con entidad, es el euskera		%
Relación externa oral de la entidad		
La atención telefónica se hace en euskera		%
La conversación telefónica se lleva acabo en euskera		%
La atención en ventanilla se hace en euskera		%
La conversación en ventanilla se lleva acabo en euskera		%
Uso del euskera en los actos públicos		%
Idioma utilizado en el contestador automático	Euskera	%
	Castellano	%
	Ambas lenguas	%
Comunicación escrita		
Demanda lingüística externa de la entidad		
Idioma de las comunicaciones recibidas en las relaciones con la ciudadanía	Euskera	%
	Castellano	%
	Ambas lenguas	%
Idioma de las comunicaciones recibidas en las relaciones con otras administraciones	Euskera	%
	Castellano	%
	Ambas lenguas	%
Relación externa escrita de la entidad		
Idioma de las comunicaciones escritas enviadas en las relaciones con la ciudadanía	Euskera	%
	Castellano	%
	Ambas lenguas	%
Idioma de las comunicaciones escritas enviadas en las relaciones con otras administraciones	Euskera	%
	Castellano	%
	Ambas lenguas	%
Comunicaciones creada en euskera		%
De las comunicaciones enviadas en bilingüe, traducciones del castellano al euskera		%
Relaciones internas de la entidad		
Idioma de las comunicaciones escritas enviadas en las relaciones oficiales de la entidad	Euskera	%
	Castellano	%
	Ambas lenguas	%
Formación general del personal		
Aumentar el uso del euskera en la formación general del personal		
¿Se ayudan de alguna manera (con dinero o en horas) los cursos de euskaldunización?	Si	No

Herramientas y aplicaciones informáticas		
Internet. Páginas web		
Contenidos web en euskera		%
Visitas a las páginas web en euskera		%
Publicaciones		
Aumentar la presencia del euskera en las publicaciones		
Publicaciones, en total		
Idioma de las revistas, libros, catálogos, DVDs, etc. que se publican	Euskera	%
	Castellano	%
	Ambas lenguas	%
Paisaje lingüístico		
Aumentar el uso del euskera en el paisaje lingüístico interno de la entidad		
Idioma de los rótulos y notas esporádicas	Euskera	
	Castellano	
	Ambas lenguas	
Idioma de la papelería	Euskera	
	Castellano	
	Ambas lenguas	
Idioma de los aparatos (fotocopiadora, máquina de café...)	Euskera	
	Castellano	
	Ambas lenguas	
Anuncios, publicidad y campañas		
Presencia del euskera en los anuncios, publicidad y campañas		
Idioma de las notas de prensa	Euskera	
	Castellano	
	Ambas lenguas	
Idioma de los anuncios	Euskera	
	Castellano	
	Ambas lenguas	
Idioma de las campañas de publicidad	Euskera	
	Castellano	
	Ambas lenguas	
Idioma de la megafonía	Euskera	
	Castellano	
	Ambas lenguas	
Contrataciones		
Grado de inserción de criterios lingüísticos en las contrataciones		%
Se cumplen los criterios lingüísticos a la hora de adjudicar las contrataciones		%

VISIÓN CUALITATIVA	
Entidad y plan del uso del euskera	
Fortalezas	Debilidades
Criterios de uso de las lenguas de la entidad (capacidad lingüística; comunicación oral; comunicación escrita; formación general del personal; herramientas y aplicaciones informáticas; publicaciones; paisaje lingüístico; anuncios, publicidad y campañas; contratación)	
Fortalezas	Debilidades
Formación general del personal	
Fortalezas	Debilidades

ANEXO III. ENTIDADES QUE HAN RESPONDIDO AL CUESTIONARIO

III.1. Administraciones Públicas

AYUNTAMIENTOS		
ÁLAVA		
Nombre	¿Han respondido al cuestionario?	¿Tienen plan de uso del euskera?
AGURAIN/SALVATIERRA	SI	SI
AIARA /AYALA	SI	SI
ALEGRIA-DULANTZI	SI	SI
AMURRIO	SI	SI
AÑANA	SI	SI*
ARAMAIO	SI	SI
ARMIÑÓN	SI	SI*
ARRAIA-MAEZTU	SI	SI*
ARRATZUA-UBARRUNDIA	SI	SI*
ARTZINIEGA	SI	SI
ASPARRENA	SI	SI
BARRUNDIA	SI	SI
BASTIDA/LABASTIDA	NO	
BERANTEVILLA	SI	SI*
BERNEDO	SI	SI*
DONEMILIAGA/SAN MILLÁN	SI	SI
ELBURGO/BURGELU	SI	SI
ELCIEGO	SI	SI*
ELVILLAR	SI	SI*
ERRIBERA BEITIA/RIBERA BAJA	SI	SI*
ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA	SI	SI*
ESKUERNAGA/VILLABUENA DE ÁLAVA	SI	SI*
HARANA/VALLE DE ARANA	SI	SI*

Nombre	¿Han respondido al cuestionario?	¿Tienen plan de uso del euskera?
IEKORA/YÉCORA	NO	
IRUÑA OKA/IRUÑA DE OCA	SI	SI*
IRURAZ-GAUNA	SI	SI
KANPEZU/CAMPEZO	SI	SI*
KRIPAN	SI	SI*
KUARTANGO	SI	SI*
LAGRÁN	SI	SI*
LAGUARDIA	SI	NO
LANTARÓN	SI	SI*
LANTZIEGO/LANCIEGO	SI	SI*
LAPUEBLA DE LABARCA	SI	SI*
LAUDIO/LLODIO	SI	SI
LEGUTIO	SI	SI*
LEZA	SI	SI*
MAÑUETA/BAÑOS DE EBRO	SI	NO
MOREDA ARABA/MOREDA DE ÁLAVA	SI	SI*
NAVARIDAS	SI	SI*
OKONDO	SI	SI
OYÓN-OION	SI	SI*
PEÑACERRADA-URIZAHARRA	SI	SI*
SAMANIEGO	SI	SI*
URKABUSTAIZ	SI	SI
VALDEGOVÍA/GAUBEA	SI	SI*
VITORIA-GASTEIZ	SI	SI
ZALDUONDO	SI	SI*
ZAMBRANA	SI	SI*
ZIGOITIA	SI	SI
ZUIA	SI	SI

SI*: aprobaron el plan en 2012.

BIZKAIA		
Nombre	¿Han respondido al cuestionario?	¿Tienen plan de uso del euskera?
ABADIÑO	SI	SI
ABANTO Y CIÉRVANA - ABANTO ZIERBENA	SI	SI
AJANGIZ	SI	SI
ALONSOTEGI	NO	
AMOREBIETA-ETXANO	NO	
AMOROTO	SI	SI
ARAKALDO	SI	SI
ARANTZAZU	NO	
AREATZA	SI	SI
ARRANKUDIAGA	SI	SI
ARRATZU	NO	
ARRIETA	SI	SI
ARRIGORRIAGA	SI	SI
ARTEA	SI	SI
ARTZENTALES	SI	SI
ATXONDO	SI	SI
AULESTI	SI	SI
BAKIO	SI	SI
BALMASEDA	SI	SI
BARAKALDO	SI	SI
BARRIKA	SI	SI
BASAURI	SI	SI
BEDIA	SI	SI
BERANGO	SI	SI
BERMEO	SI	SI
BERRIATUA	SI	SI
BERRIZ	SI	SI
BILBAO	SI	SI
BUSTURIA	SI	SI
DERIO	SI	SI
DIMA	SI	SI
DURANGO	SI	SI
EA	SI	SI
ELANTXOBE	SI	NO

Nombre	¿Han respondido al cuestionario?	¿Tienen plan de uso del euskera?
ELORRIO	SI	SI
ERANDIO	SI	SI
EREÑO	SI	NO
ERMUA	SI	SI
ERRIGOITI	SI	NO
ETXEBARRI	SI	SI
ETXEBARRIA	SI	SI
FORUA	SI	NO
FRUIZ	SI	SI
GALDAKAO	SI	SI
GALDAMES	SI	SI
GAMIZ-FIKA	SI	SI
GARAI	SI	NO
GATIKA	SI	SI
GAUTEGIZ ARTEAGA	NO	
GERNIKA-LUMO	SI	SI
GETXO	SI	SI
GIZABURUAGA	SI	SI
GORDEXOLA	SI	SI
GORLIZ	SI	SI
GÚEÑES	SI	SI
IBARRANGELU	SI	SI
IGORRE	SI	SI
ISPASTER	NO	
IURRETA	SI	SI
IZURTZA	SI	SI
KARRANTZA HARANA/VALLE DE CARRANZA	SI	SI
KORTEZUBI	SI	SI
LANESTOSA	SI	NO
LARRABETZU	SI	SI
LAUKIZ	SI	SI
LEIOA	SI	SI
LEKEITIO	SI	SI
LEMOA	SI	SI
LEMOIZ	SI	SI

Nombre	¿Han respondido al cuestionario?	¿Tienen plan de uso del euskera?
LEZAMA	SI	SI
LOIU	SI	SI
MALLABIA	SI	SI
MAÑARIA	SI	NO
MARKINA-XEMEIN	SI	SI
MARURI-JATABE	SI	SI
MENDATA	SI	SI
MENDEXA	SI	SI
MEÑAKA	SI	NO
MORGA	SI	NO
MUNDAKA	SI	SI
MUNGIA	SI	SI
MUNITIBAR-ARBATZEGI GERRIKAITZ	SI	SI
MURUETA	SI	NO
MUSKIZ	SI	SI
MUXIKA	SI	SI
NABARNIZ	SI	NO
ONDARROA	SI	SI
OROZKO	SI	SI
ORTUELLA	SI	SI
OTXANDIO	SI	SI
PLENTZIA	SI	SI
PORTUGALETE	SI	SI
SANTURTZI	SI	SI
SESTAO	SI	SI
SONDIKA	SI	SI
SOPELANA	SI	SI
SOPUERTA	SI	SI
SUKARRIETA	SI	SI
TRUCIOS-TURTZIOZ	SI	SI
UBIDE	SI	SI
UGAO-MIRABALLES	SI	SI
URDULIZ	SI	SI
URDUÑA/ORDUÑA	SI	SI
VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARAN	SI	SI

Nombre	¿Han respondido al cuestionario?	¿Tienen plan de uso del euskera?
ZALDIBAR	SI	SI
ZALLA	SI	SI
ZAMUDIO	SI	SI
ZARATAMO	NO	
ZEANURI	SI	SI
ZEBERIO	SI	SI
ZIERBENA	SI	SI
ZIORTZA-BOLIBAR	SI	SI

GIPUZKOA		
Nombre	¿Han respondido al cuestionario?	¿Tienen plan de uso del euskera?
ABALTZISKETA	SI	NO
ADUNA	SI	SI
AIA	SI	SI
AIZARNAZABAL	SI	SI
ALBIZTUR	SI	NO
ALEGIA	SI	SI
ALKIZA	SI	NO
ALTZAGA	SI	SI
ALTZO	SI	SI
AMEZKETA	SI	SI
ANDOAIN	SI	SI
ANOETA	SI	SI
ANTZUOLA	SI	SI
ARAMA	SI	SI
ARETXABALETA	SI	SI
ARRASATE/MONDRAGÓN	SI	SI
ASTEASU	SI	SI
ASTIGARRAGA	NO	
ATAUN	NO	
AZKOITIA	SI	SI
AZPEITIA	SI	SI
BALIARRAIN	SI	SI
BEASAIN	SI	SI

Nombre	¿Han respondido al cuestionario?	¿Tienen plan de uso del euskera?
BEIZAMA	SI	SI
BELAUNTZA	SI	SI
BERASTEGI	SI	NO
BERGARA	SI	SI
BERROBI	SI	NO
BIDEGOIAN	NO	
DEBA	SI	SI
DONOSTIA/SAN SEBASTIAN	SI	SI
EIBAR	SI	SI
ELDUAIN	SI	SI
ELGETA	SI	SI
ELGOIBAR	SI	SI
ERRETERIA	SI	SI
ERREZIL	SI	NO
ESKORIATZA	SI	SI
EZKIO-ITSASO	SI	SI
GABIRIA	SI	NO
GAINTZA	SI	SI
GAZTELU	SI	SI
HERNANI	SI	SI
HERNIALDE	SI	NO
HONDARRIBIA	SI	SI
IBARRA	SI	SI
IDIAZABAL	SI	SI
IKAZTEGIETA	SI	SI
IRUN	SI	SI
IRURA	SI	SI
ITSASONDO	SI	SI
LARRAUL	SI	NO
LASARTE-ORIA	SI	SI
LAZKAO	SI	SI
LEABURU	SI	SI
LEGAZPI	SI	SI
LEGORRETA	SI	NO
LEINTZ-GATZAGA	SI	NO

Nombre	¿Han respondido al cuestionario?	¿Tienen plan de uso del euskera?
LEZO	SI	SI
LIZARTZA	SI	NO
MENDARO	SI	NO
MUTILOA	SI	NO
MUTRIKU	SI	SI
OIARTZUN	SI	SI
OLABERRIA	SI	SI
OÑATI	SI	NO
ORDIZIA	SI	SI
ORENDAIN	SI	SI
OREXA	SI	SI
ORIO	SI	SI
ORMAIZTEGI	SI	SI
PASAIA	SI	SI
SEGURA	SI	SI
SORALUZE-PLACENCIA DE LAS ARMAS	SI	SI
TOLOSA	SI	SI
URNIETA	SI	SI
URRETXU	SI	SI
USURBIL	SI	SI
VILLABONA	SI	SI
ZALDIBIA	SI	SI
ZARAUTZ	SI	SI
ZEGAMA	SI	SI
ZERAIN	SI	NO
ZESTOA	SI	SI
ZIZURKIL	SI	SI
ZUMAIA	SI	SI
ZUMARRAGA	SI	SI

SI*: aprobaron el plan en 2012.

MANCOMUNIDADES, CUADRILLAS Y CONSORCIOS		
ÁLAVA		
Nombre	¿Han respondido al cuestionario?	¿Tienen plan de uso del euskera?
CONSORCIO DE AGUAS DE AYALA- KANTAURIKO URKIDETZA	NO	
CONSORCIO DE AGUAS DE RIOJA ALAVESA	SI	NO
CONSORCIO DE AGUAS DE ZIGOITIA	SI	NO
CONSORCIO S.P.E.I.S. DE AYALA	NO	
CUADRILLA DE AÑANA	SI	SI
CUADRILLA DE AYALA	SI	SI
CUADRILLA DE CAMPEZO-MONTAÑA ALAVESA	SI	SI
CUADRILLA DE LA GUARDIA-RIOJA ALAVESA	SI	SI
CUADRILLA DE SALVATIERRA	SI	SI
CUADRILLA DE ZUIA	SI	SI
JUNTA ADMINISTRATIVA DE LEGUTIANO	NO	
JUNTA ADMINISTRATIVA DE NANCLARES DE LA OCA	NO	
PARZONERÍA DE ENTZIA E ITURRIETA	NO	
BIZKAIA		
CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA	SI	SI
CONSORCIO DE AGUAS DE BUSTURIALDEA	NO	
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE BIZKAIA	SI	SI
MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DE ARRATIA	SI	SI
MANCOMUNIDAD DE LA INCINERADORA DE BERMEO	NO	
MANCOMUNIDAD DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL NERVIÓN	NO	
MANCOMUNIDAD DE LA MERINDAD DE DURANGO	SI	SI
MANCOMUNIDAD DE LAS ENCARTACIONES	SI	SI
MANCOMUNIDAD DE LEA ARTIBAI	NO	
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE URIBE BUTROE	NO	
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE URIBE KOSTA	SI	SI
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BUSTURIALDEA	SI	NO
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MUNGIALDE	NO	
MANCOMUNIDAD DEL TXORIERRI	SI	SI
MANCOMUNIDAD ENKARTERRIKO UDAL EUSKALTEGIA	SI	NO
MANCOMUNIDAD LEA IBARRA	NO	
GIPUZKOA		
CONSORCIO AUTORIDAD TERRITORIAL DEL TRANSPORTE DE GIPUZKOA	NO	
CONSORCIO DE AGUAS DE GIPUZKOA	SI	NO

Nombre	¿Han respondido al cuestionario?	¿Tienen plan de uso del euskera?
MANCOMUNIDAD BIDEBERRI	NO	
MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DE LOATZO	SI	NO
MANCOMUNIDAD DE ENIRIO ARALAR	NO	
MANCOMUNIDAD DE EUSKALTEGIS DEL BAJO DEBA	SI	NO
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS AIZTONDO	NO	
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL UROLA MEDIO	NO	
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIAZ	NO	
MANCOMUNIDAD DEL ALTO DEBA	SI	NO
MANCOMUNIDAD DEL BAJO DEBA	NO	
MANCOMUNIDAD DEL TOLOSALDEA	NO	
MANCOMUNIDAD LEINTZ UDAL EUSKALTEGIA	SI	NO
MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE ENSEÑANZA	NO	
MANCOMUNIDAD SAN MARCOS	SI	NO
MANCOMUNIDAD ULI	SI	NO
MANCOMUNIDAD UROLA GARAIA	SI	NO
MANCOMUNIDAD URRETXU-ZUMARRAGA EUSKALTEGIA	SI	NO
MANCOMUNIDAD DE UROLA KOSTA	SI	SI
MANCOMUNIDAD SASIETA	SI	NO
CAE		
CONSORCIO DE GIPUZKOA Y ÁLAVA	SI	NO
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS EUSKALDUNES, UEMA	SI	SI

DIPUTACIONES FORALES Y JUNTAS GENERALES		
Nombre	¿Han respondido al cuestionario?	¿Tienen plan de uso del euskera?
JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA	SI	NO
DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA	SI	SI
JUNTAS GENERALES DE BIZKAIA	SI	NO
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	SI	SI
JUNTAS GENERALES DE GIPUZKOA	SI	SI
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	SI	SI

GOBIERNO VASCO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
Nombre	¿Han respondido al cuestionario?	¿Tienen plan de uso del euskera?
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO	SI	SI
DEPARTAMENTO DE INTERIOR	SI	SI
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN	SI	SI
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	SI	SI
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y EDMINISTRACIÓN PÚBLICA	NO	
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE	SI	SI
DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN	SI	SI
DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES	NO	
DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO	SI	SI
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, AGRICULTURA Y PESCA	SI	SI
DEPARTAMENTO DE CULTURA	SI	SI
EMAKUNDE - INSTITUTO VASCO DE LA MUJER	SI	NO
ACADEMIA DE POLICIA DEL PAÍS VASCO	SI	SI
INSTITUTO VASCO DE ESTADÍSTICA	SI	SI
AUTORIDAD VASCA DE LA COMPETENCIA	NO	
ORGANO ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI	NO	
INSTITUTO VASCO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SI	SI
COMISIÓN JURÍDICA ASESORA DE EUSKADI	NO	
LANBIDE - SERVICIO VASCO DE EMPLEO	NO	
OSALAN - INSTITUTO VASCO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORALES	SI	SI
KONTSUMOBIDE - INSTITUTO VASCO DE CONSUMO	NO	
INSTITUTO PARA LA EUSKALDUNIZACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	NO	

OTROS		
ENTIDADES A NIVEL DE CAE		
Nombre	¿Han respondido al cuestionario?	¿Tienen plan de uso del euskera?
AGENCIA VASCA DE PROTECCIÓN DE DATOS	SI	NO
ARARTEKO	SI	NO
CONSEJO DE RELACIONES LABORALES	SI	NO
CONSORCIO HAURRESKOLAK	SI	SI
PARLAMENTO VASCO	SI	SI
TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS	SI	SI
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	SI	SI
ENTIDADES PÚBLICAS DE DERECHO PRIVADO ADSCRITAS A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	NO	
AGENCIA VASCA DEL AGUA	SI	NO
INSTITUTO VASCO ETXEPARE	SI	NO

1. Se han destacado las respuestas negativas en color naranja.
2. Las casillas sombreadas en gris significan que no tenemos respuesta. Aparecen en la columna que pregunta sobre si la entidad tiene un plan del uso del euskera, en los casos en los de las entidades que no han respondido al cuestionario.

III.2. Sociedades Públicas

- Abra-Getxo Kirol Portua, S.A
- Araba. Garapen Agentzia, S.A.
- Alava Agencia del Agua.
- Alokabide.
- Amurrio Bidean.
- Anoeta Kiroldegia, S.A.
- Arabako Bideak, S.A.
- Arabako Kalkulu Gunea, S.A.
- Arabako Lanak, S.A.U.
- Arabarri, S.A.
- Aramaioko Argindarren Banatzailea, S.A.
- Artxandako Funikularra.

- Azkoitia Lantzen, S.A.
- Azpeitia Lantzen.
- Azpiegiturak, S.A.U.
- Barakaldo Antzokia.
- Beruala, S.A. (Bermeo).
- Bidasoa activa – Bidasoa bizirik.
- Bilbao Zerbitzuak.
- Burdinbidea, S.A.
- Cedemi, S.A.
- CIMUBISA.
- Consorcio S.P.E.I.S. de Ayala.
- DEBEGESA.
- DEMUPORSA.
- Donostia Kultura.
- Donostia Turismoa.
- Donostia Zinemaldia.
- Donostiako Etxegintza (Parvisa barne).
- Donostiako Sustapena.
- Donostiako Tranbia Konpainia.
- Durango Eraikitzen.
- EITB.
- Eraldaketa Lehiakorrerako Sozietatea, S.A.
- Erretengibel.
- Etxeukera, S.A.
- Euskadiko Orkestra.

- EuskoTrenbideak-Ferrocarriles Vascos.
- FICOBA Fundazioa.
- Garbitania Zero Zabor S.M.
- Gasteizko Industria Lurra.
- Getaria Lantzen.
- Grupo EVE (EVE, CADEM, SHESA, UZESA).
- Guggenheim Bilbao Museo Fundazioa.
- Herrigintza, S.A.
- Hileta Zerbitzuak, S.A.
- Ihobe.
- IMESA, S.A.
- INDESA 2010, S.L.
- Itsasmendikoi, S.A.
- Kursaal Elkargunea, S.A.
- Meatzaldeko Behargintza, S.L.
- Mercabilbao.
- Naturgolf.
- Neiker, A.B.
- Oarsoaldea Garapen Agentzia, B.A.
- Oñargi, S.L. eta Merkañoa, S.L.
- Oñatiko Garapen eta Turismo Ajentzia, S.A.
- Oñatiko Ur jauziak, S.A.
- Ordizia Lantzen, S.A.
- Otxandio XXI, S.A.
- PROIMERSA.

- PROMOSA.
- Sestao Berri 2010, S.A.
- Sociedad Unipersonal de Gestión Urbanística Eretza, S.A.
- SURBISA.
- SURPOSA.
- Usoa Lantegia, S.A.U.
- Tolargi.
- Tolosa Lantzen, S.A.
- Tolosa Gasa, S.A.
- TUVISA.
- Udal Sareak, S.A.
- Urduñako Arkupea, S.L.
- Urduñederra, Urduña Ederra, S.L.
- Visesa.
- Vitoria Gasteizko Udal Urak, S.A.
- XXI Zabalgunea Udal Hirigintza Elkartea.
- Zarautz Lur, S.A.
- Zierbena Portua, S.A.
- Zierbena Urbanística, S.A.
- Zigoitiko Ur Partzuergoa.
- Zumarraga Lantzen.